



# SEGUNDO CONGRESO VIRTUAL LATINOAMERICANO DE FORMACIÓN DE PSICÓLOGOS MEDIADA POR TECNOLOGÍA

6 Y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2019







UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES  
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA  
SUAYED PSICOLOGÍ

ÉTICA EN LA FORMACIÓN DE PSICÓLOGOS MEDIADA POR TECNOLOGÍA  
ACTAS DEL SEGUNDO CONGRESO VIRTUAL LATINOAMERICANO DE FORMACIÓN  
DE PSICÓLOGOS MEDIADA POR TECNOLOGÍA – 6 Y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2019

**PUBLICACIÓN EN 2023**

**ISSN: 2711-1865**

### **COMPILADORES**

Dra. Anabel de la Rosa Gómez  
Mag. Mabel Goretty Chala Trujillo  
Dra. Cleofé Genoveva Alvites Huamaní

## **AUTORES**

### **Adriana María Rojas Angarita**

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-8273-486>

Psicóloga Social Comunitaria de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD. Magíster en Psicología Clínica y de la Familia. Docente UNAD. Investigadora en salud comunitaria.

### **Alfredo Rojas Otálora**

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-2631-3035>

Psicólogo. Magíster MBA. Postgrado Psicoanálisis Oedipus, Núcleo Psicoanalítico, Buenos Aires. Doctor en Psicología, Línea Clínica y de la Salud. Consulta clínica en adolescentes y adultos. Docente Asociado Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, en los programas de pregrado en Psicología y Maestría en Psicología Comunitaria. Diseñador de cursos virtuales en pregrado, especialización y maestría. Director de trabajos de grado en pregrado y maestría. Investigador y Líder del grupo de investigación Psicología, Desarrollo Emocional y Educación (Categoría C, Colciencias). Ha escrito artículos y ponencias presentados en revistas y eventos nacionales e internacionales. Director del Campo de Psicología del Desarrollo Humano-Ciclo de Vida, del Colegio Colombiano de Psicólogos. Colegiado Colegio Colombiano de Psicólogos. Asociado a Red de Programas Universitarios en Familia – Colombia, Nodo Caribe. Miembro del comité científico de la revista Desbordes de la UNAD. Miembro y revisor en comités científicos de varios Congresos y revistas científicas. Par Académico para Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional. Áreas de investigación: Desarrollo Psicoafectivo desde el modelo de Tareas – Proyecto de Vida como constructo motivacional – Bienestar y felicidad en la contemporaneidad.

### **Anabel de la Rosa Gómez**

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-3527-1500>

Doctora en Psicología. Licenciada en Psicología, egresada con mención honorífica por la Facultad de Psicología de la UNAM. Estancia de investigación doctoral en la Universidad Jaume I, en Castellón, España. Profesora de carrera titular A de tiempo completo en la FES Iztacala. Coordinadora de Educación a Distancia, responsable académica del Centro de Apoyo Psicológico y Educativo a Distancia - CAPED y del Laboratorio de Psicología e Innovación Tecnológica - LABPSIIT. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I. Líneas de investigación: salud emocional y tecnología; trauma, resiliencia y crecimiento postraumático; aprendizaje móvil. Miembro fundador de la Red Iberoamericana de Investigación en e-Salud - RIIES y de la Red Latinoamericana de la Enseñanza de la Psicología en Sistema Abierto y a Distancia - RELEPSAD.

### **Cleofé Genoveva Alvites Huamaní**

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-6328-6470>

Coordinadora de Investigación Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la Universidad Alas Peruanas. Directora, asesora y revisora de Tesis a nivel nacional e internacional de diversas universidades. Adscrita al programa Mujeres Científicas del Perú. Miembro fundador RELEPSAD. Editor en Jefe de la Revista Hamut´ay.

**Daniel Uchuypoma Canchumani**

Licenciado en Psicología Humana por la Universidad Alas Peruanas. Psicoterapeuta freelance.

**Mabel Goretty Chala Trujillo.**

ORCID ID: <http://orcid.org/0000-0001-7183-1723>

Psicóloga. Especialista en Gerencia de Salud Ocupacional. Máster en Dirección de Recursos Humanos. Magíster en Educación Superior. Docente universitaria con más de 15 años de experiencia en modalidades presencial, a distancia y virtual. Diseñadora de material académico y didáctico para entornos virtuales de aprendizaje. Investigadora de los constructos “felicidad”, “bienestar psicológico” y “calidad de vida” en proyectos de investigación en Colombia, México y Chile. Investigadora en el tema de la acción psicosocial en contextos educativos, comunitarios y organizacionales. Docente del programa de Psicología de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, Sede Nacional José Celestino Mutis en Bogotá. Investigadora en el grupo de investigación Subjetividades y Sujetos Colectivos de la UNAD. Fungió como líder nacional del programa de Psicología de la UNAD entre 2016 y 2019. Organizadora de eventos académicos internacionales desde 2016 hasta la fecha. Cofundadora de la Red Latinoamericana de Enseñanza de la Psicología en Sistemas Abierto y a Distancia–RELEPSAD. Línea de investigación: Intersubjetividades, contextos y desarrollo. Publicaciones: 2 artículos científicos, 1 capítulo en libro electrónico, 6 working papers.

**Mario Fausto Gómez Lamont**

ORCID ID: <http://orcid.org/0000-0002-9011-679X>

Licenciado en Psicología por la FES Iztacala. Especialista y Maestro en Medicina Social por la UAM Xochimilco. Maestro en Terapia Familiar Sistémica por la Universidad del Valle de México. Profesor de Asignatura Definitivo, adscrito a la carrera de Psicología del SUAyED de la FES Iztacala, UNAM. Responsable del Colectivo de Estudios de Género del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala.

**Melissa Judith Ortiz Barrero**

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-4166-2911>

Psicóloga. Magíster en Psicología. Experta en Psicología Positiva con experiencia en el diagnóstico y seguimiento terapéutico en familias y población infantil. Con capacitación en las áreas de Bienestar Psicológico, Desarrollo Socio-Emocional y Evaluación Psicológica. Docente del programa de Psicología de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia–UNAD, Zona Centro: Bogotá-Cundinamarca. Directora nacional del curso de Psicometría y líder del grupo de investigación

SOPHIE. Publicaciones: 3 artículos científicos y 2 capítulos en libros de texto, 115 programas radiales virtuales de tipo académico. Línea de Investigación: Intersubjetividades, contextos y desarrollo.

**Mirna Elizabeth Quezada**

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-1735-6455>

Licenciada en Psicología. Maestra en Psicología. Académico de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la UNAM. Editora Ejecutiva de la Revista Digital Internacional de Psicología y Ciencia Social. Ponente en eventos nacionales e internacionales sobre educación, tecnología, intervención en el contexto laboral y difusión/divulgación del conocimiento científico. Actual línea de investigación: emprendimiento y competencias genéricas.

# CONTENIDO

## **EJE: EL SER ÉTICO, LOS PROCESOS AUTORREFERENCIALES ARTICULADOS EN LA COMPRENSIÓN Y LA ACCIÓN .....pág. 11**

1. El ser ético: los procesos autorreferenciales. Adriana María Rojas Angarita.  
.....pág. 11

## **EJE: ÉTICA Y DEONTOLOGÍA EN LA DOCENCIA Y LA FORMACIÓN DEL PSICÓLOGO .....pág. 23**

2. Ética y el proceso de investigación científica en ciencias sociales. Mirna Elizabeth Queza.....pág. 23
3. La construcción social de las narrativas del odio a las disidencias sexogénicas mediada por la tecnología: retos para la ética en la formación de psicólogos/as. Mario Fausto Gómez Lemon .....pág. 35

## **EJE: ÉTICA Y DEONTOLOGÍA EN FORMACIÓN DEL PSICÓLOGO MEDIANTE LAS TIC .....pág. 53**

4. Aplicación de los principios éticos de psicología en un ejercicio académico dentro del curso de psicometría de la UNAD. Melissa Judith Ortíz.....pág. 53
5. Ética profesional en la formación del estudiante de psicología de educación a distancia. Cleofé Genoveva Alvites Huamaní.....pág. 70
6. La ética en la formación del psicólogo mediada por tecnologías. Alfredo Rojas Otálora.....pág. 83

## **EJE: ÉTICA Y DEONTOLOGÍA EN EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN CLÍNICA. ....pág. 98**

7. Ética en psicoterapia: desde una perspectiva general. Daniel Uchuypoma Canchumani y Cleofé Alvites Huamaní .....pág. 98

## INTRODUCCIÓN

Los valores y las normas dirigen el comportamiento humano y lo enmarcan en interacciones que buscan el cuidado de la vida propia y de otros en la dinamización de grupos humanos en diversos escenarios, contextos y culturas. Del mismo modo, en los ámbitos académico y profesional la ética es un elemento dinamizador de la acción, por tanto, ese marco normativo se implementa mediante la “deontología profesional”, entendida como el conjunto de principios y normas éticas que regulan una actividad profesional particular.

La psicología, como ciencia que estudia el comportamiento humano y la vida humana en sus complejidades, requiere un especial cuidado de lo ético y deontológico, pues estas se constituyen en eje fundamental en la práctica del psicólogo en cualquier campo aplicado o de investigación. De esa manera, la Red Latinoamericana de la Enseñanza de la Psicología en Sistema Abierto y a Distancia-RELEPSAD reconoce al ser ético que se está formando y desde allí concibe los aspectos desde los cuales se articula la actuación del psicólogo profesional, considerando seriamente la formación del psicólogo con estas bases, puesto que resultaría paradójico esperar una actuación auténticamente ética y desde una postura deontológica del profesional sin brindar los recursos suficientes para este logro en su proceso de formación profesional.

Algunas investigaciones revisadas sobre la ética en la formación de los estudiantes, advierten sobre la necesidad de incorporar contenidos axiológicos en los planes y programas de estudios de las distintas carreras de psicología (ética profesional, código ético del psicólogo, valores de la profesión, deontología), sugiriendo, además, que los docentes encargados de la formación académica y profesional del psicólogo se incorporen a procesos de formación y actualización en el campo de los valores y la ética profesional; sin duda es un reto que se posiciona desde el reconocimiento del ser ético que se construye desde la experiencia vital.

En este panorama, es claro que la formación de psicólogos desde un marco ético conlleva una serie de complejidades de amplia y honda discusión. De hecho, aún existen debates en facultades de psicología y en asociaciones de psicólogos acerca de la ética en la docencia y su incorporación como un eje transversal, que podría llegar a dispersarse, o en cursos concretos de ética profesional que podrían resultar insuficientes. Si a esta complejidad le agregamos la formación de un psicólogo a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), el reto es aún mayor, y todavía no existen elementos suficientes en las comunidades científicas y académicas sobre los asuntos éticos en la formación de psicólogos a través de las TIC, razón por la cual RELEPSAD considera relevante orientar discusiones en torno a este asunto en su Segundo Congreso Virtual de Formación de Psicólogos Mediada por Tecnología, con el tema “Ética en la formación de psicólogos mediada por tecnología”.

RELEPSAD tiene presente, además, que la oferta de un programa de formación profesional debe contar con un cuerpo estructurado de conocimientos orientados desde un marco ético claro que garantice el desarrollo de competencias generales, profesionales y disciplinares que se van robusteciendo en el proceso formativo, se evidencian en las prácticas profesionales y deben mantenerse durante el ejercicio del profesional a lo largo de su vida. Aunque en los programas de psicología a distancia mediada por tecnología que ofertan las instituciones fundadoras de RELEPSAD y organizadoras del Congreso Virtual de Formación de Psicólogos Mediada por Tecnología (UNAM-FESIztacala, UNAD y UAP) se cuenta con estos elementos estructurados, se considera pertinente promover espacios de reflexión sobre los asuntos éticos en los programas de formación de psicología a distancia, toda vez que aunque la educación a través de las TIC es una tendencia mundial, aún es exigua la literatura sobre la ética en la formación de psicólogos en esta modalidad.

La importancia que se le encuentra a los asuntos éticos en la formación y ejercicio de la psicología, radica en el objeto de estudio de esta disciplina, pues como lo anota Quayle (2009, citado por Río Sánchez, 2009)\*, “La ética es siempre una cuestión fundamental en la Psicología como profesión: guía de las decisiones y de las acciones en todos los ámbitos, siendo el núcleo de la profesión en sí” (p. 210). En este sentido, la misma autora plantea preguntas orientadoras que a pesar de haber sido discutidas en distintos escenarios académicos y científicos no cierran la discusión. Estas preguntas se constituyen en orientadoras para el desarrollo del Segundo Congreso Virtual de Formación de Psicólogos Mediada por Tecnología:

¿los estudiantes de Psicología reciben la formación necesaria para enfrentarse a los conflictos y dilemas éticos que se les presentarán en su práctica profesional?, ¿conocen los distintos principios éticos, el Código deontológico, las normas prácticas y directrices desarrolladas por distintas instancias profesionales, las leyes civiles y penales, la reglamentación y la jurisprudencia relevante en el ámbito profesional en el que van a ejercer? Esta circunstancia pone claramente de manifiesto la necesidad de reconocer la dimensión ética del ser como un elemento dinamizador de la formación del psicólogo, la cual es relevante tanto en periodo de formación universitaria como a lo largo de toda la actividad profesional mediante la puesta en marcha por parte de los colegios profesionales de espacios de reflexión, fortalecimiento y dinamización de posturas éticas, entre otros aspectos; la ausencia de alguno de esos temas no va a reducir la responsabilidad futura de un profesional en cuanto a su práctica dentro de un marco ético en el caso de que se presentara una reclamación contra él ante el Colegio o ante los tribunales ordinarios (Río-Sánchez, 2009, p. 210).

Articulados a los interrogantes propuestos surgen otros referidos a: ¿cuál debería ser la base o el principio organizativo de la reflexión sobre ética para los psicólogos?, ¿los psicólogos se reconocen como seres éticos? Con los argumentos

presentados hasta aquí, el cuerpo directivo y docente de las universidades fundadoras de RELEPSAD consideraron relevante la discusión acerca del desarrollo de competencias que incluyan conocimientos y habilidades de los futuros psicólogos para facilitar la toma de decisiones éticas en el ejercicio profesional, que les posibiliten:

1. Reconocerse como seres éticos, facilitadores de posturas de cuidado frente a la vida.
2. Suficientes comprensiones del marco ético y deontológico que regula la profesión en cada país donde el individuo se forme y/o ejerza como psicólogo (para este caso, México, Colombia, Perú), por supuesto dentro del contexto global actual.
3. Reconocer los dilemas éticos y legales que pueden presentarse en el ejercicio profesional.
4. Claridad en los criterios para evaluar y adaptar el marco ético y deontológico en la toma de decisiones profesionales salvaguardando la integridad personal tanto del profesional como del usuario en el contexto cultural en el que se desenvuelva.

## **OBJETIVO**

Reconocer el ser ético y destacar la importancia de la ética y la deontología en la formación del psicólogo, favoreciendo la discusión y la construcción conjunta de rutas en la incorporación de estos elementos en programas de formación de psicólogos mediada por tecnología.

## EJES TEMÁTICOS

1. El ser ético: los procesos autorreferenciales articulados en la comprensión y la acción.
2. Ética y deontología en la investigación en psicología
3. Ética y deontología en evaluación e intervención clínica
4. Ética y deontología en evaluación e intervención psicosocial
5. Ética y deontología en la docencia y la formación del psicólogo
6. Ética y deontología en formación del psicólogo mediante las TIC.

Dra. Anabel de la Rosa Gómez  
Mag. Mabel Goretty Chala Trujillo  
Dra. Cleofé Genoveva Alvites Huamaní.

\*Río-Sánchez, C. (2009). La docencia de la ética profesional en los estudios de psicología en España. Papeles del Psicólogo, vol. 30, núm. 3, septiembre – diciembre, pp. 210-219. <https://www.redalyc.org/pdf/778/77811790005.pdf>

## EJE: EL SER ÉTICO, LOS PROCESOS AUTORREFERENCIALES ARTICULADOS EN LA COMPRENSIÓN Y LA ACCIÓN

**El ser ético:** los procesos autorreferenciales articulados en la comprensión y la acción.

**The ethical being:** self-referential processes articulated in understanding and action

Adriana María Rojas Angarita  
[adriana.rojas@unad.edu.co](mailto:adriana.rojas@unad.edu.co)

## RESUMEN

Este artículo propone una disertación disciplinar y teórica, desde los postulados de la teoría general de los sistemas (TGS), sobre la ética como proceso de co-construcción articulada desde los procedimientos autorreferenciales del psicólogo y su interconexión con el (los) otro(s) vinculado(s), en el campo de comprensión y acción.

Para profundizar esta postura se retomarán diferentes elementos. Inicialmente se presentarán algunas ideas sobre la teoría de la cibernética de segundo orden, propuesto por Foerster (1991), y los aportes de Maturana (1998); lo anterior, como un eje epistemológico orientador de la vinculación del observador en la escena de lo observado, elemento que permite visibilizar la importancia de reconocer la conexión del "ser" en la comprensión que se alcanza del mundo exterior, es decir, en la concepción y acción. En un segundo momento se retomará la observación y la autorreferencia, vinculadas en la ética, con el fin de resaltar los procesos naturales que se dan en el psicólogo durante la comprensión y el abordaje de lo psicosocial, en este punto se abordarán la metaobservación y la reflexión como elementos necesarios en el quehacer del psicólogo. Posteriormente, se propondrá la ética como un compromiso social y político, articulado directamente al rol del psicólogo, éste como agente promotor de cambio en los diferentes sistemas vinculados, a partir del reconocimiento de la red como una conexión dada en las relaciones de los seres humanos, a través de lo cual transitan los mandatos culturales, sociales y políticos que orientan el actuar.

**Palabras clave:** ser ético, autorreferencia, metaobservación, compromiso social y político.

## **ABSTRACT**

This article proposes a disciplinary and theoretical dissertation, from the postulates of the general theory of systems (TGS), on ethics as a co-construction process articulated from the psychologist's self-referential processes and its interconnection with the other (s) linked (s), in the field of understanding and action.

To deepen this position, different elements will be retaken. Initially some ideas about the second-order cybernetics theory, proposed by Foerster (1991), and the contributions of Maturana (1998); will be presented as a guiding epistemological axis of the observer in the scene of the observed, an element that makes visible the importance of recognizing the connection of "being", in the understanding that is reached from the outside world, that is, in conception and action. In a second moment the observation and self-reference, linked in Ethics, in order to highlight the natural processes that occur in the psychologist, during the understanding and approach of the psychosocial, at this point the meta-observation will be addressed and reflection as necessary elements in the work of the psychologist. Subsequently, the Ethics will be proposed as a social and political commitment, articulated directly to the role of the psychologist, this as a promoter of change in the different linked systems, based on the recognition of the network as a connection given in the relationships of human beings, through which the cultural, social and political mandates that guide action move.

**Keywords:** be ethical, self-reference, meta-observation, social and political commitment.

## **INTRODUCCIÓN**

Una de las concepciones que llaman la atención al definir la ética se relaciona con el proceso co-constructivo que conlleva a las personas a re-flexionar (volver sobre sí mismo) hasta dónde el “yo” está en el “otro”; esta postura permite no solo comprender esta área de estudio desde la posición del juicio racional de lo que está bien o mal, sino que invita a comprender al ser ético que emerge en la interacción con el otro; es reconocer la interconexión que alcanza esta noción en las dinámicas relacionales.

Para profundizar esta postura se retomarán diferentes elementos. Inicialmente se presentarán algunas ideas sobre la teoría de la cibernética de segundo orden, propuesta por Foerster (1991), como un eje epistemológico orientador de la vinculación del observador en la escena de lo observado, así como los aportes de (Maturana, 1998), en la conexión neurofisiológica que contextualiza el acto de observar. En un segundo momento se presentarán los procesos de observación y la autorreferencia como procesos vinculados en la ética. Posteriormente se propondrá la ética como un compromiso social y político articulado directamente al rol del psicólogo.

## **DESARROLLO**

El acto de observar como un reto en la comprensión del ser humano y su contexto

Prestemos atención al proceso de observar, hagamos de él un verbo y no hablemos más del observador sino del acto de observar.  
(Foerster, retomado por Maturana, 1998, p.155).

Para iniciar, es importante retomar la teoría de la cibernética de segundo orden o cibernética de sistemas observadores, la cual se gesta en la década de los setenta; el científico y cibernético Heinz von Foerster (1991), uno de sus promotores, y otros más que desde diferentes disciplinas aportaron a la comprensión de esta premisa, amplían la mirada al observador y las múltiples interconexiones que se posibilitan, considerando que en el acto de observar se encuentra un otro comprendiendo, desde sus marcos referenciales, lo observado. En términos de Foerster (2000):

Esta percepción representa un cambio fundamental, no sólo en la forma de realizar la ciencia, sino también en la manera como percibimos la enseñanza, el aprendizaje de los procesos terapéuticos, la dirección de las empresas y otras cosas por el estilo, y me atrevería a decir, en la manera como percibimos las relaciones de nuestra vida diaria (cap. 2, párr.12).

La cibernética, ciencia que se ha ocupado de estudiar los procesos de comunicación y regulación en los sistemas humanos y sociales, con el fin de comprender cómo se dan las conexiones en la relación del mundo interior y exterior, aporta al rol del psicólogo elementos que permiten reconocer la relación del ser en el quehacer. En el caso de la comunicación humana, profundizó en los procesos fisiológicos que están interconectados para comprender lo exterior. Metafóricamente la cibernética ha estudiado el dispositivo regulador el cual determina cómo sale y entra energía entre los sistemas humanos y sociales.

En un primer momento la cibernética concibió esta relación desde el representacionalismo, se dio una atribución directa a los sentidos, noción desde la cual todo lo exterior preexistía a los ojos del observador; en un segundo momento, la llamada cibernética de segundo orden, la cual visibiliza la interacción, posibilitó la trascendencia en la comprensión del ser humano, pues se reconoce que representar no es traer las cosas tal cual son, sino que son construcciones, procesos de adaptación entre sistemas, dadas en el aquí y el ahora; se concibe no sólo un algo externo, se da vida a un significado desde los actores presentes en el acto de observar, como lo precisa Boscolo(1998), del sistema observado al sistema de observación. Desde lo anterior, se reconocen la interacción y el lenguaje como elementos dinamizadores para comprender el mundo.

La cibernética de segundo orden trae consigo un eje natural, a través del cual la ética se fundamenta, pues pone al observador como parte del acto de observar. En otras palabras, y articulado con el sentido de este escrito, se reconoce al profesional como ser activo -con experiencias, creencias y epistemes- en las comprensiones que se construyen y los abordajes que se hacen del mundo. El acto de observar permite la construcción de significados dados desde los agentes vinculados.

Reconocer el cómo se observa, no sólo el qué se observa, vinculó una mirada sistémica en la comprensión de las relaciones humanas. Esto llevó a visibilizar que el marco de lo ético inicia en la historia vital del observador, que se conecta a través del lenguaje con las historias de vida de los otros; en el caso de la Psicología, con ese consultante, pareja, familia, organización, comunidad. La ética es concebida no solo como la cognición de lo bueno o lo malo, es dinamizada desde cómo se dan los procesos de significación a través de los cuales se llega a definir lo bueno o lo malo, es decir, las interacciones que se gestan desde las creencias propias del psicólogo y con las cuales define lo ético. En palabras de Estupiñan (2005):

La primacía del “saber cómo” sobre el “saber qué” tiene una profunda connotación en la psicoterapia sistémica, en tanto el primero obedece a una ética de la responsabilidad de la acción y el segundo explica racionalmente

el proceso en virtud de una ética racional de la verdad en la acción. El “saber cómo” se conquista tomando relativamente conciencia sobre nuestros modos de actuar; de esta manera, construimos el sentimiento ético en la relación y sin negar el segundo mecanismo: el de “por qué actuamos” (p. 234).

Foerster (2000) propone dos tipos de observadores, los independientes y los interconectados con su medio observado. Los primeros se refieren al otro como un “objeto visto por un sujeto”, donde se puede describir cómo piensan y actúan, dando origen a los códigos morales. Los segundos, los observadores interactuando en el medio observado, vuelven la mirada a sí mismos, para reconocer cómo están pensado sobre lo pensado, y es allí donde se origina la ética. En otras palabras, el psicólogo es un sujeto que vive en conexión con otros sujetos en diferentes contextos, desde los cuales co-construye múltiples comprensiones del mundo y por consiguiente de su manera de actuar, esto lleva a un continuo proceso reflexivo de lo ético.

Un exponente que aportó de manera significativa a las propuestas de la teoría de la cibernética de segundo orden fue Humberto Maturana (1998), médico, fisiólogo, biólogo, quien con su investigación de la visión coloreada logró demostrar que no hay enlace de la retina con estimulantes físicos exteriores al organismo, sino que la conexión ocular se hace directamente con el sistema nervioso, en el cual navegan las sensaciones que integran la información recibida por este medio, con la información guardada en el cerebro, para tomar decisiones y emitir juicios; es decir, el acto de observar parte de una conexión directa con las creencias, mitos, epistemes desde las cuales se dinamiza el observador, a su vez en conexión con otra realidad observada:

Cuando emergemos como observadores de la observación del acto de observar, no emergemos en la distinción de entidades preexistentes en un medio preexistente cuya existencia es independiente de nuestra observación, sino que intervenimos en un mundo constituido por la producción de nuestra propia operación de observación (Maturana, 1998, p. 157).

Desde esta comprensión, el lenguaje es vida, es un eje dinamizador de la conexión y la construcción de realidades; lo anterior fundamenta el acto de la observación y el lenguaje como posibilitador. Según lo enunciado por Maturana (2018):

El origen de lo humano tiene que haber ocurrido en un momento histórico en el que surge el lenguaje en la convivencia. Si ustedes atienden a lo que hace el lenguaje, se darán cuenta que coordina conductas, relaciones, haceres, sentires, ideas.

Lo anterior abre un reto importante para la psicología, pues no se estudia una mente, se reconoce un proceso relacional, un ser (psicólogo) en articulación con otro

(consultante, familia, comunidad, organización), construyendo posibles significados ante realidades que requieren movilizaciones esperanzadoras. Esto sin duda marca una relación directa con la ética, pues propone la esencia del profesional como recurso en la comprensión y abordaje de lo humano.

La observación y la autorreferencia como procesos vinculados en la ética

Puedo verme a través de los ojos de los demás.  
Anónimo

Desde las comprensiones que brindan la Teoría General de los Sistemas (TGS) y la cibernética de segundo orden, el principio de circularidad (Varela, 1998), concebido como el proceso de “volver a estar donde empezamos”, propone una nueva postura al profesional en psicología: comprender la historia que cuenta un hombre, una mujer, un niño, un adolescente, una familia, una comunidad, una organización, da cuenta del punto en el cual se originó: el profesional.

Para comprender la autorreferencia es importante retomar al ser relacional, el cual está en continuos procesos de vinculación. El vínculo, concebido como esa conexión dada desde significados construidos y compartidos con lo exterior y que garantizan la conexión temporo-espacial, aún sin la presencia física o sincrónica, tiene un valor importante para reconocer los procesos autorreferenciales. Las creencias, las epistemes, las nociones, configuran los “modos de actuar” desde los cuales se dan los vínculos con las diferentes personas, animales, lugares y momentos. Se está en continuos procesos de vinculación, lo cual amplía la gama de concepción frente a la vida, a lo cotidiano.

Lo anterior propone reflexiones importantes al psicólogo; los procesos de metaobservación (Maturana, 1998), a través de los cuales se reconocen los marcos referenciales que están dinamizando/limitando su quehacer profesional, deben estar visibles en todo tiempo. Metaobservarse implica la observación de sí mismo, de un otro, en un espacio, un tiempo, un contexto. Las nociones de hombre, mujer, familia, pareja, comunidad, grupo, niñez, adolescencia, que ha configurado el profesional, son recursos inevitables en el acto de comprender al otro. Esto propone un compromiso ético, inherente al hecho de ejercer la disciplina encargada de “estudiar y abordar al ser humano”.

Otro elemento que es potencial para hablar de procesos autorreferenciales es la reflexividad (Varela, 1998). Mantener una postura reflexiva en el acto de observar implica estar volviendo la mirada en sí mismo, para reconocerse como un ser que se conecta con múltiples seres contextualizados, para proponer posturas humanizantes. Allí hay un encargo de cuidado propio y del(los) otro(s), quienes dinamizan sus creencias y concepciones de la vida en pro de gestar el cambio que se persigue en los procesos de abordaje psicosocial.

Es importante resaltar que la autorreferencia es el proceso a través del cual los marcos experienciales y la historia de vida del profesional se ponen en conexión con un contexto para la promoción de la calidad de vida y el bienestar, como lo precisa Elkaim (1998); esto lleva a reconocerse a sí mismo como recurso y agente en coevolución, un agente que propone y amplía sus concepciones, mitos, ritos, a través de las construcciones que se alcanzan en los distintos sistemas y contextos con los cuales interactúa como profesional.

Retomar al ser relacional implica articular el contexto, abandonando el absolutismo de lo verdadero, pues reconoce la singularidad y las complejas posibilidades que pueden generarse. Cada conversación, cada familia, cada contexto, es una posibilidad de comprender la vida. Las significaciones que emergen son inseparables de las acciones que las constituyen. Lo anterior da cuenta de la ética contextualizada, cotidiana, no centrada en juicios sobre lo correcto, y que da lugar a prácticas éticas en tanto todas las voces son reconocidas plenamente para dar paso a la emergencia de lo novedoso que implica el ejercicio colectivo de autorreferencia. Retomando a Garzón (2008):

Asumir que el terapeuta, más que un experto que enseña el “arte de vivir”, es un ser humano que se reconoce a sí mismo y reconoce al otro en sus vicisitudes y posibilidades para construir, en conjunto con los consultantes, el contexto de ayuda, y que a partir de discernir los supuestos y valores fundamentales que dan origen a las teorías y a las técnicas y del cuestionamiento de la puesta en curso de sus propios sistemas de referencia y de acción, brinda las condiciones para configurar el cambio desde los recursos y potencialidades de todos los sistemas implicados en el contexto social (p.160).

Los procesos de acción psicosocial que emprende el profesional son oportunidades de coevolución y fortalecimiento de su historia de vida. La responsabilidad que se tiene de manejar su salud como promotora de fortalezas ante las historias quebrantadas con las cuales se conecta, es un principio que habla de la ética, es un elemento dinamizador para la evolución de los sistemas; esto invita a estar en una postura re-flexiva ante la vida, proponiendo los recursos propios, reconociendo las limitaciones, esto con el fin de obtener, desde un proceso de autorreconocimiento, la emergencia de un otro.

No se deja el ser, para poner en práctica el saber-hacer, se es, en la interacción de cualquier nivel, personal, familiar, profesional, laboral; se retoma al ser integral, el ser complejo, el ser multidimensional, el ser holístico: el ser padre, que se conecta con la madre que acaba de perder su hijo; el ser esposa, que se conecta con la esposa maltratada; el ser hijo, que se conecta con el hijo inseguro ante los procesos de autonomía e independencia; el ser hombre que se conecta con el hombre acusado; el ser ciudadano, que se conecta con una política establecida, ante la violencia, ante el maltrato, ante el abuso, ante la salud.

El psicólogo como profesional, interesado en la comprensión del ser, debe tener presente que las acciones articuladas a su rol se dan desde la noción que tenga de sí mismo y los mecanismos de acción que emplea ante sus necesidades y las demandas que le propone el mundo; esto, si bien propone un recurso valioso en el quehacer, también puede ser una limitante. Reconocer las dificultades propias, las historias congeladas en el tiempo que hacen parte de la biografía del psicólogo, son sin duda un elemento presente que debe reconocer el profesional con el fin de abordarlas, para transformarlas en recurso. Esto propone un hábito ético que se articula con la acción del psicólogo, como señala Estupiñan (2003):

Entonces, se trata de entender que mi propio mirar tiene limitaciones y que mirarme a través del mirar del otro me permite conocer-conocerme; entendiendo conocer cómo “comprender”, es decir, “conocer al conocer”. Este tránsito es posible gracias a “permanecer abajo”, en la humildad de nuestra necesidad de seguir conociéndonos (p. 26).

La ética como un compromiso social y político articulado directamente al rol del psicólogo

Abordar las familias con procesos legales dados por Instituciones garantes de derechos, me permitió comprender en mi historia como terapeuta, que no sólo el saber es el elemento que prima en la relación terapéutica, lo es el ser esposo, hijo, ciudadano.

(Rojas, A. Comunicación personal, agosto de 2019).

Después de proponer algunas reflexiones sobre los procesos autorreferenciales y las emergencias que suscita en el profesional el objeto de estudio de la psicología: la comprensión y abordaje del ser holístico, ecológico, contextual, se hace necesario visibilizar en la acción el papel que juegan las ideas que desde lo cultural, lo espiritual y lo político orientan la comprensión del mundo del profesional. Lo anterior lleva a pensar en la interacción como proceso natural del ser humano, lo cual brinda una red de conexiones tejidas, a través de las cuales se dinamizan las historias, las enfermedades, los dilemas narrados, para concebir y actuar frente a las demandas y circunstancias que les presenta la vida. Desde esta noción, si la ética retoma al ser en sus acciones, comportamientos, dinámicas, ante los diferentes contextos, es necesario comprender que se es un tejido relacional en continua conexión, una red de inacabadas concepciones, epistemes, hábitos, actuaciones, donde se encuentra la historia de múltiples agentes. El ser ético es un ser contextual, entramado en una familia, en una comunidad, en un país, en una cultura, lo que remite directamente a pensar la ética como un compromiso social y político.

Hablar de la co-creación (proceso donde emergen todos los agentes vinculados) durante los procesos psicológicos, remite a la responsabilidad social de la creación de mundos posibles a través de los cuales se proponen historias vitales desde las que se dinamiza la vida de múltiples agentes, sistemas y contextos. Como señala Estupiñan (2005):

Es un proceso interaccional y conversacional, es un “acontecimiento” humano de carácter social donde las distinciones entre “el que sabe” y “el que no sabe” son relativas; y tales distinciones, en cambio, están definidas por la disposición a reconocer la “fragilidad” como observador-participante en un proceso que mutuamente nos transforma (p.231).

El quehacer del psicólogo debe orientarse, entre tantos retos, a posibilitar cambios que permitan la construcción de sistemas solidarios en pro del bienestar de los miembros, y garantizar el desarrollo integral de los vinculados. La acción psicosocial es un espacio propicio para visibilizar las redes y asumir un rol de constructor y movilizador. Como señalan Gómez, Muñoz & Haz, (2007):

Más bien se trata de que el profesional cuente con un esquema conceptual clarificador de las características, posibilidades y limitaciones de cada contexto, y así pueda esforzarse por evitar confundir los problemas que enfrenta, los recursos que necesita, y las competencias que requiere para poder intervenir adecuadamente en cada caso (p.49).

El psicólogo, como profesional de las ciencias humanas y sociales, debe reconocer la dinamicidad de la vida, y dar el espacio a procesos reflexivos desde interrogantes que inviten a conversar sobre cómo tejer redes posibilitadoras de cambio y bienestar, reconociendo al ser complejo, ecológico, multidimensional; esto permite reconocer que la realidad no puede fragmentarse para ser comprendida, es más bien un conjunto dinámico de comprensiones y abordajes dados desde el trabajo en red, con múltiples disciplinas, contextos, culturas, políticas. Como plantea Nicolescu (1996), “La visión transdisciplinaria nos propone considerar una Realidad multidimensional, estructurada a varios niveles, que reemplaza la Realidad unidimensional, a un solo nivel, del pensamiento clásico” (p.39). Es en la transdisciplinaria donde se abre un nuevo tejido de comprensiones sobre el mundo, mirada que no es fragmentaria sino integral, rescatando la singularidad del ser; esto invita a trabajar por la construcción de un cambio en red, es decir, donde la realidad se complejiza y los sistemas son concebidos desde múltiples conexiones, en co-evolución.

## CONCLUSIONES

Lo anterior propone un reto ético al psicólogo, no sólo es suficiente con revisar sus comprensiones y marcos referenciales para comprender el mundo, sino que se hace necesario reconocer que en cada contexto se dan múltiples voces en diferentes niveles, que hacen parte del quehacer. Cada situación narra la historia de un ser en un contexto familiar, laboral, social, cultural, político, que debe ser visibilizado por el profesional; esto es la multirreferencia, como lo señala Nicolescu (1996): “Y cuando nuestra mirada sobre el mundo cambia, el mundo cambia. No es solamente multidimensional, es también multirreferencial” (p. 43). Cada interventor, así como cada intervenido, va colocando sus comprensiones del mundo desde las cuales se co-construyen otras rutas posibilitadoras emergentes de nuevas significaciones y maneras de vivir.

Esta comprensión invita a la reflexión constante sobre desde cuál contexto se dan las comprensiones del mundo y cuáles permiten la coevolución de todos los agentes; cómo se han construido las posturas frente a la salud, la familia, la niñez, la adolescencia, la salud mental; este es un elemento dinamizador en la acción de lo ético, un aspecto conectado con la responsabilidad social, como señala Gergen (2007):

Si nuestras inteligibilidades favorecen ciertas formas de vida a la vez que posiblemente destruyen otras, entonces resulta esencial que desarrollemos un programa robusto de reflexión ética, política y conceptual. ¿A quién estamos ayudando y a quién perjudicando cuando distinguimos entre los inteligentes y los no inteligentes, lo patológico y lo normal, los prejuiciosos y los no sesgados?, ¿qué forma de cultura estamos creando cuando vemos la explotación, la infidelidad y la violación como acciones masculinas biológicamente predispuestas? (p.107).

Todo lo anterior propone una invitación a seguir construyendo estas reflexiones sobre los procesos autorreferenciales y de emergencia que acontecen continuamente en la vida del psicólogo, los cuales visibilizan al ser ético. El psicólogo, en su caminar tiene la oportunidad de promover múltiples conexiones con historias vitales que requieren su esencia como ser genuino, dinamizado y en continua transformación. Un ser en proceso de metaobservación, abierto a la reflexión constante sobre el “yo”, como recurso potencializador de escenarios de vida y bienestar.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Boscolo, L. (1998). La evolución del modelo sistémico. De la cibernética de primer orden a la cibernética de segundo orden. Mony Elkaïm (compilador). La terapia familiar en transformación. Barcelona: Paidós.
- Elkaïm, M. (1998). Autorreferencias, intersecciones y ensambles. Mony Elkaïm (compilador), La terapia familiar en transformación. Barcelona: Paidós.
- Elkaïm, M. (1998). Notas sobre la autorreferencia y la terapia familiar. Mony Elkaïm (compilador), La terapia familiar en transformación. Barcelona: Paidós.
- Estupiñán, J. (2003). Una narrativa en la construcción de los caminos de la terapia sistémica. Construcciones en psicología compleja: aportes y dilemas. Bogotá: Ediciones Universidad Santo Tomás.
- Estupiñán, J. (2005). Psicoterapia sistémica, psicología y responsabilidad social: la hipótesis de la convergencia entre sabiduría y conocimiento técnico. [Versión electrónica] Revista Diversitas, vol. 1, núm. 2, pp. 227-237. Bogotá, Universidad Santo Tomás. [www.usta.edu.co/otras\\_pag/revistas/diversitas/doc.../art\\_10.pdf](http://www.usta.edu.co/otras_pag/revistas/diversitas/doc.../art_10.pdf)
- Foerster, H. (1991). Las Semillas de la cibernética. Barcelona: Gedisa. [https://monoskop.org/images/2/24/Von\\_Foerster\\_Heinz\\_Las\\_semillas\\_de\\_la\\_cibernetica\\_1991.pdf](https://monoskop.org/images/2/24/Von_Foerster_Heinz_Las_semillas_de_la_cibernetica_1991.pdf)
- Foerster, H. (2000). Ética y cibernética de segundo orden. Discurso de apertura de la Conferencia Internacional sobre Sistemas y Terapia Familiar: Ética, Epistemología y Nuevos Métodos, celebrada en París a partir del 4 de octubre de 1990.
- Garzón, D. I. (2008). Autorreferencia y estilo terapéutico: su intersección en la formación de terapeutas sistémicos. Revista Diversitas, vol. 4, núm. 1, pp. 159 - 171. Universidad Santo Tomás, Bogotá. [www.usta.edu.co/otras\\_pag/revistas/diversitas/.../articulo\\_13.pdf](http://www.usta.edu.co/otras_pag/revistas/diversitas/.../articulo_13.pdf)
- Gergen, K. (2007). Construccinismo social: aportes para el debate y la práctica. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Gómez, E., Muñoz, M. & Haz, A. (2007). Familias multiproblemáticas y en riesgo social: características e intervención. Psykhe, vol. 16, núm. 2, noviembre, pp. 43-54. <https://www.redalyc.org/pdf/967/96716204.pdf>
- Luhmann, N. (2004). La política como sistema. Lecciones publicadas por Javier Torres Nafarrate. México: Fondo de Cultura Económica.

Maturana H. (1998). Observar la observación. La terapia familiar en transformación. Barcelona: Paidós.

Maturana, H. (2018,18 de julio). El origen de lo humano. Conferencia. Universidad de Chile. Facultad de Ciencias, Departamento de Biología. <http://www.uchile.cl/noticias/145130/profesor-humberto-maturana-tenemos-que-transformarnos-juntos>

Nicolescu, B. (1996). La transdisciplinariedad. Manifiesto. México: 7 Saberes/ Multiversidad Mundo Real Edgar Morin A. C. <https://www.edgarmorinmultiversidad.org/index.php/descarga-libro-la-transdisciplinariedad-en-manifiesto.html>

Varela, F. (1998). Las múltiples figuras de la circularidad. La terapia familiar en transformación. Barcelona: Paidós.



## EJE: ÉTICA Y DEONTOLOGÍA EN LA DOCENCIA Y LA FORMACIÓN DEL PSICÓLOGO

### Ética y el proceso de investigación científica en ciencias sociales

#### Profile of college psychology students in distance education and their uses of facebook Ethics and the process of scientific research in social sciences

Mirna Elizabeth Quezada  
[psc.m.quezada@gmail.com](mailto:psc.m.quezada@gmail.com)

### RESUMEN

La formación profesional cumple un papel fundamental en una sociedad, permite la adquisición de conocimiento técnico, pero este es sólo una parte del complejo de saberes que los estudiantes deben poseer para su ejercicio profesional, debe contemplarse la serie de valores y principios morales y éticos que regularán el comportamiento ético del futuro profesionista. La investigación es el área de aplicación que nace de la necesidad de encontrar respuestas y dar soluciones a la realidad. Hablar de ética en la investigación hace referencia al comportamiento del investigador basado en un criterio entre lo que podría tener consecuencias positivas o negativas, lo que nos habla de un carácter práctico normativo de lo que se considera como comportamiento aceptable o inaceptable. El proceso de investigación es una serie de fases en las cuales se debe involucrar este proceder ético; todas y cada una de las fases implican el ejercicio crítico y reflexivo sobre la práctica académica, sus medios y fines, así como consecuencias directas e indirectas. Cada etapa del proceso tiene sus propias implicaciones éticas, pero puede destacarse el evitar conflicto de intereses, plagio, poner en riesgo a los participantes, o no realizar un ejercicio de consentimiento informado, manipular datos o falsear conclusiones, o no respetar la privacidad y datos personales de los participantes, entre otros. Se concluye el presente trabajo exponiendo las consideraciones que las instituciones educativas deben prever para la formación basada en principios éticos, no sólo en la investigación sino en el ejercicio profesional.

**Palabras clave:** ética, investigación, ciencias sociales, comportamiento ético, proceso de investigación.

### ABSTRACT

Professional education plays a fundamental role in a society, allows the acquisition of technical knowledge, but this is only a part of the complex of knowledge that students must possess for their professional practice, the series of values, moral

and ethical principles that must be contemplated, will regulate the ethical behavior of the future professional. Research is the area of application that arises from the need to find answers and provide solutions to reality. Talking about research ethics refers to the behavior of the researcher based on a criterion between what could have positive or negative consequences, which tells us about a normative practical nature of what is considered acceptable or unacceptable behavior. The research process is a series of phases in which this ethical procedure must be involved. Each and every one of the phases involves the critical and reflective exercise on academic practice, its means and ends, as well as direct and indirect consequences. Each stage of the process has its own ethical implications, but it is possible to highlight the avoidance of conflict of interest, plagiarism, putting the participants at risk, or not making use of an informed consent exercise, manipulating data or falsifying conclusions, or not respecting privacy and personal data of the participants, among others. The present work is concluded by exposing the considerations that educational institutions should anticipate for education based on ethical principles not only in research, but in professional practice.

**Keywords:** ethics, research, social sciences, ethical behavior, research process.

## INTRODUCCIÓN

La formación profesional cumple un papel fundamental en una sociedad en constante desarrollo por el hecho de habilitar a los individuos a responder de manera eficiente a las demandas sociales con conocimiento teórico-metodológico en determinada disciplina. En el ejercicio de la enseñanza-aprendizaje propio de la educación formal, se pone a disposición del estudiante, de manera manifiesta, planeada y estratificada, una serie de conocimientos técnicos y actitudinales para el ejercicio de su profesión una vez haya egresado. Sin embargo, la adquisición de conocimiento técnico o actitudinal es sólo una parte del complejo de saberes que los estudiantes deben poseer para edificar su ejercicio profesional; a este conjunto de conocimientos lo rige una serie de valores, principios morales y éticos que regularán el comportamiento socialmente aceptado y esperado del futuro profesionista.

Al respecto, Méndez et al. (2018) consideran que las instituciones educativas deben tomar con liderazgo la responsabilidad de formar con directrices claras el ejercicio ético de sus futuros profesionistas, con lo cual se impactará a la sociedad en la que se inserta el individuo como un ente productivo. Tanto es así, que de un abandono de este tópico por las instituciones educativas a mediados del siglo XX ha desarrollado en los últimos años en tales instituciones el interés por habilitar en los estudiantes un pensamiento crítico ético a través de asignaturas formales en el marco de programas de estudios, las cuales van desde la exposición de códigos de conducta hasta el análisis filosófico de la ética y su impacto en la sociedad (Méndez et al., 2018; Guerrero & Gómez, 2013).

Sin embargo, aunque algunas opiniones se inclinen a pensar que las instituciones educativas deben enfocar la formación de sus estudiantes únicamente en la transmisión de conocimientos técnicos, teóricos y metodológicos, es verdad que en cualquier ámbito de aplicación profesional en el que se desenvuelva el estudiante (ejercicio profesional, docencia o investigación) tendrá que hacerlo con un claro marco de referencia ético (Martínez et al., 2002).

Por tal motivo, se debe contemplar cada ámbito como un posible futuro escenario en el que se habrá de formar al estudiante para proceder con bases no solo conceptuales sino éticas y morales para su ejercicio autónomo y crítico ante las situaciones que se le presenten. En este punto, la elección del ámbito de aplicación correrá por parte de los estudiantes, mientras que la institución educativa sólo debe asegurar que el alumno egrese con las bases necesarias para conducirse adecuadamente por el ámbito de su interés.

En este sentido, las instituciones educativas deben anticipar la complejidad de cada ámbito, los cuales tienen en sí mismos un universo de posibles situaciones en las que el estudiante deba actuar con principios morales y éticos. La investigación es uno de esos ámbitos que por su naturaleza presenta una serie de situaciones en las que el comportamiento ético debe regir el proceder del investigador. A continuación, se profundizará en la naturaleza de la investigación en ciencias sociales, en su proceso y el reto que supone formar en comportamiento ético en este ámbito.

## **LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES**

La investigación científica es el área de aplicación que nace de la necesidad de la humanidad de encontrar respuestas y dar soluciones a la realidad con la que se enfrenta cada día; por tanto, sus preguntas y respuestas cambian de una época a otra dependiendo las características sociales en las que se encuentre el investigador, que es quien a través del método científico trata de resolver su entorno, formulando, respondiendo y reformulando preguntas que nacen de la curiosidad y creatividad humanas (Cortés & Iglesias, 2004).

De la investigación científica se deriva la formación y acumulación de conocimiento, el cual, según Batthyány & Cabrera (2011), se puede definir como un modo más o menos organizado de entender un objeto de estudio, modo que permite describir, comprender, explicar y predecir el fenómeno de interés como resultado de un proceso riguroso de observación, análisis e interpretación de la naturaleza llevado a cabo por un investigador.

Si bien el método científico surge de las ciencias duras o naturales, las ciencias sociales aplican de igual modo el método científico basado en la observación, análisis e interpretación. Sin embargo, las particularidades del objeto de estudio de las ciencias sociales, el cual lo constituyen en sí los fenómenos sociales, son el resultado de un conjunto de procesos históricos, políticos y culturales que enmarca

la investigación social como un ejercicio con relativa complicación al relacionar dilemas epistemológicos como la objetividad y subjetividad, así como la reactividad del propio objeto de estudio a ser estudiado (Beltrán, 1985, citado en Batthyány & Cabrera, 2011; Llanos, 2009).

Así mismo, en las ciencias naturales hay implicaciones éticas en el proceso de investigación; sin embargo, en las ciencias sociales se involucra en su objeto de estudio a otros seres humanos, los cuales representan un agente sensible que hay que salvaguardar. Es así como la enseñanza de investigación en ciencias sociales por parte de las instituciones educativas supone desde su inicio un reto por cubrir a través de planes de estudios que dosifiquen el conocimiento, la reflexión y el ejercicio del método científico; a esto hay que sumar la complejidad de su objeto de estudio y los principios deontológicos que el trato con seres humanos supone.

## **EL ORIGEN DE LA ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN**

Para regular el comportamiento de la comunidad científica se han implementado códigos de ética y buenas prácticas en el proceso de investigación, esto surge por prácticas que en algún momento de la historia fueron notables no por sus resultados o conveniencia social sino por los procedimientos que ponían en riesgo a los participantes involucrados. Fue así, que como resultado de la historia se comenzó a dilucidar la importancia de incluir principios éticos en los procedimientos del proceso de investigación; tal como lo comentan Zavala & Alfaro (2011), la ética se posiciona entre los estándares de comportamiento académico internacional debido a experiencias en la medicina y la industria farmacéutica, en las cuales el atropello a los derechos humanos de participantes en estudios médicos desdibujaban su condición humana y transgredían la seguridad de los otros, ante lo cual comisiones locales, nacionales e internacionales se han involucrado para regular la serie de comportamientos que no son aceptados ni tolerados en el gremio académico.

El primer intento de regular el comportamiento ético en la ciencia se desarrolló a mediados del siglo XX, cuando al final de la Segunda Guerra Mundial se comenzó a develar la serie de procedimientos inhumanos en los que se involucraban científicos, quienes, en favor de la ciencia, no dudaban en cometer crímenes contra la humanidad, debido a lo cual el Tribunal de Núremberg, a falta de un código claro para poder procesar este tipo de procedimientos, crea e instituye lo que se conoce como Código de Núremberg, donde se estipulan diez principios básicos para regular el comportamiento de investigadores (Koepsell & De Chávez, 2015):

1. Consentimiento voluntario del participante en capacidad jurídica.
2. Los resultados de la investigación deben aspirar a ser positivos para la sociedad.
3. Los procedimientos de la investigación deben estar fundamentados en otros experimentos (mínimamente con animales).

4. Se deben evitar procedimientos que provoquen lesiones o sufrimiento a los participantes.
5. Los procedimientos no deberán correrse cuando se sospeche riesgo para el participante.
6. Los riesgos deben ser menores a los beneficios que el participante/sociedad pueda obtener.
7. Los procedimientos deben prepararse con antelación para reducir riesgos, así como proporcionar instalaciones adecuadas.
8. Los responsables de conducir los experimentos deben estar totalmente capacitados y calificados.
9. Los participantes deben tener el poder de abandonar los procedimientos a voluntad.
10. Los responsables del procedimiento deben detener el experimento cuando mantenerlo represente algún peligro.

Existen organismos a nivel local, nacional e internacional que posterior a los postulados del Código de Núremberg comenzaron a delimitar con mayor documentación el proceder de investigadores, especificando bajo qué situaciones pueden tomarse determinadas acciones. A continuación se hablará un poco del propio proceso de investigación y cuáles son las recomendaciones generales para asegurar una investigación ética.

## **EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN CIENCIAS SOCIALES Y SUS IMPLICACIONES ÉTICAS**

Hablar de ética en la investigación científica hace referencia al comportamiento del investigador basado en un criterio de discernimiento entre acciones buenas o malas, es decir, entre lo que podría tener consecuencias positivas o negativas, como la transgresión a terceros, por lo que nos habla de un carácter práctico normativo de lo que se considera como buen o mal comportamiento/práctica (Ojeda et al., 2007). El ejercicio ético en la investigación se relaciona con principios fundamentales como respeto por las personas, beneficencia de la investigación, justicia, valor social, validez científica, respeto a los participantes, entre otros (Orb et al, 2001; Colegio Médico de Honduras, 2012).

Dicho lo anterior, se puede contemplar al proceso de investigación como una serie de fases en las cuales se debe involucrar este proceder ético; todas y cada una de las fases, etapas o pasos del proceso de investigación implican el ejercicio crítico y reflexivo sobre la práctica académica, sus medios y fines, así como consecuencias directas e indirectas. Sobre el proceso, Maheswari (2013) comenta que se divide en cinco pasos: definición del problema, diseño de investigación, recolección de datos, análisis de datos, interpretación de resultados.

Por su parte, Del Río (2011) estructura el proceso de investigación científica en tres etapas principales, cada una con distintas fases. La primera etapa es la construcción del objeto de estudio, la cual se compone de las siguientes fases: 1) concepción de la idea; 2) planteamiento del problema; 3) marco teórico y conceptual; 4) diseño del modelo de análisis. Por otra parte, la segunda etapa es la comprobación y verificación, en la cual se encuentran las siguientes fases: 5) recogida de los datos; 6) explotación de los datos; 7) análisis de la información. Por último, se encuentra la etapa de interpretación de resultados, en la cual se presenta la última fase, la de elaboración del informe de resultados.

La misma autora plantea que la investigación no concluye con dicho informe, sino que debe de ser comunicada a pares y sociedad en general para garantizar la acumulación y diseminación del conocimiento a través de medios como ponencias en congresos, artículos científicos, libros, workshops, working papers, entre otros (Del Río, 2011).

Cada uno de los pasos mencionados implica la vigilancia del comportamiento responsable hacia las consecuencias que impacten a otros de manera directa o indirecta. Para esto, se buscará que en cada etapa se prevean situaciones comprometedoras, como se muestra a continuación con base en las etapas y fases mencionadas por Del Río (2011):

1. Construcción del objeto. En esta etapa se involucran las fases de problematización y planeación de la investigación, con lo cual se le pretende dar sustento, justificación y relevancia teórica, disciplinar y social a la investigación. Por tal motivo, se debe cuidar el comportamiento ético relacionado con la delimitación del problema y justificación de éste, para que el resultado de la investigación persiga fines acordes a los principios de la ciencia relacionados con la solución de problemas sociales y el salvaguardo de los derechos humanos. Es decir, si en determinado momento la investigación con sus resultados pudiera ser solo benéfica para el propio investigador, o no tener relevancia social, teórica o disciplinar, se podría poner en tela de juicio la honestidad del investigador, y con esto concluir que la investigación no tiene un fin que persiga el esclarecimiento y acumulación de conocimiento, sólo de beneficio personal y acumulación de logros individuales, no en pro de la sociedad (Vera, 2012).

De igual modo, en esta etapa se busca la conformación de un marco teórico acorde al problema de investigación, que permita dilucidar los antecedentes, estrategias y posibles soluciones al problema. De este marco teórico se desprenden las preguntas por resolver, objetivos de investigación e hipótesis con base en el alcance que han tenido publicaciones previas. Por tal motivo, otro comportamiento que podría comprometer la integridad ética de la investigación es la conformación de este marco teórico, conceptual y metodológico con serios problemas en la recuperación y comunicación de anteriores trabajos, ya sea que se recurra a seleccionar deliberadamente los

materiales que convengan a la investigación, y no a un contexto real de la literatura; así mismo, otro problema es la apropiación voluntaria o involuntaria de fragmentos, parte o textos completos de otros autores, con lo cual se recurre al plagio, esto se relaciona en ocasiones con desconocimiento de los modos de plagio, o con la alevosía de apropiarse por conveniencia o comodidad de las ideas y trabajos de otras personas (Koepsell & De Chávez, 2015).

2. Comprobación y verificación. En esta etapa se busca la recolección de datos que permitan probar hipótesis o responder preguntas de investigación. Estos datos pueden ser recolectados de distintos modos, pero la primera preocupación del investigador al tratar con seres humanos debe ser la de salvaguardar la integridad de los participantes a través de métodos seguros, o que no impliquen riesgo para la integridad y seguridad física y mental de los involucrados (Edmonds, 2003). Otro punto importante en esta etapa del proceso de investigación es reconocer la voluntad e individualidad del participante, que más allá de ser sujeto de investigación es un ser independiente y autónomo con capacidad de tomar decisiones; con este fin se pone a disposición del participante lo que se conoce como consentimiento informado, el cual no es más que un comunicado que pone de manifiesto la naturaleza de la investigación, los objetivos, el tipo de participación requerida, el método de recolección de datos, los usos de la información que se obtenga, los posibles riesgos relacionados con la investigación, pero sobre todo, la indicación de que su participación es totalmente voluntaria, así como su decisión de abandonar la investigación cuando así lo decida (Meo, 2010).

Por otra parte, una vez que se haya dispuesto de los datos o información relevante para la investigación, se debe garantizar la integridad de los mismos y evitar manipulación o curaduría dirigida a resolver intereses propios del investigador, o bien, tomar sin autorización datos de otros investigadores para intereses propios. Por otra parte, al interpretar los datos se debe evitar establecer conclusiones falsas o proclamar como verdaderos a resultados parciales, o bien, afirmar causalidades cuando no pueda demostrarse (Koepsell & De Chávez, 2015).

3. Informe y comunicación de resultados de investigación. En esta etapa se pretende redactar el informe que muestre los resultados y conclusiones derivadas de la investigación, para lo cual habría que tener en cuenta ciertos elementos importantes para garantizar un ejercicio ético de nuestra investigación, como lo es el salvaguardo de datos sensibles o privados sobre los participantes en el estudio, y más cuando la información no tiene relación con el objetivo de investigación. De igual manera, se debe procurar la seguridad de los participantes al no compartir en este informe de resultados fotografías, audios o videos en los que se muestre la identidad de las personas involucradas, y en mayor medida en estudios que involucren a

población vulnerable, como en el caso de investigaciones con niños (Edmonds, 2003).

## CONCLUSIONES

La serie de regulaciones dirigidas a un ejercicio ético del proceso de investigación garantiza una comunidad académica saludable en sentido de comportamiento ético responsable, en miras a desarrollar la actividad de investigación como un medio legítimo de obtención y acumulación de conocimiento con responsabilidad social. Esta responsabilidad social debiera ser el eje primordial del proceder científico, pero se ha visto en recientes años cómo los intereses personales y la presión por la productividad han dejado ver la crisis ética de nuestros tiempos.

Sobre esto nos habla López Calva (2019), quien menciona que el aumento en la ocurrencia de conductas no éticas va de la mano con la desvalorización de la acción investigativa, así como de otros factores relacionados con la administración de la productividad científica, la cual ha propiciado un clima de competencia no en cuanto a calidad sino a cantidad de productos académicos resultados de la investigación y la docencia. Esto supone que al hablar de ética en el proceso de investigación se contemple no solo al investigador como responsable directo de mantener un comportamiento observado dentro de los límites éticamente correctos, sino también a las instituciones reguladoras de ciencia y tecnología las cuales deben de promover un sistema académico científico saludable, como anteriormente se comentó.

Una vez que a nivel macro se hayan previsto con suficiente detalle los alcances de políticas de productividad compulsiva, podrá pensarse con mayor claridad en la formación de estudiantes con claros estándares regulatorios, en caso contrario estos aprenderán a manejarse en un medio corrupto y sólo se reproducirá un mal que está siendo socialmente aceptado por no tomarse con seriedad.

A los estudiantes se les podrá dar una clara guía de procedimientos a través de asignaturas y códigos de ética para memorizar, sin embargo, los mismos sólo serán significativos cuando la conducta deseable sea emitida por medio del estudiante (Vargas Cordero, 2004), esto es, la educación superior debe ofrecer a su alumnado un medio de aprendizaje acorde con los principios éticos generales, y buscar que el estudiante se vea involucrado en la formación activa individual, tanto como en la colectiva, a través de experiencias que internalicen los valores y principios propios del comportamiento ético (Medford et al., 2010). Además, las instituciones educativas deben velar por el comportamiento ético no sólo de sus estudiantes sino de toda su comunidad académica, así como prever la serie de comportamientos que pudieran presentarse al alumno tanto a lo largo de su formación académica como una vez egresado del sistema educativo.

Aunado a esto, la relevancia que la tecnología ha tenido en los últimos años y su relación con el comportamiento ético debe de ser igualmente previsto, ya que, como comenta Jover (2002), existen tanto simpatizantes como detractores de la tecnología en los procesos humanos, pero no se duda de su impacto en todas las esferas sociales, tanto en la educación como en la investigación.

De esa manera, el comportamiento ético en el proceso de investigación tiene su origen en la formación de los investigadores, así como en el medio en el que se desenvuelven. Por lo tanto, no puede responsabilizarse enteramente a un individuo por sus acciones sin prestar atención a su medio. Aun así, la comunicación de lo que representa la ética en una de las áreas de aplicación disciplinar más controversiales, como lo es la investigación, es necesaria y fundamental para comenzar a crear lo que Medford et al. (2010) denominan “interiorización de un determinado sistema de valores” (p. 7), en otras palabras, la reflexión de la práctica ética.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abello, R. (2009). La investigación en ciencias sociales: sugerencias prácticas sobre el proceso. Universidad del Norte, Colombia. Investigación & Desarrollo, vol.17, núm. 1, pp. 208-229.
- Batthyány, K. & Cabrera, M. (2011). Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Apuntes para un curso inicial [Methodology of research in Social Sciences. Notes for an initial course]. Montevideo: Universidad de la República.
- Colegio Médico de Honduras. (2012). Principios de la ética de la investigación y su aplicación. Revista Médica Hondureña, vol. 80, núm 2, pp. 75-76. <http://www.bvs.hn/RMH/pdf/2012/pdf/Vol80-2-2012-9.pdf>
- Cortés, M. E. & Iglesias, M. (2004). Generalidades sobre Metodología de la Investigación. Ciudad del Carmen, México: Universidad Autónoma del Carmen. [https://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/metodologia\\_investigacion.pdf](https://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/metodologia_investigacion.pdf)
- Del Río, O. (2011). El proceso de investigación: etapas y planificación de la investigación. Vilches, L. (coord.). La investigación en comunicación. Métodos y técnicas en la era digital. Barcelona: Gedisa, pp. 67-93.
- Edmonds, C. (2003). Ethical considerations when conducting research on children in the worst forms of child labour in Nepal 2005. Geneva: ILO-IPEC. [https://www.ilo.org/ipecc/Informationresources/WCMS\\_IPEC\\_PUB\\_1341/lang-en/index.htm](https://www.ilo.org/ipecc/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_1341/lang-en/index.htm)
- Guerrero, M. & Gómez, D. A. (2013). Enseñanza de la ética y la educación moral, ¿permanecen ausentes de los programas universitarios? Revista electrónica de investigación educativa, vol. 15, núm 1, pp. 122-135. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1607-40412013000100010](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412013000100010)
- Koepsell, D. & De Chávez, M. (2015). Ética de la investigación: Integridad científica. México: Comisión Nacional de Bioética/Secretaría de Salud.
- López Calva, J. M. (2019). Ética en la investigación educativa: crisis, complejidad y desafío formativo. D. M. Arzola Franco (Coord.). Procesos formativos en la investigación educativa. Diálogos, reflexiones, convergencias y divergencias (pp. 223-235). Chihuahua, México: Red de Investigadores Educativos Chihuahua.

- Maheswari, Y. (2013). Ethics of research methodology. *International Journal of Social Science & Interdisciplinary Research*, vol. 2, núm. 5, pp. 132-138.
- Martínez, M., Buxarrais, M. & Esteban, F. (2002). La universidad como espacio de aprendizaje ético. *Revista Iberoamericana de Educación (OEI)*, núm. 29, pp. 17-43.  
[https://sitios.itesm.mx/va/dide2/enc\\_innov/doctos/Launiversidad\\_aprendizajeetico.pdf](https://sitios.itesm.mx/va/dide2/enc_innov/doctos/Launiversidad_aprendizajeetico.pdf)
- Medford, M., Ordóñez, B., Garzó, R. & Carrazana, D. (2010). Ética en la ciencia y tecnología: Un enfoque desde la educación médica superior. *Revista Médica Electrónica*, vol, 32, núm. 1. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1684-18242010000100008&script=sci\\_abstract](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1684-18242010000100008&script=sci_abstract)
- Méndez, C., Torres, M. & Camatón Arízabal, S. (2018). Importancia de la ética en la Educación Superior. *Dominio de las Ciencias*, vol. 4, núm. 2, pp. 215-223.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6870906>
- Meo, A. (2010). Consentimiento informado, anonimato y confidencialidad en investigación social. La experiencia internacional y el caso de la sociología en Argentina. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 44, enero-marzo, pp. 1-30. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=495950240001>
- Núñez, J. (2002). Ética, ciencia y tecnología: sobre la función social de la tecnología. *Llull: Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, vol. 25, núm. 53, pp. 459-484.  
[file:///D:/Mis%20Documentos%20\(No%20borrar\)/Downloads/Dialnet-EticaCienciaYTecnologia-300397.pdf](file:///D:/Mis%20Documentos%20(No%20borrar)/Downloads/Dialnet-EticaCienciaYTecnologia-300397.pdf)
- Ojeda, J., Quintero, J. & Machado, I. (2007). La ética en la investigación. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, vol. 9, núm. 2, pp. 345-357. <http://ojs.urbe.edu/index.php/telos/article/view/1324/1222>
- Orb, A., Eisenhauer, L. & Wynaden, D. (2001). Ethics in qualitative research. *Journal of nursing scholarship*, vol. 33, núm 1, pp. 93-96.  
<https://sigmapubs.onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/j.1547-5069.2001.00093.x>
- Vargas, Z. R. (2004). Desarrollo moral, valores y ética; una investigación dentro del aula. *Universidad de Costa Rica. Revista Educación*, vol. 28, núm. 2, pp. 91-104. <https://www.redalyc.org/pdf/440/44028206.pdf>
- Vera, L. F. (2012). Ética de la investigación científica. *Anales (Reial Acadèmia de Medicina de la Comunitat Valenciana)*, vol.13, pp. 13-14.  
[https://www.uv.es/ramcv/2012/VI.VIII\\_02\\_Dr.\\_Franco.pdf](https://www.uv.es/ramcv/2012/VI.VIII_02_Dr._Franco.pdf)

Zavala, S. & Alfaro, J. (2011). Ética e investigación. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública, vol. 28, núm. 4, pp. 664-669.  
[http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1726-46342011000400015&script=sci\\_abstract](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1726-46342011000400015&script=sci_abstract)



## **La construcción social de las narrativas del odio a las disidencias sexo-genéricas mediada por la tecnología: retos para la ética en la formación de psicólogos/as**

### **The social construction of hate narratives to sex-generic dissidences mediated by technology: challenges for ethics in the training of psychologists**

Mario Fausto Gómez Lamont  
[fausto.lamont@iztacala.unam.mx](mailto:fausto.lamont@iztacala.unam.mx)

#### **RESUMEN**

El odio es construido socialmente, es una expresión del deseo por señalar, separar y desplazar al cuerpo abyecto, el cual está marcado como quien "robará" derechos y buscará hacer un daño, en otras palabras, construye un pánico moral en torno a los abyectos como lo pueden ser las personas LGBT. En ese sentido, cobra relevancia para el quehacer ético y profesional de las y los psicólogos, el reforzar tres principios: la sensibilización, la profundización y la profesionalización del campo en justicia social, con temas en relación con la comunidad LGBT; de ahí la importancia de las contribuciones de Case & Lewis (2012), que nos muestran actividades que pueden ser implementadas tanto de forma presencial como en línea, en las cuales los estudiantes de primeros semestres de psicología observen y conozcan sobre la diversidad sexual, luego, para semestres intermedios, como podrían ser de cuarto a sexto, la inclusión de las 5 fases pudiera ser provechosa. Few- Demo et al. (2016) nos comparten una forma novedosa de impartición de los temas LGBT en un currículo, en el cual, sea este presencial o en línea, nos guían para establecer un camino crítico de inclusión de la diversidad sexual. Y para semestres profesionalizantes, de séptimo hasta noveno, la guía "NADA QUE CURAR", construida por YAAJ, la ONU y la UNAM, puede contribuir para realizar prácticas profesionales lo más respetuosas y éticas posibles. Para cerrar esta disertación quiero agregar que no es sencillo lograr la inclusión de estos temas curriculares en psicología, sea en línea o presencial. Es un camino largo y sinuoso que las personas LGBT y aliados/as debemos de construir para lograr una sociedad más justa y equitativa.

**Palabras clave:** construcción social, psicología LGBT, odio, formación.

#### **ABSTRACT**

Hatred is socially constructed, it is an expression of the desire to point out, separate and displace the abject body, which is marked as who "steals" rights and seeks to

harm, in other words, builds a moral panic around the subjects as LGBT people can be. In that sense, it is relevant for the ethical and professional work of psychologists, to reinforce three principles: awareness, deepening and professionalization of the field in social justice, with issues related to the LGBT community, hence the importance of the contributions of Case and Lewis (2012), which show us activities that can be implemented both in person and online, in which in students of first semesters of psychology, observe and know about sexual diversity, then then for intermediate semesters , as they could be from 4th to 6th semester, the inclusion of the 5 phases could be helpful Few-Demo, Humble, Curran and Lloyd (2016), share a novel way of teaching LGBT issues in a curriculum, in which , whether in person or online, they guide us to establish a critical path of inclusion of sexual diversity. And for professional semesters, from seventh to ninth, the “NOTHING TO CURE” guide built by YAAJ, the UNO and UNAM, can contribute to make possible professional practices more respectful and ethical. To close this dissertation I want to add that it is not easy to achieve the inclusion of these curricular topics in psychology, whether online or in person. It is a long and winding road that LGBT people and allies must build to achieve a more just and equitable society.

**Keywords:** social construction, LGBT psychology, hate, training.

## INTRODUCCIÓN

Para empezar, es importante comentar que los discursos de odio son prácticas que muestran un rechazo social a las identidades sexo-genéricas —es decir, de la homosexualidad, bisexualidad, lesbianismo, travestismo, transexualidad y transgenerismo (LGBT)—. Es probable que la mayoría de las niñas, niños y adolescentes de la diversidad sexual crezcan rodeados de mensajes negativos, de rechazo y odio hacia sus identidades. Estas narrativas de odio afectan la manera en que las juventudes se piensan a sí mismas, sus relaciones, su futuro y su autocuidado (Artiñano, 2004).

Lo anterior cobra aún más relevancia con la investigación de Caitlin Ryan y su equipo, que han identificado y medido más de 50 conductas familiares de rechazo que las madres, padres y tutores han utilizado para desaprobado la orientación sexual de sus hijas e hijos y muestran cómo esas conductas contribuyen a la depresión, a la ideación e intento suicida y al uso ilegal de drogas (Ryan et al. 2009). Al llegar la adolescencia, las personas que son de la diversidad sexual llegan a experimentar ideas suicidas entre ellas: hombres que tienen sexo con otros hombres, hombres con VIH, hombres transexuales, mujeres que tienen sexo con otras mujeres, bisexuales, transexuales que sufren de homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia, que son estigmatizadas y orilladas al suicidio (Álvarez & Sevilla, 2010; Gómez, 2016; Gómez & Silva, 2019).

Datos proporcionados por estadísticas realizadas en EUA, Reino Unido y Canadá confirman que hombres y mujeres de la diversidad sexual encabezan las listas de suicidios consumados a razón de los discursos de odio que viven en sus familias y comunidades. En México no existen datos estadísticos oficiales acerca de este tema (Jorm et al., 2002; Artiñano, 2004; Gómez, 2016). Es común que ante la “revelación” de la orientación sexual o la identidad de género, una de las primeras acciones de las familias sea recurrir a las disciplinas “psi”, esto con la esperanza de que las/los jóvenes sean reorientados, o curados de la homosexualidad, bisexualidad o transexualidad. Las/los jóvenes identifican esta actitud como un rechazo familiar, ante el cual 1 de cada 5 ha pensado en suicidarse (Gómez, 2015; Gómez & Silva, 2019).

Por ende, la presente disertación se enfoca a analizar cómo se da el proceso de construcción social de las narrativas del odio a las disidencias sexuales mediante las tecnologías, lo que en sí mismo implica retos para la ética en psicología. Atender este proceso de construcción social del odio posee interés de la psicología social, como ya se ha dicho, por diversos motivos. Primero, porque se contrapone con las investigaciones nacionales e internacionales que han documentado la desmedicalización de la homosexualidad. Lo que esta investigación sostiene es que, por el contrario, hoy en día asistimos a la globalización de redes virtuales que continúan difamando a la diversidad sexo-genérica gracias a un proceso en el cual convergen grupos religiosos con sectores minoritarios al interior de las disciplinas “psi” (psicología, psiquiatría, terapia familiar y psicoanálisis) que si bien son muy visibles al interior de sus propias comunidades disciplinares, han logrado construir plataformas mediáticas de alcance internacional gracias a las tecnologías de hoy en día.

Segundo, esto nos obliga a repensar los efectos de la globalización para nuestros modelos de enseñanza-aprendizaje en psicología, acerca de cómo opera la construcción social de las narrativas del odio a un grupo específico. Tercero y último, esta disertación mostrará los procesos de co-producción entre enseñanza-aprendizaje con miradas críticas en su pedagogía con tal de llevar al espacio de la psicología la aceptación y comprensión de la opresión y discriminación de las poblaciones LGBT.

Para llevar a cabo la argumentación, esta propuesta se divide de la siguiente manera: primero, se describen los antecedentes de lo que se entiende por construcción social del odio, y último, se ofrece un análisis metodológico sobre cómo abordar esta situación en la enseñanza de la psicología mediada por la tecnología.

## **ANTECEDENTES**

El 31 de marzo de 2019 fue el Día de la Visibilidad Trans, y el Consejo Nacional de la Ciencia y la Tecnología publicó en sus redes sociales (específicamente Twitter)

la siguiente leyenda: “¿Por qué no hay personas trans en las academias de este país? Porque éstas no tienen apoyos ni en su casa ni en las escuelas y, muchas veces, tampoco en los trabajos”; después de eso siguió el hashtag #DíaInternacionalDeLaVisibilidadTrans “conoce a la Dra. Siobhan Fenella”. Dra. en Filosofía de la Ciencia por la UNAM, investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM y querida amiga mía. Siguiendo el “hilo” de los Tweets, sorprende leer comentarios como los siguientes: ALABAMA US pone: “Conacyt eres una vergüenza”; César García Garnica pone: “Como que noté algo raro en la foto. No se puede negar la esencia del género con el que naces”; Bernardo Gómez: “Porque cortársela o añadirsele no provoca aumento automático en el interés ni la habilidad para estudiar ciencias y tecnologías en las academias y universidades”. En palabras de Siobhan, “Son desgastantes las redes sociales, más cuando tú eres el objeto odiado. ¿Cómo pueden decir eso de un ser humano? Claro, si tú eres ese ser humano ... es un poco fuerte”.

Sin irnos muy lejos de nuestros escenarios académicos y virtuales, el 28 de junio de 2019 la Universidad Nacional Autónoma de México, en redes sociales vistió sus escudos universitarios con la bandera arcoiris, indicando, por primera vez, una clara y visible alianza y solidaridad de nuestra casa de estudios con el movimiento social por los derechos humanos de las personas LGBT; sin embargo, algunos usuarios señalaron que “era una falta de respeto a la institución”. En nuestra propia comunidad “iztacalteca” nuestros alumnos/as en un grupo de Facebook, “Psicología FES Iztacala SUAyED”, señalaron con discursos obsoletos hoy en día que la homosexualidad provenía de Grecia y que tenían protocolos para proteger a los jóvenes de ser “penetrados por adultos”. Discurso, por cierto analizado y debatido por la académica Rubín (1989) para describir la política anti obscenidades de los años 50 en Estados Unidos.

Para mirar más allá de un enfrascamiento demagógico con discursos obsoletos al día de hoy, así como ignorantes en materia de derechos humanos, diversidad sexual y género, me surgen las siguientes inquietudes: ¿De dónde provienen estos discursos de odio?, ¿cómo se construye el odio?, ¿cómo es que el discurso de odio atraviesa a las universidades?, ¿cómo frenar el discurso de odio en redes sociales?, ¿cómo sensibilizar a nuestra comunidad digital sobre los discursos de odio? Sin duda, es un gran reto para la ética y la política educativa enfrentar esta situación puesto que en recientes declaraciones de Ana Torres Menárguez para El País Internacional, en entrevista con Tessa Lyons, la portavoz de Facebook para América (2018), dijo que “La tecnología de Facebook no puede predecir el discurso de odio para frenarlo”. Para el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación el discurso de odio en redes sociales está investido por el anonimato, según el CONAPRED (2018), es una situación grave, ya que el anonimato que permite internet es un factor que facilita la difusión de los mensajes de odio: “los medios sociales del ciberespacio son un termómetro social con el que también se va normalizando la discriminación”, en donde afirman que es muy difícil medir cómo avanza la discriminación en Twitter, Facebook u otras redes sociales; aún así, en 2012 CONAPRED, junto con el Museo Memoria y Tolerancia y la agencia Ogilvy realizaron

un monitoreo en Twitter en el que se detectó, entre el 19 de abril y el 19 de junio de ese año, que dominaban los mensajes de homofobia, racismo, clasismo y misoginia en los 60.057 tuits que revisaron para el programa denominado Tweetbalas. ¿Si una red social como Facebook no puede combatir el discurso de odio, las aulas universitarias sí?, ¿qué elementos se necesitan para comprender la construcción social del odio? Este es, seguramente nuestro punto de partida.

## **DESARROLLO DE LA DISERTACIÓN**

El construccionismo social constituye una perspectiva de aproximación a la comprensión de los fenómenos psicosociales que contemplan la integración de la mutua influencia y reciprocidad entre los aspectos individuales - particulares y los aspectos socioculturales. Es decir, se centra en la relación que existe entre los sujetos que participan de una cultura común y que desde su propia experiencia y subjetividad van construyendo realidades en el lenguaje social.

En esa línea de pensamiento Ian Hacking (1998) y Haslanger (1995) se preguntaron: ¿de qué hablamos cuando hablamos de una construcción social?, a lo que respondieron: es un acto de unión de objetos o ideas dado históricamente por un grupo de personas. Como muestra Hacking (1998), esta amplia definición nos puede conducir a pensar que la construcción social da como resultado la construcción de la realidad, de los hechos, del conocimiento, de las emociones, del género, del sexo, de la violencia. Sin embargo, la pieza clave del construccionismo social es pensar que es un resultado o acto político-moral de unión de objetos o ideas por un grupo de personas; en ese sentido, la experiencia histórica de los grupos da la contingencia en la cual fue engendrado lo político y lo moral de la construcción social.

Hacking (1998) trata de describir qué es lo que es construido socialmente. Según Hacking, hay tres tipos de cosas susceptibles de ser socialmente construidas:

1. Los objetos, la materialidad que está en el mundo, como la descendencia, el desarrollo humano, el proceso salud enfermedad, el autismo, el abuso, las exclusiones, la discapacidad, el odio...
2. Las ideas, conceptos (representaciones mentales), creencias, disposiciones, teorías; ideas que son debatidas, aceptadas, compartidas (...). y que pueden ser confusas, sugerentes, profundas; las clasificaciones o las clases – intencionalmente entendidas– serán ideas y sus extensiones, como son colecciones que están en el mundo.
3. Las palabras, como los hechos, la verdad, la realidad y el conocimiento, que dicen algo acerca del mundo, y están en un nivel más alto.

Según Haslanger (1995), la construcción social es un producto de las prácticas sociales; sin embargo, este tipo de afirmaciones tienen sus complicaciones categoriales, por lo tanto cuestionables; en ese sentido, es indispensable definir y precisar el proceso de construcción social:

1. Construcción causal: algo se construye de forma causa-efecto si los factores sociales juegan un papel generativo.
2. Construcción constitutiva: que forma parte esencial o fundamental de algo y lo distingue de los demás.
3. Construcción pragmática: es un aparato clasificatorio que se construye socialmente, refiere en concreto a todos los factores relacionales. En este tipo de construcción se subcategoriza en dos fuerzas pragmáticas:

3.1 Construcción pragmática débil: es aquello que tenga que ver con un rol social o hábitus, instituido en escenarios o campos específicos como: ser profesor o profesora, secretaria o secretario, doctor o doctora.

3. 2 Construcción pragmática fuerte: su distinción radica en si son propiedades "intrínsecas", como ser hombre masculino y mujer femenina, otro habitus en un campo más extenso.

Ahora, será fundamental explicar la construcción social del odio, retomando la postura de Haslanger (1995) que nos recuerda que toda construcción social es producto de la práctica social, con ello podemos reconocer que la práctica de los comentarios con odio va más allá de ellos mismos, hasta comprender su gestación; debemos revisar con mayor profundidad las estructuras subyacentes que los vio nacer.

Me gustaría retomar a Ahmed (2014) para entender la organización del odio, con ello, llevarlo al construccionismo social de Haslanger (1995). Para comenzar recordaremos a Ahmed (2014) y su definición del odio, el cual ella mira como una emoción relacional y que no puede ser explicada únicamente desde la psicología más ortodoxa, tradicional y biologicista; para ella, es un afecto producido por las narrativas sociales dominantes que funcionan para el odio, en términos generadores de una relación entre un sujeto (llamado ordinario) a quien la estructura social (por medio de discursos y prácticas) pone en "peligro" y cuya proximidad con el sujeto odiado amenaza no solo con quitarle algo (empleos, seguridad, riqueza, derechos, "la continuidad de la especie humana"), sino con ocupar el lugar del sujeto ordinario (lo que Rubín en otro momento llamó "pánico moral"). Entonces, quien emite el odio se ve a sí mismo como una víctima a la que le están quitando su historia, así como su futuro, por lo que justifica su odio mediante el dolor imaginado. La emoción del odio funciona para animar al sujeto ordinario a pensar que su constitución de ordinario está en crisis. Entonces, para Ahmed (2014) el odio es una economía afectiva, producto social y material, por lo tanto no se origina

exclusivamente en una psique individual, sino que pertenece a una estructura social más compleja que circula entre significantes en relaciones de diferencia, desplazamiento y posible aniquilación.

Así por ejemplo, y citando un suceso convocado en redes sociales, Guerrero (2016) nos comparte que el 1 de octubre de 2014 Richard Cohen presentó en el Areópago Juan Pablo II de la ciudad de Querétaro una charla intitulada "Aprende, comprende y ama. Herramientas para el acompañamiento a personas con atracción hacia el mismo sexo". En dicha charla reiteró su mensaje mediante el Levítico 18: 22 y 20:13 de la Biblia, que dice: "es abominación que un hombre se acueste con otro hombre como si fuera una mujer, o una mujer haga lo mismo como si fuera un hombre". De igual forma, el Levítico 18:25, que acusa de "abominaciones como la homosexualidad, la tierra vomitará a sus moradores", e interpretando en Romanos 1:24-27: "inmundicia", consecuencias de haber sido entregados por Dios a "pasiones vergonzosas". Por último, retoma del Nuevo Testamento a Corintios 6: 9-10:

¿No sabéis que los injustos no heredarán el reino de Dios? No erréis; ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los que se echan con varones, ni los ladrones, ni los avaros, ni los borrachos, ni los maldicientes, ni los estafadores, heredarán el reino de Dios.

En ese evento el discurso se conduce para afirmar que existe un origen divino y un orden biológico, que la homosexualidad es un trastorno curable y que no se mira al pecador sino al pecado. En ese momento la sociedad se polarizó, quienes defendieron y se manifestaron a favor de Cohen, y quienes se opusieron con un "besatón" entre parejas del mismo género como manifestación pacífica en redes sociales y virtuales.

Sin embargo, aún queda la duda: ¿Cómo opera la organización del odio en ese evento? Quienes estaban a favor de Cohen predicaban que se les violaba su derecho a la libre expresión y a la libre organización, así como (y lo más grave para ellos) la violación a la libertad religiosa. Quizás una mirada como la de Ahmed (2014) nos pueda ayudar a responder parte de la incertidumbre; Ahmed (2014) afirma que se puede ver la vinculación de un desplazamiento entre el dolor y el odio: donde hay un daño percibido (lo que llamaron como violatorio a sus derechos de libertad de expresión, libertad religiosa y libertad de organización), a las personas de la diversidad sexual se les ve como próximos "ladrones" de derechos. Entonces, y como diría Ahmed (2014), los signos de odio emergen al evocar una sensación de amenaza y riesgo.

Sea como fuere, estas organizaciones y sus narrativas que aspiran al "amor" hacen que el odio sea difícil de localizar o encontrar en su discurso. Reto que Adhmed (2014) pone en cuestión, pues reconoce la dificultad para localizar la manera en que discursos hacen que el odio funcione en tal forma; no es la imposibilidad del odio como tal sino el modo en que opera, a través del cual emerge un mundo que pone a debate: ¿qué cuerpos son odiados? Adhmed (2014) reconoce que el odio puede

responder a lo particular, pero tiende a hacerlo alineando lo particular con lo general: “te odio porque eres esto o lo otro”; por ejemplo, las redes sociales del Frente Nazi-onal por la Familia, al decir que la homosexualidad es una conducta subóptima perteneciente a la sodomía; operaría de la siguiente manera: “te odio por ser sodomita”. Cuando el Frente Nazi-onal por la Familia dice que son conductas indeseables y despreciables, Ahmed (2014) conecta esas emociones con el aborrecimiento, el cual también puede funcionar como una forma de investimento que dota a un otro específico (el homosexual) de significado o poder al identificarlo como integrante de un grupo.

De esa manera, siguiendo a Ahmed (2014) y a Haslanger (1995), podremos iniciar con la construcción social de las narrativas del odio:

1. Construcción causal. Si algo se construye de forma causa-efecto, entonces los factores sociales juegan un papel generativo: cuando en la charla del 2014: “Aprende, comprende y ama. Herramientas para el acompañamiento a personas con atracción hacia el mismo sexo” citan el Levítico 20:13 de la Biblia, que dice que “es abominación que un hombre se acueste con otro hombre como si fuera una mujer, o una mujer haga lo mismo como si fuera un hombre”, la causa del odio viene del sujeto común que le da lectura de ese “otro cuerpo” a quien performa rasgos de un deseo no heterosexual; entonces, la narrativa funciona como ese eje vinculante entre los cuerpos “extranjeros” y la defensa de su paraíso evangélico.
2. Construcción constitutiva. Que forma parte esencial o fundamental de algo y lo distingue de los demás. En Corintios 6:9-10: “¿No sabéis que los injustos no heredarán el reino de Dios? No erréis; ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los que se echan con varones, ni los ladrones, ni los avaros, ni los borrachos, ni los maldicientes, ni los estafadores, heredarán el reino de Dios”. Dado que la construcción constitutiva es la unidad con Dios y el seguimiento de su mandato, el pecado de la sodomía o “ser afeminado” es lo que lleva al sujeto común a odiar a quien osa desplazarse de la construcción constitutiva.
3. Construcción pragmática. Es un aparato clasificatorio que se construye socialmente, refiere en concreto a todos los factores relacionales y esencialistas dotados de investidura del discurso “natural” de la diferencia sexual. Entonces entendemos que desde el discurso del Frente Nazi-onal por la Familia cita a Efesios 5:22-24: “Las casadas estén sujetas a sus propios maridos, como al Señor; porque el marido es cabeza de la mujer, así como Cristo es cabeza de la iglesia, la cual es su cuerpo, y él es su Salvador. Así que, como la iglesia está sujeta a Cristo, así también las casadas lo estén a sus maridos en todo”.

En todas las categorías relacionales construidas socioculturalmente, este tipo de construcción se subcategoriza en dos fuerzas pragmáticas:

3.1 Construcción pragmática débil. Es aquello que tenga que ver con un rol social o hábitus<sup>1</sup>, instituido en escenarios o campos específicos como: ser profesor o profesora, secretaria o secretario, doctor o doctora.

3.2 Construcción pragmática fuerte. Su distinción radica en si son propiedades "intrínsecas", como ser hombre masculino y mujer femenina, otro habitus en un campo más extenso y profundo.

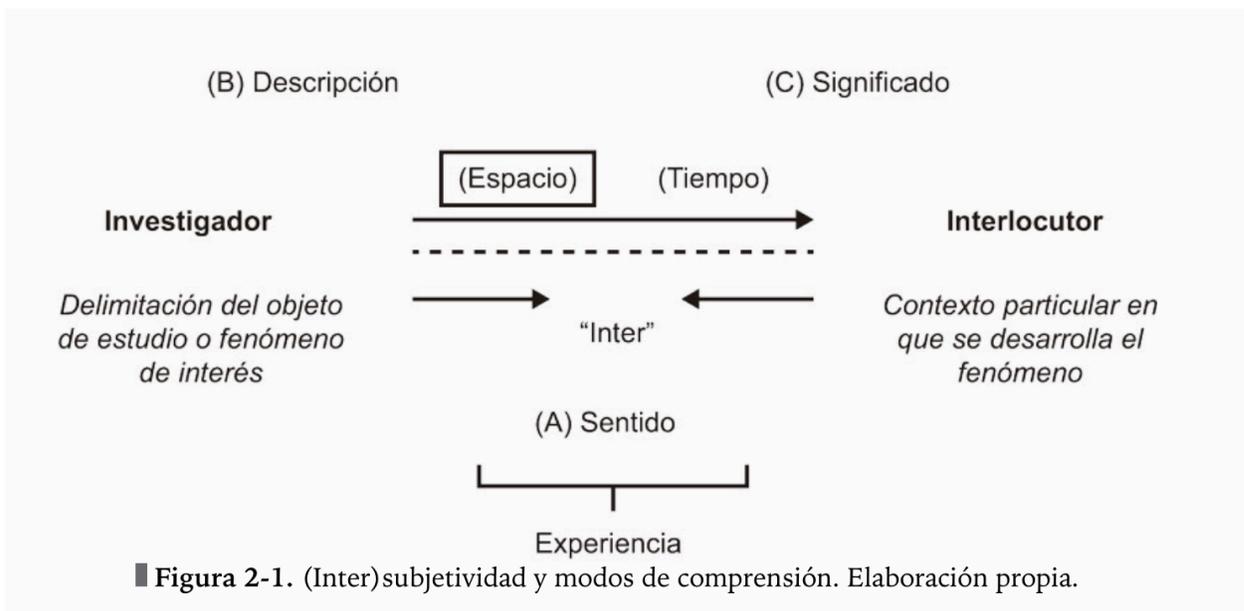
La investigación sobre las narrativas del odio muestra las expresiones de la corporalidad de la otredad, que señala la experiencia de un cuerpo en contacto con la cultura; este encuentro constituye un punto de inicio para el análisis de los procesos socio-históricos relacionados con el padecer el odio. Las narrativas, como se vienen mostrando hasta aquí, están estrechamente entrelazadas en formaciones discursivas y son la expresión de significados compartidos por "los sujetos comunes", por medio de códigos comunicativos virtuales, que tienen sentido en contextos intersubjetivos.

Para Hamui (2019) el concepto clave para comprender las narrativas del padecer (en este caso el odio) es el de la experiencia, una noción difícil de aprehender por la densidad de los elementos que en ella yacen. La experiencia alude al conocimiento de algo, o habilidad para ello, que se adquiere al haberlo realizado, vivido, sentido o sufrido una o varias veces; es el conjunto de saberes, cognoscitivos y prácticos, que se incorporan en el transcurso de la existencia o en un periodo determinado de estar en interacción social. Desde el paradigma materialista, la experiencia se entiende como la influencia práctica del hombre sobre el mundo exterior. En el proceso de esta acción se descubren las conexiones necesarias, las propiedades y características de los fenómenos, se buscan y ensayan los métodos y recursos adecuados, de tal manera que la experiencia implica una interacción del sujeto social con el mundo exterior y es el resultado de tal interacción. Así concebida, la experiencia se funde con el conocimiento teórico y práctico. Es así como en la experiencia se juega con la corporalidad, la identidad, la memoria, la trayectoria de vida, el pasado-presente-futuro, la pertenencia social y las relaciones interpersonales, pues en las narrativas también es posible encontrar elementos del contexto social; en el relato aparecen representaciones socioculturales y se puede dilucidar el ethos al revelar prejuicios, creencias, valores, deseos, preferencias, criterios de inclusión que forman parte de formaciones discursivas específicas y de horizontes culturales en coordenadas temporales y espaciales particulares.

¿Quiénes padecemos las narrativas del odio? En estas experiencias de odio se entrelazan procesos sociales, sujetos de interacción-subjetivación, vivencias, historias, recuerdos, representaciones subyacentes, teorías, ideologías, entre otros dispositivos individuales y colectivos. Esto nos lleva a plantear aquí que las propuestas para el cambio en la psicología deben estar guiadas por la disposición

---

<sup>1</sup> El hábitus es una categoría analítica usada para describir aquellas prácticas sociales enraizadas entre lo simbólico, lo imaginario de las acciones de los sujetos de género.



■ **Figura 2-1.** (Inter)subjetividad y modos de comprensión. Elaboración propia.

afectiva y el comprender de la opresión de los colectivos LGBT. Con esto se alude a una psicología que es solidaria con la comunidad LGBT, no como sujetos de investigación sino por ser parte de nuestra sociedad, y que la psicología tanto social como clínica da cuenta de los modos en que la comunidad LGBT es vista en el mundo heteronormado, y al mismo tiempo es afectada por este, constituyendo un aprendizaje afectivamente abierto y sensible a las opresiones y discriminaciones por las que atraviesan las personas de la diversidad sexual.

Otro punto a reconocer en la psicología es, desde el posicionamiento hermenéutico, que la interpretación del dolor no está fundada en la comprensión sino en la apropiación de lo comprendido y la elaboración de las posibilidades proyectadas por este. Por lo tanto, más que la búsqueda de "significado", establece que lo dispuesto en el mundo tiene una apertura a la comprensión, queda expuesta en la interpretación. Este ciclo de las narrativas del odio puede concretarse sólo en el encuentro con la otredad, fabricada y construida desde la ficción política, cargada de odio.

La figura 2-1 que nos ofrece Vargas (2019) señala diversos puntos importantes, entre ellos la construcción del proceso enseñanza - aprendizaje de una psicología fuera del odio, a partir de la delimitación del objeto o fenómeno de interés por medio del sujeto cognoscente, el o la estudiante de psicología, en su relación con "la construcción social de las narrativas del odio mediadas por las tecnologías". Estas tienen una intersubjetividad entre la experiencia del interlocutor (sujeto de conocimiento) y la comunidad LGBT, que en este caso serán las víctimas del odio en redes sociales. En esta relación los significados, las memorias, los afectos entre el odio y el miedo, hallan posibilidad de generar significados, con un cierto grado de participación conjunta entre el o la estudiante de psicología y el interlocutor, la comunidad LGBT que vive ese odio.

## ALTERNATIVAS EN LA ENSEÑANZA LGBT EN PSICOLOGÍA

Para Case & Lewis (2012) un currículo incluyente a la diversidad sexual desafía los supuestos de heteronormatividad en todos los espacios de enseñanza - aprendizaje. Para las autoras, aunque las materias dedicadas a la psicología LGBT brindan un espacio para avanzar en el aprendizaje de los y las estudiantes en un área descuidada de la psicología, la enseñanza de la psicología LGBT no debe olvidar un marco interseccional, dado que desde este enfoque se ofrecen rutas pedagógicas para sensibilizar y profundizar en las diversas opresiones y discriminaciones que vive la población LGBT, y cuáles serían las respuestas ofrecidas desde una psicología crítica a la sociedad heteronormada.

En ese sentido, Case & Lewis (2012) presentan una serie de reflexiones que tuvieron sus docentes al impartir dos materias: Temas de la población negra con una psicología LGBT y Psicología del género, la raza y la sexualidad. Ellas documentan los beneficios y los desafíos del uso de una pedagogía feminista, liberadora y crítica, con un marco interseccional en la enseñanza de esas materias dentro de los contextos culturales de una universidad históricamente afroamericana con una matrícula alta de estudiantes hispanoparlantes. Ellas proporcionan ejemplos de actividades pedagógicas así como las reacciones de los y las estudiantes ante los temas: (1) el concepto de psicología de la liberación, (2) análisis de poesía, narrativas y sitios web con contenidos relevantes, (3) una investigación de campo por parte de los y las estudiantes, y (4) el diseño de una breve evaluación sobre la conformidad de género. También se esperaba que los estudiantes demostraran un progreso en el pensamiento crítico y la lectura crítica a través de su redacción de dos informes principales: uno después de escuchar una discusión del panel en clase (panel conformado por personas LGBT), y otro, el diseño de preguntas basadas en el contenido de una película independiente que se mostró como parte de la clase. La investigación que nos comparten Case & Lewis (2012) ha resaltado la relación entre la comprensión lectora, el pensamiento crítico y la capacidad cognitiva en estudiantes de primer año de psicología. Ellas argumentan las complicaciones al impartir las materias cuando se centran en raza/etnia, orientación sexual y/o identidad de género, sin atención a las intersecciones de raza, género, clase, religión, capacidad u origen nacional. Este hecho ignoró las poderosas oportunidades pedagógicas para promover la conciencia crítica de los y las estudiantes. Para ellas, el uso de un enfoque pedagógico interseccional por parte de las y los docentes puede proporcionar oportunidades para mejorar la conciencia estudiantil con respecto a las múltiples identidades y la opresión, y posteriormente puede dar lugar a un aumento de la acción de los y las estudiantes para promover el cambio social hacia la igualdad de grupo.

Few-Demo et al. (2016) comparten una estrategia para la inclusión de los temas de la diversidad sexual en la teoría familiar. Ellas proponen 5 fases en la construcción de un currículo incluyente tanto de las personas LGBT como de las experiencias interseccionales.

Fases	Descripción de la actividad
Fase 1: La exclusión de las personas LGBT y sus familias.	En esta fase las autoras hablan de las experiencias del discurso heteronormado y el discurso familiarista, que hacen que las familias LGBT se asuman con las "otras" por normalizar, y cómo esta discusión se encuentra ausente de los currículos de psicología y teoría de la familia.
Fase 2: La adición compensatoria de las personas LGBT y sus familias.	El reconocer la ausencia de las personas LGBT y sus familias del discurso tanto de la psicología como de la teoría familiar, ofrece un análisis de la forma en que se les "incluye" en las teorías hegemónicas, pero sin presentar las necesidades fundamentales de la población LGBT.
Fase 3: Las personas LGBT y sus familias en desventaja.	En esta fase se presentan prácticas cuestionadoras a las teorías que asumen descripciones "universales" para las personas y familias LGBT. Estas críticas se realizan desde estudios feministas o estudios críticos de género, así como desde estudios LGBT para presentar las desventajas sociales y psicológicas debidas a las marcas de opresión y discriminación.
Fase 4: Estudiantes Queer y sus experiencias interseccionales.	Se examinan las categorías identitarias como el acrónimo "LGBT", se exploran las experiencias relacionadas a la racialización, a la clase social, a la etnicidad y a la nacionalidad. Se amplía el conocimiento proporcionado tanto por el cissexismo como por el heterosexismo.
Fase 5: Paradigmas cruzados.	El uso de actividades planteadas por la teoría Queer, así como la interseccionalidad, en psicología y teorías de la familia, ayuda al estudiantado a poder realizar diversas actividades de enseñanza - aprendizaje, tales como: sensibilización, profundización y profesionalización del conocimiento, para

Fases	Descripción de la actividad
	poder contextualizar las problemáticas que viven las personas LGBT.

Estas fases nos muestran una alternativa pedagógica que inserta en el currículo, tanto formal como vivido, la experiencia de la opresión y la discriminación que viven las personas y las familias LGBT atravesadas por la racialización, la clase social, la orientación sexual o la nacionalidad.

En México, a través de un esfuerzo colectivo convocado por la organización social Yaaj México y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, junto con la Universidad Nacional Autónoma de México, la Facultad de Psicología y el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia, específicamente el Colectivo de Estudios de Género, hemos elaborado un manual titulado “Nada que curar” (2019), el cual tiene por objetivo desmotar el discurso de odio que prolifera tanto en la vida social como virtual. En ese manual abordamos un tema que aparece implícito en este texto que hoy les comparto, y es el tema del deber ético del o la profesional de la psicología.

Fases temáticas	Descripción
Conceptos básicos de diversidad sexual	Se hace alusión a conceptos como atracción sexual, identidades, la diversidad como continuo y la diversidad sexual expuesta.
Enfoque actual de las áreas de la salud mental sobre diversidad sexual.	En este se describen las principales diferencias entre salud mental, enfermedad y trastorno, se habla de las diferentes formaciones actuales de las y los profesionales de la salud mental, se deja claro que la homosexualidad y la diversidad sexual no son una enfermedad, al tiempo que se hace clara referencia al caso de la transexualidad.

Fases temáticas	Descripción
Los ECOSIG y su contexto.	Este es un apartado que expresamente sitúa la condición de México en el caso de los esfuerzos para corregir la orientación sexual y la identidad de género, sus daños, repercusiones, así como los fraudes.
Atención a la población LGBT.	En esta fase del documento como propuesta curricular, se habla de las condiciones y principios básicos que todo estudiante debe saber sobre la psicología clínica y el acompañamiento adecuado a personas LGBT en consulta psicológica.
Los derechos humanos de la diversidad sexual.	Es primordial para nosotros/as rescatar la noción de derechos humanos, hablar de la igualdad y no discriminación, la protección a las personas LGBT en México, así como los logros alcanzados en la CDMX.
Legislación contra los ECOSIG.	Aquí se habla de los países, Estados y regiones en donde están prohibidos los ECOSIG, así como la reforma de Ley en México y las necesidades urgentes.

Como se puede notar en la tabla anterior, nuestra propuesta didáctica y pedagógica está centrada principalmente en semestres curriculares donde se introduzca a las y los estudiantes a la psicología clínica, al área profesionalizante en que vayan a tener contacto con personas en ambientes hospitalarios.

## CONCLUSIONES

Para poder erradicar el odio debemos comprender que su base es una construcción social en la que se difunden y se validan expresiones “biologicistas” o de contenido “religioso” que la comunidad científica e internacional ha descartado. También debemos de comprender que ese odio es una expresión del deseo por señalar, separar y desplazar al cuerpo abyecto, el cual está marcado como quien “robará” derechos y buscará hacer un daño; en otras palabras, construye un pánico moral en torno a los abyectos, como lo pueden ser las personas LGBT. En ese sentido, cobra relevancia para el quehacer ético y profesional de las y los psicólogos el reforzar tres principios: la sensibilización, la profundización y la profesionalización del campo, con temas relacionados con la comunidad LGBT, de ahí la importancia de las contribuciones de Case & Lewis (2012), que nos muestran actividades que pueden ser implementadas tanto de forma presencial como en línea, en las cuales

estudiantes de primeros semestres de psicología observen y conozcan sobre la diversidad sexual; luego, para semestres intermedios, como podrían ser de 4to a 6to, la inclusión de las 5 fases pudiera ser provechosa. Few- Demo, Humble, Curran & Lloyd (2016), nos comparten una forma novedosa de impartición de los temas LGBT en un currículo, en el cual, sea este presencial o en línea, nos guían para establecer un camino crítico de inclusión de la diversidad sexual. Y para semestres profesionalizantes, de séptimo hasta noveno, la guía "NADA QUE CURAR", construida por YAAJ, la ONU y la UNAM, puede contribuir para realizar prácticas profesionales lo más respetuosas y éticas posibles. Para cerrar esta disertación quiero agregar que no es sencillo lograr la inclusión de estos temas curriculares en psicología, sea en línea o presencial. Es un camino largo y sinuoso que las personas LGBT y aliados/as debemos construir para lograr una sociedad más justa y equitativa.

## **AGRADECIMIENTOS**

A Octavio Barragán, por su compañía y amor. Sus reflexiones continuas hacen de mi quehacer académico un acto político.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ahmed, S. (2014). La política cultural de las emociones. México: UNAM - Programa Universitario de Estudios de Género. [https://www.puees.unam.mx/cursos2021/materiales/Sesion14/Ahmed2015\\_LaPoliticaCulturalDeLasEmociones.pdf](https://www.puees.unam.mx/cursos2021/materiales/Sesion14/Ahmed2015_LaPoliticaCulturalDeLasEmociones.pdf)
- Álvarez, E. & Sevilla, L. (2010). Homofobia y discriminación en el discurso de profesionales de la salud. Revista UNAM, vol. 11, núm 8, pp. 35-60. [https://repositorio.unam.mx/contenidos/homofobia-y-discriminacion-sexual-en-el-discurso-de-profesionales-de-la-salud-5041221?c=Mwn65X&d=false&q=discriminaci%C3%B3n&i=1&v=1&t=search\\_0&as=1](https://repositorio.unam.mx/contenidos/homofobia-y-discriminacion-sexual-en-el-discurso-de-profesionales-de-la-salud-5041221?c=Mwn65X&d=false&q=discriminaci%C3%B3n&i=1&v=1&t=search_0&as=1)
- Artiñano, N. (2004). El suicidio en jóvenes homosexuales. Kairós. Revista de Temas Sociales, año 8, núm. 14, octubre. <http://revistakairos.org/wp-content/uploads/artinano.pdf>
- Case, K. & Lewis, M. (2012). Teaching interseccional LGBT psychology: reflections from historically black and hispanic-serving universities. Journal of Psychology & Human Sexuality, vol. 3, núm. 3, pp. 1-17. [file:///D:/Mis%20Documentos%20\(Nos%20borrar\)/Downloads/2012CaseLewiss.pdf](file:///D:/Mis%20Documentos%20(Nos%20borrar)/Downloads/2012CaseLewiss.pdf)
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación -CONAPRED. (2018). El discurso de odio en redes sociales. México, [http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=contacto&id\\_opcion=444&op=444](http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=contacto&id_opcion=444&op=444)
- Few-Demo, A., Humble, A., Curran, M. & Lloyd, S. (2016). Queer Theory, Intersectionality, an LGBT-Parent Families: Transformative Critical Pedagogy in Family Theory. Journal of Family Theory & Review, vol. 8, pp. 74-94. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/jftr.12127>
- Gómez-Lamont, M. & Silva, A. (2019). Reflexiones sobre el trabajo de la terapia familiar sistémica con personas de la comunidad LGBT. México: UNAM-Iztacala. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/jftr.12127>
- Gómez-Lamont, M. (2016). Homofobia y suicidio: 6 sesiones de intervención en crisis en juventudes homosexuales. Revista Electrónica de Psicología Iztacala, vol. 19, núm.1, pp. 248 - 265. <https://www.medigraphic.com/pdfs/epsicologia/epi-2016/epi1611.pdf>
- Gómez-Lamont, M. (2015). Hacia una terapia Familiar Feminista para

Homosexuales. Revista Electrónica de Psicología Iztacala, vol. 18, núm. 4, pp. 1599 - 1617.  
<https://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin/vol18num4/Vol18No4Art15.pdf>

Guerrero, F. (2016). Redes de Odio y Amor. Mungia, A. Ordorika, T. (2016). La Expansión de la Medicalización. México: CEIICH-UNAM.

Guerrero, F. (2010). La homosexualidad a la luz de la filosofía de la ciencia. Mecanismos biológicos, subjetividad y poder. Tesis Doctoral. UNAM.  
[http://lareferencia.info/vufind/Record/MX\\_fa9cce3768ab15b4b5c7bfb4093a7f3a](http://lareferencia.info/vufind/Record/MX_fa9cce3768ab15b4b5c7bfb4093a7f3a)

Hacking, I. (2001). Degeneracy, Criminal Behavior, and Looping. D. Wasserman y R. Wachbrot (Eds.). Genetics and Criminal Behavior. Cambridge: Cambridge University Press.

Hacking, I. (1998). ¿La construcción social de qué? Barcelona: Paidós.

Hamui, L. (2019). Entramado teórico-metodológico en la investigación de las narrativas del padecer. Sutton, L., Vargas, B., Fuentes, L., González, J., Loza, T. & Maya, A. (2019). Narrativas del padecer. Aproximaciones teórico metodológicas. México: UNAM-Facultad de Medicina y Manual Moderno.

Haslanger, S. (1995). Ontology and Social Construction. Philosophical Topics, vol. 23, núm. 2, pp. 95-125. University of Michigan.  
<http://web.mit.edu/~shaslang/www/papers/HaslangerOSC.pdf>

Jorm, A., Korten, A., Rodgers, B, Jacomb, P. & Christensen, H. (2002). Sexual orientation and mental health: results from a community survey of young and middle-aged adults. Br J Psychiatry, may,180, pp. 423-427.

Rubin, G. (1989). Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. Carol Vance (Ed.). Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina. Madrid: Revolución, pp 113-190.

Ryan, C., Huebner, D., Diaz, R. & Sanchez, J. (2009). Family rejection as a predictor of negative health outcomes in white and Latino lesbian, gay and bisexual young adults. Pediatrics, vol.123, núm. 1, pp. 346-352. doi: 10.1542/peds.2007-3524. PMID: 19117902.

Ryan, C., Toomey, R., Diaz, R., & Russell, S. (2018). Parent-initiated sexual orientation change efforts with LGBT adolescents: Implications for young adult mental health and adjustment. Journal of Homosexuality, vol. 67, núm. 2, pp. 159-173. doi 10.1080/00918369.2018.1538407.

Vargas, B. (2019). La palabra y el acontecimiento: una dimensión experiencias de la narrativa y el padecer. Hamui, L., Vargas, B. & Fuentes, L. (2019). Narrativas del padecer. Aproximaciones teórico metodológicas. México: UNAM-Facultad de Medicina y Manual Moderno.



## EJE: ÉTICA Y DEONTOLOGÍA EN FORMACIÓN DEL PSICÓLOGO MEDIANTE LAS TIC

**Aplicación de los principios éticos de psicología en un ejercicio académico dentro del curso de Psicometría de la UNAD**

**Application of the ethical principles of psychology in an academic exercise within the UNAD psychometry course**

Melissa Judith Ortiz Barrero  
[melissa.ortiz@unad.edu.co](mailto:melissa.ortiz@unad.edu.co)

### RESUMEN

De acuerdo con la Declaración Universal de Principios Éticos para Psicólogos, en la actualidad se ha establecido la beneficencia, la no maleficencia, la justicia, la autonomía y la integridad, como los cinco criterios de decisión más importantes que deben guiar el quehacer profesional.

Al buscar identificar la aplicación de dichos principios en un ejercicio académico en el curso de Psicometría del programa de Psicología de la UNAD (137 participantes), se encontró que los estudiantes identificaron las acciones relacionadas con cada principio en su rol como integrante de un grupo de trabajo colaborativo en cuanto a la interacción con otros estudiantes, en su rol como psicólogo en formación a cargo de la aplicación de un instrumento psicométrico al interactuar con los usuarios en su ejercicio académico, y en su rol como estudiante en relación con un docente asignado que orienta su proceso de aprendizaje.

La aplicación de los principios muestra cómo los estudiantes comprenden su actuar ético de forma integral en un proceso de formación virtual, sin perder de vista la realidad de sus comunidades que son la razón de ser de la profesión; los estudiantes reconocen su necesidad de comprender cómo ser éticos, y más allá de conocer todas las normativas estos han de formarse en un actuar ético, no desde un solo curso sino desde todos los cursos del programa de Psicología con el propósito de garantizar que la disciplina esté al servicio de todos y velar por el cumplimiento de los derechos humanos en todas las regiones de nuestro país.

**Palabras clave:** principios éticos, aplicación en estudiantes, ética en psicología, formación profesional, entornos virtuales de aprendizaje.

## ABSTRACT

According to the universal declaration of ethical principles for psychologists, charity, non-maleficence, justice, autonomy and integrity have now been established as the five most important decision criteria that should guide professional work.

When seeking to identify the application of these principles in an academic exercise in the psychology course of the UNAD psychology program (137 participants), it was found that the students identified the actions related to each principle in their role as a member of a group of collaborative work in terms of interaction with other students, in their role as a training psychologist in charge of the application of a psychometric instrument when interacting with users in their academic exercise and in their role as a student in relation to an assigned teacher who guides Your learning process.

The application of the principles shows how students understand their ethical behavior in an integral way in a virtual training process, without losing sight of the reality of their communities that are the reason for the profession; Students recognize their need to understand how to be ethical and beyond knowing all the regulations they have to be trained in an ethical act not from a single course but from all the courses of the psychology program in order to ensure that the discipline is at service of all and ensure the fulfillment of human rights in all regions of our country.

**Keywords:** ethical principles, application in students, ethics in psychology, professional training, virtual learning environments

## INTRODUCCIÓN

En las diferentes áreas de la vida como profesionales de la psicología se ha de respetar una serie de estándares éticos que buscan garantizar que la disciplina esté al servicio de todos los seres humanos y que se cumplan los derechos humanos de los diversos grupos involucrados. Los denominados principios éticos pueden ser vistos como los criterios fundamentales para la toma de decisiones, que los miembros de una comunidad científica o profesional han de considerar en sus discusiones sobre lo que se debe hacer o no se debe hacer en cada una de las situaciones que enfrenta en su actuar profesional (Ley 1090 del 6 de septiembre de 2006; Colegio Colombiano de Psicología, 2019).

El proceso de formación de profesionales de la psicología implica una preparación para atender personas, familias, comunidades o instituciones que demandan poner en juego todas las técnicas, destrezas y conocimiento científico para dar respuesta a múltiples variables y problemáticas que les afectan (Villegas, Acero & Herrera, 2017). En cada campo de la psicología, en la interacción con otros seres humanos el profesional maneja información privada y potencialmente riesgosa que debe ser usada cuidadosamente en beneficio de los usuarios de los servicios psicológicos,

por lo tanto, se han creado diversos manuales, normativas y códigos éticos que contemplen el actuar del psicólogo en diferentes situaciones partiendo de un modelo principialista (Amaya & Berrío-Acosta, 2015). Los dilemas y las decisiones éticas en psicología implican tomar en cuenta unos principios, unas normas y una moral personal en el profesional (Cláudio, 2009).

Dado que desde las normativas de otros países o agremiaciones de psicólogos se tienen en cuenta diferentes principios éticos, para el presente estudio se han determinado solo cinco. Con el fin de identificar los principales principios éticos en psicología en nuestro contexto colombiano se ha tomado la propuesta de Amaya & Berrío-Acosta (2015), quienes incluyen como principios fundamentales la beneficencia, la no maleficencia, la justicia, la autonomía y la integridad (ver tabla

1).

Tabla 1. Principios éticos en psicología.

Beneficencia	Los psicólogos se esfuerzan por hacer lo correcto en el cumplimiento de sus deberes profesionales. Son responsables y veraces y respetan las relaciones de confianza que establecen en su ejercicio profesional
No Maleficencia	Los psicólogos se esfuerzan activamente en evitar causar daño en su ejercicio profesional
Justicia	Los psicólogos reconocen que todas las personas tienen el derecho equitativo a los beneficios de la psicología, y procuran brindar de forma equilibrada la misma calidad en los procesos, procedimientos y servicios. No llevan a cabo prácticas injustas ni admiten prejuicios ni discriminación por edad, sexo, identidad de género, raza, etnia, cultura, nacionalidad, religión, orientación sexual, discapacidad, idioma y nivel socio económico
Autonomía	Los psicólogos reconocen el derecho de las personas a su privacidad y autodeterminación
Integridad	Los psicólogos se esfuerzan por hacer lo correcto en el cumplimiento de sus deberes profesionales. Son responsables y veraces y respetan las relaciones de confianza que establecen en su ejercicio profesional

Tomado de Amaya & Berrío-Acosta (2015).

Para mayor claridad, los principios se explican brevemente. Así, el principio de beneficencia es aquel que mueve a los(as) psicólogos(as) a actuar como profesionales; los(as) psicólogos(as) se esfuerzan por beneficiar a aquellos con los que trabajan, esta es una de las razones por las que se escoge formarse en la carrera y se puede decir que es el motor central de todo profesional. Llevar a cabo acciones profesionales siempre se dará con un usuario y los efectos siempre terminarán por afectar a largo plazo la salud, relaciones sociales, desarrollo laboral, perspectivas de formación, autoimagen y en general todo lo que es y pueda hacer como psicólogo(a), por lo tanto, debe procurar lo mejor para quienes lo consulten (Amaya & Berrío-Acosta, 2014; APA, 2010).

El principio de no maleficencia es el mínimo esperado de un(a) psicólogo(a) y deberá respetarse con cualquier sujeto implicado en su actuación profesional, ya que la acción del psicólogo(a) no solo afecta a pacientes, sino también a

instituciones sociales, organizaciones, comunidades e incluso a otros seres vivos usados para experimentación; este principio prohíbe cualquier daño. La no maleficencia es un deber con todos los usuarios, así, frente a situaciones en las que un psicólogo(a) o terceros están llevando a cabo actos de clara maleficencia los(as) psicólogos(as) deberán hacer todo lo que está a su alcance para evitar el daño (Amaya & Berrío-Acosta, 2014; APA, 2010).

Dentro del principio de Justicia ha de tenerse en cuenta que es deber del psicólogo estar atento a las características de la sociedad heterogénea en la que se encuentra, dada la diversidad socio-cultural el(la) psicólogo(a) debe hacer de lado todo prejuicio en sus relaciones, para así brindar un servicio acorde con las necesidades de la población, comunicarse sin que su formación o nivel sociocultural sea una barrera, comprender que las propias ideas de bienestar pueden diferenciarse de las de los usuarios, propender por el acceso de los menos favorecidos al servicio de psicología y reaccionar con prudencia frente a los choques sociales. De esta manera el(la) psicólogo(a) podrá beneficiar a la mayoría de la población y luchar en contra de las inequidades sociales (Amaya & Berrío-Acosta, 2014; APA, 2010).

El principio de Autonomía hace énfasis en que toda acción de un(a) psicólogo(a) debe ser aceptada libre y voluntariamente por las partes, siendo este el cuidado principal que solicita este principio en una relación profesional. Como el psicólogo ha sido consultado por su formación, ocupa un lugar privilegiado en la interacción con los usuarios y mediante diversas técnicas obtendrá información privada y personal, por lo tanto, el(la) psicólogo(a) tiene que garantizar la confidencialidad y velar por que el usuario cuente con información veraz y comprensible para que pueda tomar decisiones, principalmente la decisión de participar o no participar en un proceso. Para que se dé una toma de decisión autónoma el usuario debe estar en la capacidad legal y clínica de entregar un consentimiento informado de acuerdo con sus principios (Amaya & Berrío-Acosta, 2014; APA, 2010).

Por último, el principio de integridad hace evidente que cuando actúa un(a) psicólogo(a) no solo pone en juego su buen nombre y credibilidad ante el público, sino que está actuando como un representante de toda la profesión; por lo tanto, el psicólogo adquiere un compromiso por mostrar los más altos estándares de calidad en todos los aspectos de su labor, debe respetar, conocer y aplicar todas las leyes que cobijen tanto su labor como su acción ciudadana. Acerca de su conducta, deberá guiarla por los códigos éticos que rigen su profesión, y en cuanto a las relaciones que establezca con sus usuarios estas siempre estarán mediadas por la veracidad, honestidad y transparencia. Un profesional que actúa con integridad entiende que todos estos aspectos de su labor son los que lo convierten en un(a) psicólogo(a); respetar el principio de integridad garantiza la credibilidad y confianza de los usuarios en la psicología (Amaya & Berrío-Acosta, 2014; APA, 2010).

Además, es importante comprender que cada principio ético tiene límites, en este sentido, la autonomía no implica que una persona pueda hacer todo lo que ella quiera con sus semejantes; o caer en el paternalismo en el caso de brindar ayuda y

trabajar por el bienestar de otros. Así, aunque los principios éticos son fundamentales en su aplicación a una situación específica, se requiere de un buen juicio o criterio, es decir, de una evaluación apropiada por parte de quien toma la decisión basada en el respeto por los derechos y la dignidad de las personas y los pueblos.

Pregunta de investigación: ¿Cómo aplican los principios éticos los estudiantes del curso de Psicometría dentro del desarrollo de su ejercicio académico?

Objetivo: Identificar la aplicación de los principios éticos en el desarrollo de un ejercicio académico dentro del curso de Psicometría de la UNAD.

## MÉTODO

### Participantes

La presente investigación se desarrolló con 137 estudiantes del curso de Psicometría que voluntariamente aceptaron la invitación a responder el instrumento cualitativo sobre principios éticos.

El 84,7% de los participantes fueron mujeres; el 54% de los participantes se encontraban entre cuarto y quinto periodo académico (ver tabla 2).

Tabla 2. Datos demográficos de los estudiantes.

Datos		Frecuencia	Porcentaje	Total de estudiantes
Género	Mujeres	116	84,7%	137
	Hombres	21	15,3%	
Periodo académico	Tercero	7	5.1%	137
	Cuarto	35	25.5%	
	Quinto	39	28.5%	
	Sexto	19	13.9%	
	Séptimo	20	14.6%	
	Octavo	7	5.1%	
	Noveno	4	2.9%	
	Décimo	4	2.9%	
	Estudiante de homologación	2	1.5%	

Instrumento sobre principios éticos

Se diseñó un instrumento cualitativo con el fin de evaluar la aplicación de los principios éticos de acuerdo a lo realizado en el proyecto presentado por los estudiantes dentro del curso de psicometría, cuyo objetivo principal era desarrollar todas las fases de construcción de un instrumento de medida que evaluaba conocimientos sobre una variable con implicaciones en la salud mental como son la conducta suicida, el feminicidio, el ciberbullying, el estrés laboral y la regulación emocional; en este punto ha de tenerse en cuenta que se asignó uno solo de estos temas a cada grupo de trabajo colaborativo.

Así, se les preguntó a los 137 participantes, mediante 5 preguntas abiertas, cómo aplicó cada principio (beneficencia, no maleficencia, justicia, autonomía e integridad) dentro del ejercicio académico realizado, dedicando una pregunta a cada principio.

## **PROCEDIMIENTO**

La presente investigación de tipo cualitativo parte del proyecto propuesto dentro del curso de Psicometría, como estrategia de aprendizaje se presentó la posibilidad de conocer cómo los estudiantes aplican los principios éticos, pensando en la importancia del manejo ético de las pruebas psicológicas tanto desde su construcción como desde su aplicación e interpretación. Dado que el ejercicio académico propuesto dentro del curso implica la construcción de un instrumento que evalúe el conocimiento de una muestra de 10 personas por estudiante, todos los integrantes realizan una aplicación en un contexto real presentando apropiadamente un instrumento con su consentimiento informado en su rol de psicólogos(as) en formación, para posteriormente procesar la información, establecer unos resultados y determinar las características psicométricas de dicho instrumento.

Así, luego de haber realizado todo su ejercicio académico en el curso, se les envió la invitación a los estudiantes para contestar el instrumento cualitativo sobre principios éticos, solicitándoles que respondieran cinco preguntas alusivas a la aplicación de los principios éticos en el proyecto realizado dentro del curso de Psicometría.

## **RESULTADOS**

A partir del instrumento aplicado a los estudiantes del programa de Psicología que se encuentran inscritos en el curso de Psicometría, se presentan los resultados más relevantes que dan cuenta de cinco categorías de análisis asociadas a los principales principios éticos en psicología. Las categorías son: beneficencia, no maleficencia, justicia, autonomía e integridad.

Además, a partir cada categoría fue posible presentar nuevas comprensiones que dan paso a la reflexión sobre la aplicación de estos principios en un contexto educativo de modalidad virtual.

En cuanto a la categoría “Beneficencia”, se entiende la información relacionada con las acciones y percepciones de los estudiantes en las que se esfuerzan por hacer lo correcto en el cumplimiento de su ejercicio académico, indicando veracidad, responsabilidad y respeto en su relación con los participantes de su proyecto dentro del curso de Psicometría (ver tabla 3).

Tabla 3. Categoría “Beneficencia”.

Categoría “Beneficencia”	Registro	Observaciones
	<p>“Siendo responsable, honesta, respetando las normas de grupo y la confianza... de igual manera con las personas que contestaron la encuesta, explicando de manera clara el objetivo y fin de esta”.</p> <p>“Puedo decir que la beneficencia se utiliza como motor de la responsabilidad frente al deber profesional”.</p> <p>“Siempre busqué trabajar de manera colaborativa y no solo teniendo en cuenta mi tiempo sino el de mis compañeros buscando el bienestar de todos”.</p> <p>“Respetando la confidencialidad que se maneja en los ejercicios realizados”.</p> <p>“Se hace lo correcto al buscar la solución a la problemática... con la información recolectada y su respectivo análisis permitiendo planes de acción sobre la problemática”.</p> <p>“Respetando las características y conceptos de cada uno de los integrantes”.</p> <p>“Me faltó muchísimo en este punto, puesto que incumplí mis deberes”.</p> <p>“Se puso de manifiesto la importancia que tiene en la actualidad conocer los síntomas y consecuencias de la variable... por lo</p>	<p>Los estudiantes lo aplican al ser veraces con la información requerida, al respetar los acuerdos establecidos con las personas participantes y al cumplir con los deberes adjudicados durante el curso.</p> <p>Los estudiantes, como psicólogos en formación, asumen la responsabilidad y el respeto de la confidencialidad con los sujetos evaluados.</p> <p>Además, la responsabilidad entre ellos mismos dentro de sus equipos de trabajo al cumplir con sus compromisos académicos, manteniendo el respeto en las comunicaciones dentro de los foros de interacción y al brindar apoyo a sus compañeros.</p> <p>Se destaca el beneficio inmediato de la aplicación del</p>

	<p>que la actividad genera conciencia de los peligros que conlleva".</p> <p>"Recolectando la información con responsabilidad y respeto frente a nuestros colaboradores (encuestados)".</p> <p>"La beneficencia sería la ayuda brindada por parte de la docencia en el desarrollo de cada actividad".</p> <p>"Cuando algún compañero no entiende la actividad uno le explica".</p> <p>"Cuando uno quiere el bien para uno también busca el bien común".</p> <p>"Se investigan los riesgos para prevenir".</p> <p>"Participar a tiempo. Aportar para el trabajo grupal. Realizando las encuestas".</p>	<p>instrumento como una forma de visibilizar estas variables y el beneficio a largo plazo que puede ser la generación de acciones para la prevención.</p> <p>Se menciona el acompañamiento docente como parte de una acción de beneficencia de parte del docente con sus estudiantes.</p>
--	--	---

En la categoría "No Maleficencia" se incluyen las acciones o percepciones que indiquen un esfuerzo en evitar causar daño en su ejercicio académico dentro del proyecto desarrollado en el curso de Psicometría (ver tabla 4).

Tabla 4. Categoría "No Maleficencia".

Categoría "No Maleficencia"	Registro	Observaciones
	<p>"Se aplicó el principio cumpliendo con ... la confidencialidad en cada prueba realizada, exponiendo que no serían afectados al colaborar con pruebas".</p> <p>"Con un buen trato y buena comunicación con compañeros y tutores".</p> <p>"Se hizo el esfuerzo de aclarar que la encuesta no demostraba o indicaba ningún tipo de limitación a los sujetos en función de sus respuestas. Y que solo buscaba medir el grado de conocimiento sobre un tema específico".</p> <p>"... no aludir a juicios de valor y ser muy neutrales evitando que se den opiniones que terminen por condicionar o afectar las respuestas y</p>	<p>En este principio se destaca que los estudiantes indican que es posible perjudicar a los compañeros con la no participación en el foro de trabajo colaborativo y no presentando los referentes citados ya que esto puede afectar sus documentos de entrega.</p> <p>Se busca que los temas de los instrumentos aplicados no afecten negativamente a los participantes, sino por el contrario, que sean</p>

	<p>por ende los comportamientos de la población”.</p> <p>“...evitando el plagio y en cuanto a los compañeros de curso respetando sus opiniones y aportes”.</p> <p>“Respetando los aportes de la tutora, con el fin de que haya un ambiente de trabajo cordial”.</p> <p>“...resolviendo los conflictos de manera civilizada”.</p> <p>“No induciendo al encuestado a transmitir un concepto que no fuera suyo”.</p> <p>“En el paso 3 no hice buen uso de este principio ya que no formulé las citas para evidenciar de dónde saqué la información, por lo tanto, esto se ve mal en el ejercicio de la psicología puesto que siempre que se afirme algo debe haber una base teórica o autor que lo respalde”.</p> <p>“El proceso de la entrevista toca temas álgidos y de desconocimiento como el tema del feminicidio, es allí cuando el psicólogo debe estar preparado para poner en contexto a esta persona ... generando empatía y no causar ningún daño emocional por no saber del tema, al contrario, situarlo y ponerlo en contexto”.</p>	<p>informativos para evitar un daño a futuro. En cuanto al desconocimiento de un tema como el feminicidio, el psicólogo en formación debe estar preparado para poner en contexto a sus participantes generando empatía.</p> <p>Teniendo en cuenta que se están formando como profesionales a cargo de la salud mental de las personas. Todas las actividades académicas exigen lo mejor de los estudiantes de psicometría para presentar diversos casos o realidades en el contexto colombiano.</p> <p>Se destaca el respeto a las participaciones y opiniones de todas las personas (compañeros, usuarios, docente).</p>
--	---	---

En la categoría “Justicia” se revisa la comprensión, percepción y acciones en las que los(as) estudiantes reconocen que todas las personas tienen el mismo derecho a beneficiarse de la aplicación de la psicología, llevando prácticas justas sin prejuicio ni discriminación en un ejercicio académico al interior del curso de Psicometría (ver tabla 5).

Tabla 5. Categoría “Justicia”.

Categoría “Justicia”	Registro	Observaciones
----------------------	----------	---------------

	<p>“Respetando la libre expresión, respetando culturas o religiones, respetando las opiniones del otro siendo tolerante y consecuente con mis acciones”.</p> <p>“Cada actividad se realiza haciendo inclusión de todo tipo de comunidad sin hacer distinción de sexo o raza... lo fundamental es la orientación y cooperación con comunidades o personas que lo necesiten”.</p> <p>“considero que todos debe aportar de forma justa a las actividades realizadas durante el proceso”.</p> <p>“...la muestra exigía, tanto a hombres como mujeres sin distinción de etnia, orientación sexual o edad”.</p> <p>“...derecho equitativo a cada compañero, para participar dentro del grupo sin importar sus creencias, sexo, condición social, edad, o discapacidad. Respetando sus fortalezas y debilidades. Esto mismo se aplicó a los participantes de la encuesta”.</p> <p>“La justicia siempre debe prevalecer y como estudiantes debemos tratar con una excelente calidad humana y no dar un mal servicio por cuestiones personales”.</p> <p>“Se busca intervenir la problemática con el fin de disminuir las desigualdades entre los actores victimarios y víctimas para lograr igualdad de condiciones”.</p> <p>“En algunas ocasiones no fui lo suficiente colaborativa en los trabajos que requerían la ayuda de todo el grupo, por lo tanto, no siempre apliqué el principio de justicia”.</p> <p>“El ejercicio académico se realizó en medio de un marco de equidad”.</p> <p>“La justicia se aplica a la hora que el tutor debe calificar o medir todos los trabajos con la misma regla o norma”.</p>	<p>Los estudiantes comprenden que como psicólogos son los encargados de tener desde sus prácticas como futuros profesionales acciones justas con toda la población, dando igualdad de oportunidades y visibilidad a cada persona independientemente de su género, edad, etnia, raza, etc.</p> <p>Por otra parte, en su rol de estudiantes se destaca la programación en el aula de actividades y la aceptación de los compañeros de equipo colaborativo y del tutor, respetando al otro como un igual desde un enfoque diferencial.</p> <p>Acorde a lo indicado por los estudiantes, el principio ético de justicia se lleva a la práctica en cada situación de la vida personal y profesional.</p> <p>Es de mencionar que el tutor también se percibe como un agente que se encarga de impartir justicia dentro de los foros de trabajo colaborativo y al momento de calificar.</p> <p>En solo un caso una estudiante manifiesta que no aplica este ni los</p>
--	--	---

	“En este momento no he aplicado estos principios debido a que aún no estoy ejerciendo mi carrera”.	otros principios ya que no se ha graduado.
--	--	--

La categoría “Autonomía” hace referencia a las acciones y percepciones sobre el derecho de los participantes a su privacidad y autodeterminación dentro del proyecto realizado por los(as) estudiantes en el curso de Psicometría (ver tabla 6).

Tabla 6. Categoría “Autonomía”.

Categoría “Autonomía”	Registro	Observaciones
	<p>“Respetando la toma de decisiones”.</p> <p>“...para la construcción de avances y estudios determinados por el curso”.</p> <p>“Aplicué el principio cuando decidí no hacer parte del grupo al recibir una mala actitud por parte de dos compañeras del grupo”.</p> <p>“Reconocí el derecho a la privacidad de los participantes, y les pedí que diligenciaran el consentimiento informado. Acto seguido, brindé instrucciones, y les di tiempo suficiente para que respondieran”.</p> <p>“Como todo principio se basa en el respeto y el reconocimiento de los otros por lo que se facilita dentro de esto entender las percepciones subjetivas y personales de los demás otorgándoles valor y significado ante toda la información que nos es suministrada, la confidencialidad y la confianza radica en la posibilidad de reconocernos en el otro, pero dando paso a su individualidad”.</p> <p>“...siendo consciente que soy yo el principal autor en mi aprendizaje; poniéndome metas creando cronogramas para los aportes a tiempo”.</p> <p>“Como estudiante a distancia la autonomía recobra un papel importante para el crecimiento personal y profesional, dentro del ejercicio académico”.</p>	<p>Como el ejercicio académico plantea la aplicación de una prueba psicométrica, se solicita que cada participante firme un consentimiento informado en el cual se asegura confidencialidad de los datos. Así, se destaca el formato del consentimiento informado como una de las acciones más representativas en la aplicación del principio de autonomía.</p> <p>La prueba solo fue aplicada a las personas que daban su consentimiento y los estudiantes buscaban resolver las dudas presentadas frente a las preguntas y sus resultados.</p> <p>Para los estudiantes la autonomía puede ser vista como el acto de elección libre. Las personas autónomas pueden hacer elecciones en cuanto a: su propia formación, el</p>

	<p>“...la autodeterminación se adquiere cuando ya se debe tomar la decisión de que está bien la tarea y se tiene ya que enviar”.</p> <p>“Este ejercicio lo apliqué al momento de defender mi punto de vista frente a los compañeros”.</p> <p>“Los psicólogos ayudan a que las personas se sientan en confianza consigo mismas y ante los demás por lo que ayuda a fortalecer su autoestima, siempre y cuando estos se sientan en la libertad de expresarse”.</p>	<p>ejercicio académico realizado, la elección de sus participantes, la elección de con cuáles compañeros realizar el trabajo, y finalmente elegir el momento de llevar a cabo la entrega del documento evaluable acorde con las fechas establecidas.</p>
--	--	--

En la categoría “Integridad” se incluyen las acciones o percepciones que indiquen un esfuerzo por hacer lo correcto en el cumplimiento de su proyecto en el curso de Psicometría. Se destacan en esta categoría todas las afirmaciones de los(as) estudiantes que den muestra de un actuar responsable, respetuoso y veraz que genere confianza profesional en los participantes (ver tabla 7).

Tabla 7. Categoría “Integridad”.

Categoría “Integridad”	Registro	Observaciones
	<p>“...actuando de buena fe y respetando los límites de confianza”.</p> <p>“Hice todo lo posible de mantener interacciones transparentes entre la docente y compañeros”.</p> <p>“Se trató tanto a los compañeros, tutora y encuestados, teniendo en cuenta las normas de honestidad, respeto y la total transparencia en todas las interacciones que tuvimos”.</p> <p>“...evitando el plagio y actuando de manera eficiente, con el fin de adquirir conocimientos necesarios que me permitan culminar mi formación al fin de tener las herramientas necesarias para el trabajo en campo y ser un profesional íntegro”.</p> <p>“...reconociendo que cometí errores en algunas actividades y siendo honesto con sigo mismo, para así buscar una alternativa de solución”.</p>	<p>Se enfoca en la honestidad, el respeto y la transparencia en las interacciones necesarias para el desarrollo del ejercicio académico realizado por los estudiantes, lo cual se hace evidente en el desarrollo y entrega del trabajo. Así se muestra que la integridad implica no solamente honestidad sino también relacionarse justa y verazmente con los otros (estudiantes, tutores, participantes o usuarios).</p>

	<p>“La integridad está desde el principio hasta el final en la actividad, se respeta su concepto, se guarda reserva, y se es objetivo frente al ejercicio desarrollado”.</p> <p>“Siendo responsable y adquiriendo un gran respeto por cada uno de mis compañeros que también se están formando como psicólogos, obteniendo un compromiso con esta carrera que decidí ejercer para vivir una vida dedicada en aquella área que tanto me gusta”.</p>	
--	--	--

## DISCUSIÓN

Dado que los principios mencionados en el presente documento se convierten en los criterios determinantes para fundamentar las decisiones de los profesionales de la psicología, han de tenerse en cuenta en la formación de los psicólogos y psicólogas unadistas. En la futura vida profesional de aquellos, sus cursos de acción deben respetar los estándares éticos que garanticen el bienestar y el progreso de todos los seres humanos que sean usuarios de sus servicios como psicólogos(as). Asimismo, ha de tenerse en cuenta al interior de los cursos académicos del programa de Psicología que se dispone de la ley 1090 que reglamenta el ejercicio profesional, la cual se basa en la aplicación de estos principios y muestra los límites entre los mismos.

De acuerdo con lo mencionado por Amaya & Berrío-Acosta (2014) sobre el principio de beneficencia en cuanto a la búsqueda como psicólogos por mejorar condiciones de vida e incrementar el bienestar de los sujetos, los estudiantes lo aplican al respetar los acuerdos establecidos, brindar apoyo a sus compañeros de estudio y cumplir con los deberes en el curso, asumiendo la responsabilidad en su formación y el respeto en las comunicaciones dentro de los foros de interacción. Además, como parte del aprendizaje en procesos de investigación, los estudiantes perciben que la aplicación de un instrumento de medida puede tener un beneficio inmediato en quienes lo contestan, ya que se visibilizan variables relacionadas con la salud mental en contextos diversos y esta acción puede dar paso al diseño de planes de prevención. De igual manera se destaca el acompañamiento docente como una acción de beneficencia por parte de un psicólogo con un estudiante de psicología.

En el principio de no maleficencia los estudiantes perciben que perjudican a los compañeros al no participan en el foro de trabajo colaborativo y no presentar los referentes citados, ya que esto puede afectar sus documentos de entrega y en la aplicación del instrumento que la temática no afecte a los usuarios. Por lo tanto, aunque dentro del ejercicio académico se podrían evidenciar más daños

potenciales, se reconocen algunas acciones que podrían causar daño intencional o no intencional a otros y se realizan las acciones pertinentes para evitarlo (Amaya & Berrío-Acosta, 2014).

En cuanto al principio de justicia, entendido como el respeto a los derechos diferenciales y un trato equitativo sin discriminación alguna (Amaya & Berrío-Acosta, 2014), los estudiantes comprenden que en su rol como psicólogos dentro del ejercicio académico son los encargados, como futuros profesionales, de realizar acciones justas con toda la población, dando igualdad de oportunidades y visibilidad a cada persona (usuarios, compañeros del curso, docentes) independientemente de sus condiciones de género, edad, etnia, raza, etc., entendiendo al otro como un igual desde un enfoque diferencial en cada situación de la vida personal y profesional. Se destaca la función del psicólogo en su rol como un agente que se encarga de impartir justicia dentro de los foros de trabajo colaborativo y al momento de calificar.

Dado que en el desarrollo del curso se plantea la realización de una prueba psicométrica (cuestionario de conocimiento) a un grupo de 50 personas (10 por estudiante), se solicita que los estudiantes garanticen que cada participante firme un consentimiento informado, en el cual se asegura confidencialidad de los datos, siendo el consentimiento informado la acción más representativa en la aplicación del principio de autonomía en el reconocimiento del derecho de los usuarios a su privacidad y autodeterminación (Amaya & Berrío-Acosta, 2014). Sin embargo, los estudiantes manifiestan otro tipo de decisiones que perciben como parte de su autonomía pero que parecen contrarios a los principios anteriores, como es el caso de decidir sacar a un compañero de su grupo colaborativo o decidir presentar un documento de entrega en forma individual.

El principio de integridad, según Amaya & Berrío-Acosta (2014), se vincula a los otros principios, pero específicamente se enfoca en la honestidad, el respeto y la transparencia en las interacciones necesarias para el desarrollo del ejercicio académico realizado por los estudiantes dentro del curso de Psicometría; lo cual se hace evidente en el desarrollo y entrega del proyecto de investigación realizado acorde con la estrategia de aprendizaje basado en proyectos. Así, se muestra que la integridad implica no solamente honestidad sino también relacionarse justa y verazmente con los otros (estudiantes, tutores, participantes o usuarios).

A manera de limitación se destaca el caso de una estudiante que manifiesta que no aplica ninguno de los principios, debido a que este hecho muestra una realidad a la cual nos enfrentamos en nuestras interacciones profesionales y que incluso puede afectar la imagen de nuestra profesión frente a los posibles usuarios de los servicios psicológicos, ya que un actuar ético es indispensable y el desconocimiento de la norma no exime de la responsabilidad; en casos como este es necesario realizar un seguimiento al proceso de formación.

A partir de lo dicho en esta discusión es posible indicar que la principal oportunidad que se hace evidente en este tipo de trabajos es la de investigar cómo los

estudiantes de psicología están comprendiendo y aplicando los principios éticos dentro de sus ejercicios académicos, y el hacer evidente entre los mismos estudiantes la importancia de su actuar ético y de una adecuada praxis aún dentro de su proceso de formación. Por último, se destaca como fortaleza en los estudiantes el reconocimiento de la importancia del respeto a las participaciones y opiniones de todas las personas (compañeros, usuarios, docentes).

## **CONCLUSIONES**

Teniendo en cuenta la aplicación de los principios éticos presentados, se puede destacar que en cuanto al principio de beneficencia los estudiantes tienen clara su intención de hacer el bien a otros seres humanos, pero en el de no maleficencia parecen reiterar el principio anterior más allá de indicar claramente la forma en que no provocan daño alguno a los usuarios. En este sentido existe una distinción entre beneficencia (hacer el bien) y no maleficencia (no dañar); algunos estudiosos concluyen que el principio de no maleficencia está por encima del de beneficencia, ya que antes de procurar hacer el bien es esencial no dañar, pero aún no se puede afirmar la prevalencia de un principio sobre otro, sino que depende del caso (Amaya & Berrío-Acosta, 2015).

Dentro del principio de autonomía es de destacar el consentimiento informado como un diálogo entre el profesional de la psicología y el usuario, el cual, desde el ejercicio académico realizado por los estudiantes, cobra particular importancia para dar a conocer las acciones que se van a realizar con la información recolectada; este es un paso fundamental para que se dé la confianza necesaria para una correcta aplicación de cualquier instrumento de evaluación.

En cuanto a los principios de justicia e integridad, los estudiantes de psicología los aplican en sus interacciones con todos los implicados en el ejercicio académico que realizaron, viéndose a sí mismos como los responsables del quehacer ético y reconociendo a los otros como agentes importantes para la aplicación de los principios éticos sin prejuicios ni distinciones.

Dando cumplimiento al objetivo propuesto se logró identificar cómo los estudiantes del programa de Psicología de la UNAD aplican los principios éticos en un ejercicio académico puntual, lo cual puede dar paso a indagar en otros cursos por el actuar ético de los psicólogos en formación. La invitación es a que la primera obligación ética sea la competencia y responsabilidad profesional. Así, al interior de los cursos del programa de Psicología de la UNAD, aunque no se dé una única fórmula para respetar los principios, el hecho de enseñarle al estudiante a mantenerse actualizado, dialogar para reconocer la autonomía del otro e informar sobre los efectos de sus acciones, propende por el bienestar del usuario, que puede ser una persona, una familia, una comunidad, una institución, entre otros.

El psicólogo en formación o estudiante del programa de Psicología debe comprender que el usuario no es un medio para que el psicólogo pueda hacer su labor, es la razón de ser de la profesión. Por lo tanto, pensar en nuestro país desde una visión ética y en este sentido en los(as) psicólogos(as) (graduados y en formación) y en los posibles usuarios, siempre será una tarea y un desafío.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amaya, L. & Berrío-Acosta, G. (2015). Modelo de tres niveles para el análisis de casos éticos en psicología. [file:///D:/Mis%20Documentos%20\(No%20borrar\)/Downloads/Modelo\\_MTN\\_Amaya\\_y\\_Berrio-2.pdf](file:///D:/Mis%20Documentos%20(No%20borrar)/Downloads/Modelo_MTN_Amaya_y_Berrio-2.pdf)
- Amaya, L. y Berrío-Acosta, G. (2014). Principios éticos. <http://eticapsicologica.org/index.php/documentos/articulos/itemlist/category/8-principios-eticos>
- American Psychological Association - APA (2010). Ethical Principles of Psychologists and Code of Conduct. [www.apa.org/ethics/code/index.aspx](http://www.apa.org/ethics/code/index.aspx)
- Cláudio, V. (2009). Entre los caminos A y B elijo el incierto C: el bien, el mal y los dilemas éticos. Papeles del Psicólogo, vol. 30, núm. 3, pp. 235-243. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3066265>
- Congreso de Colombia. (septiembre 6 de 2006). Ley 1090 de 2006, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66205>
- Colegio Colombiano de Psicología. (2019). Manual Deontológico y Bioético del Psicólogo. Acuerdo No. 17 del Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología. <https://www.colpsic.org.co/wp-content/uploads/2021/07/Acuerdo-N%C2%B0-17-de-mayo-del-2019.pdf>
- Villegas, M., Acero, P. & Herrera, W. (2017). ¿Cómo afrontan los estudiantes la formación ética? Experiencias éticas en psicología. Video. Asociación Colombiana de Facultades de Psicología. <https://www.youtube.com/watch?v=NptowfgUUtC>

## Ética profesional en la formación del estudiante de psicología de educación a distancia

Cleofé Genoveva Alvites Huamaní  
[c\\_alvites@uap.edu.pe](mailto:c_alvites@uap.edu.pe)

### RESUMEN

La ética profesional en la formación del estudiante de psicología es inherente a su praxis como futuro psicólogo, por ende, las instituciones de educación superior están obligadas a impartirla como un curso obligatorio; en caso de que no fuera posible deberá ser implementada como talleres o diplomados, pero lo que ha de resaltarse es que se debe preparar a los estudiante a integrar sus conocimientos con la ética y deontología profesional, de ahí que en esta disertación se presenta de manera descriptiva en este artículo, y a través de la revisión de la literatura, la presentación detallada de la implementación del taller de ética y deontología profesional en psicología de la modalidad de educación a distancia de la Universidad Alas Peruanas, Dirección de Educación a Distancia, en el periodo del 2010 al 2012 en la Coordinación de la Escuela Profesional de Psicología Humana.

**Palabras clave:** ética, deontología, psicología, talleres, educación

### ABSTRACT

Professional ethics in the training of the psychology student is inherent in his praxis as a future psychologist, therefore higher education institutions are required to teach them as a compulsory course, in the case that it was not possible it should be implemented as workshops or diplomas, but what should be highlighted is that students should be prepared to integrate their knowledge with ethics and professional deontology, so in this dissertation presented descriptively in this article, through the review of the literature and of the presentation in detail the implementation of the professional ethics and deontology workshop in psychology of the distance education modality of the Alas Peruanas University of the Direction of Distance Education, in the period from 2010 to 2012 in the Coordination of the School Human Psychology Professional.

**Keywords:** ethical principles, application in students, ethics in psychology, professional training, virtual learning environments

## **INTRODUCCIÓN**

El paso del tiempo y los cambios drásticos que han traído consigo la globalización y las tecnologías de la información y comunicación (TIC), han generado que la psicología sea impartida en diferentes modalidades de enseñanza, tanto de manera presencial como a distancia, o en algunos casos llegando totalmente a la virtualidad. Para Falcón (2015), Tafur (2014) y Porras (2010) las TIC han dado paso a un nuevo modelo de aprendizaje donde el estudiante cumple un papel activo como artífice en la construcción de su propio conocimiento y el logro de una autonomía cada vez mayor, al permitirle aprender a aprender, así como el poder interactuar con sus pares en tiempo real y en una diversidad de espacios; además, el estudiante tiene a su disposición todo el contenido y materiales para su autoaprendizaje durante las 24 horas del día, desde el lugar o espacio geográfico en el que se encuentre; según Alarcón (2016) y Moreno & Cárdenas (2012), ha tenido un impacto favorable este tipo de educación a distancia, siendo una alternativa de formación para aquellos que no pueden adaptarse a una educación presencial; escenarios educativos que han traído consigo nuevos criterios a considerar en la formación de los estudiantes en general y muy en especial en psicología, y en los que las instituciones que forman en esta modalidad, donde el medio es la tecnología, deben repensarse y no solo impartir conocimientos sino brindar una formación integral que incluya los valores morales y éticos, como también lo aseveran Félix & Félix (2015) y Pasmanik & Winkler (2009) al referir que la formación profesional del psicólogo debe incluir lo relacionado a lo ético-moral, ya que este está siendo formado para comprender a la persona, y siendo la ética la que orienta en el horizonte de lo humano, estará en mejores condiciones de comprender al otro y a sí mismo; además, la psicología es una disciplina que tiene un vínculo estrecho con la sociedad (Montes, 2017).

Considerando lo mencionado, y con el propósito de cimentar el perfil del estudiante de la modalidad de educación a distancia de la Escuela Profesional de Psicología Humana de la Dirección Universitaria de Educación a Distancia (DUED) de la Universidad Alas Peruanas (UAP), en el periodo del 2010-2012 se implementaron cuatro talleres de Ética y Deontológica Profesional en Psicología Humana, los cuales se presentan en este estudio desde una revisión de la literatura y fundamento teórico, culminando en la disertación en el Congreso Virtual Latinoamericano de Formación de Psicólogos mediado por Tecnología.

## **MÉTODO**

Para la implementación de los talleres de Ética Profesional y Deontología Profesional se realizó un análisis de la revisión de la literatura en dos momentos; el primero, desde el año 2000 hasta el 2012, periodo en el se presentó la propuesta de los talleres; el segundo momento, entre el 2013 y el 2019, para la disertación de este tema en el Congreso Virtual Latinoamericano de Formación de Psicólogos mediado por tecnología. Para la búsqueda bibliográfica en bases de datos y repositorios

digitales (como WOS, Scopus, Scielo, Dialnet, Latindex, libros virtuales, Cybertesis) se utilizaron descriptores como: ética, deontología, formación en ética, formación en psicología, metodologías para cursos de ética, tanto en castellano como en inglés. Se obtuvo una población de material documental de N=200, de los cuales se seleccionaron como muestra N=23, considerando como criterio de inclusión aquellos que tenían una relación directa con ética y deontología en psicología o que trataran algún tipo de metodología o estrategia en la implementación de cursos de Ética.

## **FORMACIÓN PROFESIONAL DEL PSICÓLOGO EN EDUCACIÓN A DISTANCIA**

El formar profesionales psicólogos en la modalidad de educación a distancia ha ido en aumento a nivel mundial debido al impacto favorable que ha tenido esta nueva alternativa de acceder a estudios universitarios en los diferentes tipos de grupos sociales que por distintas razones no les es posible ceñirse a los ritmos de enseñanza de manera presencial (Moreno & Cárdenas, 2012). Además de las bondades que brinda la educación a distancia a los estudiantes al tener a su disposición un gran bagaje de información por medio de las tecnologías, al poder asistir a clases desde cualquier lugar y momento, y al tener un rol activo siendo el estudiante un constructor de su conocimiento y autoaprendizaje (Falcón, 2015; Copari, 2014). Para Porras (2010) la educación a distancia brinda una formación integral a los estudiantes al ser estos autogestores de su propio aprendizaje y al tener que desarrollar el hacer, el saber hacer y el ser profesional (Pasmanik & Winkler, 2009), lo que implica también que como profesional deba poseer una serie de valores éticos, actitudinales y afectivo-emocionales para una adecuada toma de decisiones en su futuro desempeño como psicólogo. Felix & Felix (2016), Díaz-Barriga, Pérez-Rendón & Lara-Gutiérrez (2016) y Estrada, Muriel & Suárez (2011) resaltan que en la enseñanza de contenidos de ética debe diferenciarse entre los principios éticos, lo cual orienta acerca de qué es lo bueno y realizable en unas acciones y qué hay de malo y evitable en otras, estas son las que evidencian los valores del vivir y del actuar, y las normas, las cuales dicen cómo debe aplicarse un principio ético en determinadas situaciones, por lo que la inclusión del curso de ética profesional en psicología debe hacerse en los primeros años de la carrera; aspectos que corroboran Borda et al. (2002) al referir que los estudiantes de psicología que han recibido formación en ética tienen una mejor comprensión de los dilemas éticos dentro de su ámbito profesional, y a su vez permite impulsar la formación del estudiante como persona, profesional y ciudadano activo (Díaz-Barriga, Pérez-Rendón & Lara-Gutiérrez, 2016, p. 56). Para Del Río (2009) la formación del psicólogo en ética profesional es un elemento relevante que debe ser impartido tanto en el periodo universitario de pregrado como a lo largo de toda la actividad profesional.

## **CÓDIGO DE ÉTICA EN PSICOLOGÍA**

Ochoa (2018) y Barrios & González (2012) refieren que la psicología, al tener como objeto de estudio la subjetividad humana, debe contar con una ética profesional la cual tiene como premisas las exigencias morales para regular la interrelación del psicólogo, su actitud frente a su deber profesional y por ende hacia las personas a las que está vinculado como especialista de la psicología humana. Asimismo, Ferrero (2014), Barrios & González (2012) y Pasmanik & Winkler (2009) mencionan que los códigos éticos poseen dos elementos fundamentales, por una parte, una serie de principios éticos, y por otra, las normas morales cuyo cumplimiento es obligatorio, principios que permiten vislumbrar las creencias de lo que es un comportamiento adecuado o no, lo que conlleva a una responsabilidad del psicólogo a demostrar una conciencia ética y responsabilidad adecuada de su práctica psicológica (Lang, 2009). Para Ferrero (2014) la ética profesional tiene un creciente interés en el ámbito de la psicología, ya que esta comunidad científica y profesional se ha preocupado por mantener elevados estándares éticos, tanto en la formación como en los ámbitos de generación y aplicación del conocimiento, por lo que los códigos de ética constituyen valiosos recursos normativos de y para la propia comunidad profesional (p. 2). En este mismo sentido Galán & De Ávila (2018) y Díaz-Barriga, Pérez-Rendón & Lara-Gutiérrez (2016) enfatizan en que la ética profesional está orientada a analizar y promover la validez moral de los actos que realizan los profesionales en la interacción que tienen con los seres humanos al establecer principios que guíen sus actuaciones e intencionalidad con la que ejecutan sus actos dentro de su ámbito profesional. Cristaldo (2012) señala que el Código de ética del profesional psicólogo es un instrumento creado para seguir pautas correctas sobre las responsabilidades y hasta dónde puede llegar la confianza mutua entre un psicólogo y una persona o una institución, así como el rol profesional y obligaciones y derechos profesionales que este tiene en actos lícitos diferenciando de los ilícitos.

## **ÉTICA Y DEONTOLOGÍA EN LA FORMACIÓN DEL PSICÓLOGO**

Desde tiempos pasados los valores y la ética han formado parte del ser humano, y a través de los siglos esta se ha ido cimentando, lo cual ha conllevado a que las instituciones y gremios que albergan profesionales de manera obligatoria cuenten con un Código de ética para sus afiliados, más aún en psicología, siendo esta fundamental debido a que trata a personas. Para Martín-Baró (2015) y Barrios & González (2012) el saber ético es imprescindible en el psicólogo, ya que va a guiar la toma de decisiones y su práctica profesional e investigativa siguiendo principios morales y éticos con la finalidad de no generar perjuicios o menoscabar la integridad de su cliente, en lo que las universidades juegan un rol importante, porque es donde el futuro psicólogo comienza a aprender las normas éticas que rigen su desempeño y a desarrollar sus valores morales, aunando a ellos los conocimientos necesarios para un buen desempeño profesional (Barrios & González, 2012, p.196). Para Ochoa

(2018) la competencia ética forma parte del desempeño, actuación e imagen profesional y el manejo responsable de la información que le confían sus clientes en su quehacer como psicólogo, lo cual le demanda la voluntad y la capacidad de cumplir con las exigencias éticas que acarrea el ser psicólogo.

## **IMPLEMENTACIÓN DE TALLER DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA EN LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

La sociedad en este siglo XXI demanda que los profesionales que se están formando posean una educación integral, donde los valores y aspectos éticos vayan aunados a sus conocimientos. Martín-Baró (2015) refiere que para que un psicólogo sea éticamente bueno, primero debe ser un buen psicólogo, ya que la psicología y la ética coinciden en el campo común de las transformaciones del ser humano o propenden porque este sea cada vez mejor; razón por la que las universidades como entes rectores deben brindar una educación de calidad y están obligadas a adaptar sus planes de estudios a estos requerimientos, y en caso de no ser posible realizar estos cambios están obligadas a crear talleres y/o cursos que cimenten la formación de los estudiantes desde principios científicos, técnicos y éticos (Ochoa, 2018; Martín-Baró, 2015). Para Del Río (2007) hay aspectos importantes que todo psicólogo debe considerar en su praxis profesional, y son el respeto a la persona, su intimidad, la cual es inherente a la propia identidad y dignidad de la persona, y la confidencialidad, que es el derecho del cliente a que no sea revelada toda la información brindada al profesional de la salud, siendo estos aspectos esenciales en el binomio psicólogo-cliente o paciente. En su ejercicio profesional el psicólogo puede beneficiar como perjudicar al prójimo, sea este un individuo, grupo familiar, organización o comunidad; además, la conducta profesional del psicólogo debe estar sustentada en sólidos valores morales que aseguren la salud y el desarrollo, los cuales van asociados a los conocimientos en el ejercicio de la psicología (Barrios & González, 2012); asimismo, debe ser consciente de analizar y contextualizar aspectos relacionados con la ética y valores que emanan del Código de ética o principios morales normados por sus colegios profesionales en bienestar de su cliente (Pasmanik & Winler, 2009).

Considerando lo descrito en la introducción y en los fundamentos teóricos en la revisión de la literatura de este artículo, y siendo necesaria una formación integral de los estudiantes en la modalidad de educación a distancia, se llevaron a efecto cuatro talleres de ética y deontología profesional en psicología humana, los cuales fueron presentados como proyectos de implementación en mejoras del perfil del estudiante de la Escuela Profesional de Psicología Humana-DUED y elevados al Vicerrectorado Académico-UAP para su resolución (Figura 1).

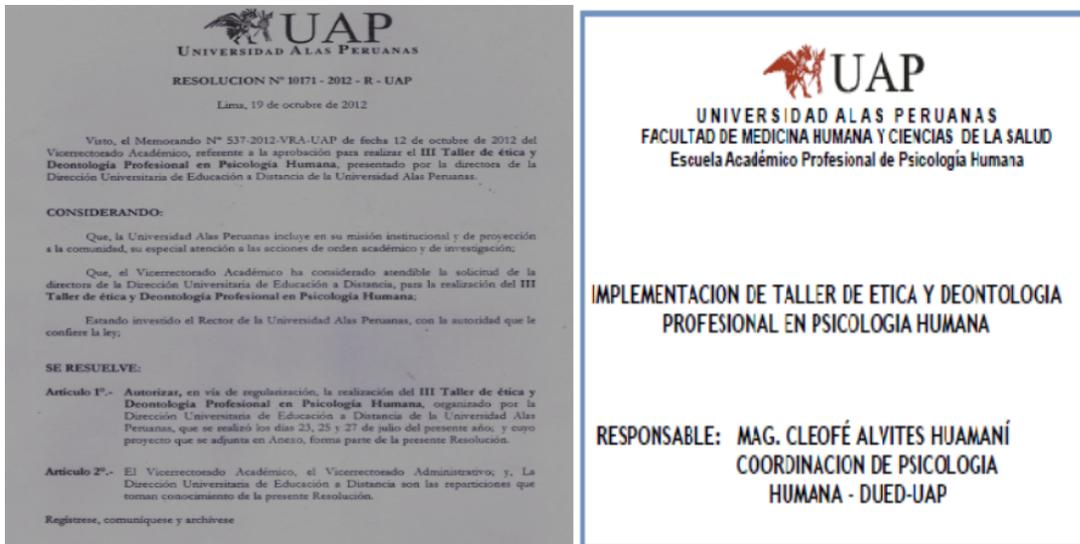


Figura 1. Resolución VRA-UAP y proyecto de implementación taller de Ética y Deontología profesional en Psicología Humana (Alvites-Huamaní, 2011-2012).

Al implementar los talleres se aplicó el modelo de Delors, referido al saber, saber hacer y ser profesional (Pasmanik & Winler, 2009), los cuales estuvieron vinculados con un conjunto de conocimientos científicos, técnicos, procedimentales y metódicos, enlazados con una serie de elementos actitudinales, afectivo-emocionales y de valores, para permitir el desarrollo de competencias, juicios y razonamientos para una adecuada toma de decisiones (Felix & Felix, 2016).

Para elaborar el primer taller se tuvo como referencia el Código de Ética Profesional del Psicólogo Peruano (Figura 2), por ser el ámbito de desempeño de nuestros futuros egresados de psicología (Alvites-Huamaní, 2011-2012; Colegio de Psicólogos del Perú, 2011).

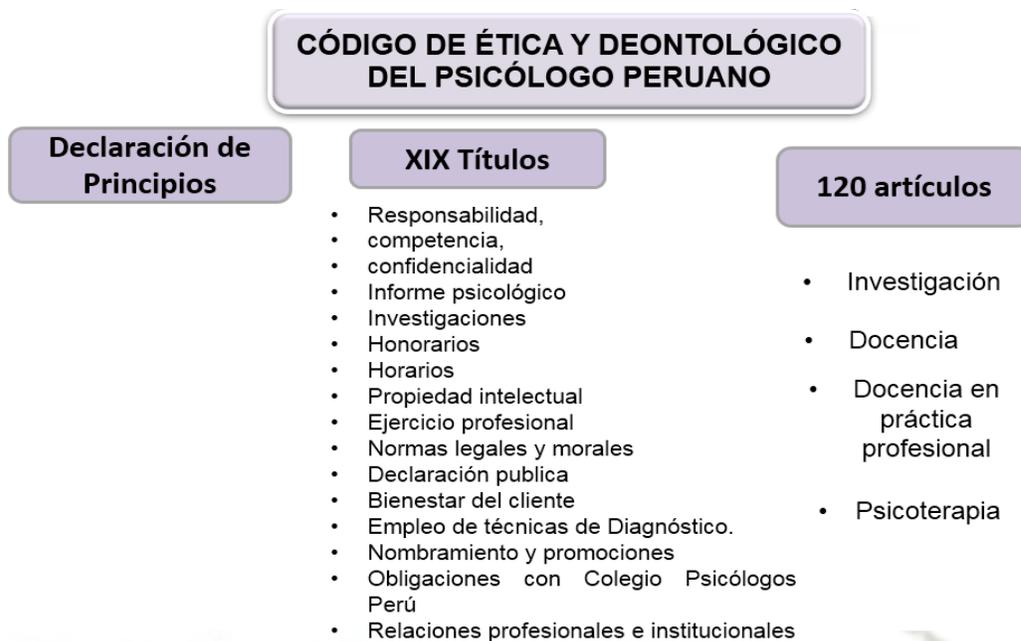


Figura 2. Descripción de contenidos del primer taller de ética y deontología profesional DUED-UAP. (Alvites-Huamaní, 2011-2012; Colegio de Psicólogos del Perú, 2011).

Para seguir los lineamientos del modelo Delors, y que el estudiante de psicología pueda adquirir un perfil idóneo para el desempeño profesional, se seleccionó la metodología propuesta por Del Río (2009) por cuanto esta se adaptaba a los criterios del Colegio de Psicólogos del Perú y a los aspectos más relevantes que se podían contextualizar a nuestra realidad; en la figura 3 se han esquematizado los contenidos realizados.



Figura 3. Esquema de los contenidos realizados en el primer Taller de Ética y Deontología Profesional del Psicólogo-DUED-UAP. (Del Río, 2009; Alvites-Huamaní, 2011-2012).

Adicional a estos contenidos se elaboraron otros, desde un enfoque práctico, que fueron aplicados siguiendo tres tipos de estrategias: i. resolución de dilemas éticos, ii. estudios de casos, iii. análisis e interpretación de situaciones problemáticas (Figura 4), aspectos que son tomados en cuenta cuando se imparte un curso de Ética profesional, de acuerdo con Rodríguez et al. (2016), Felix & Felix (2016) y Del Río (2009).

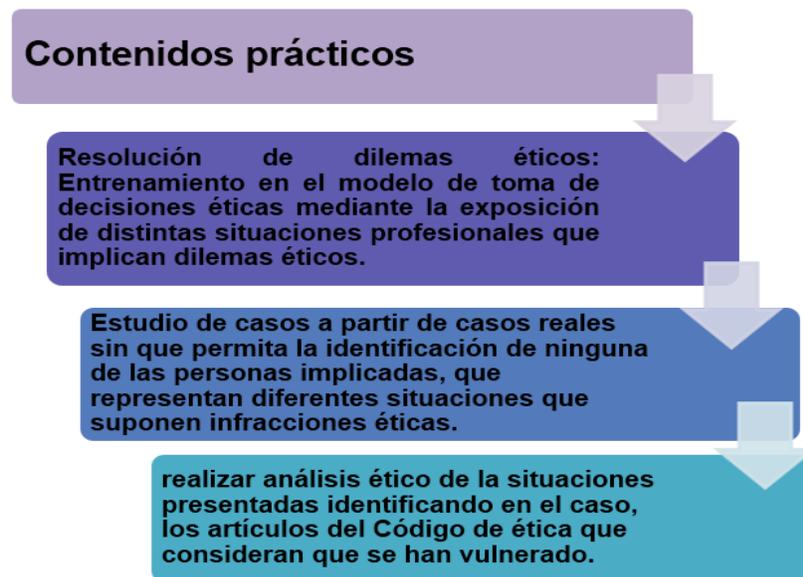


Figura 4. Estrategías para la aplicación en contenidos prácticos. (Rodríguez et al., 2016; Felix & Felix, 2016; Del Río, 2009).

Considerando que los talleres de ética y deontología profesional del psicólogo fueron para la modalidad de educación a distancia (Figura 5), se implementó la plataforma con todos los materiales creados y elaborados para este fin, algunos de los cuales se encuentran publicados de libre acceso en estos canales de YouTube: <http://www.youtube.com/v/mxZqHoPfwjg>  
<http://www.youtube.com/v/evWk2xVu7nM>

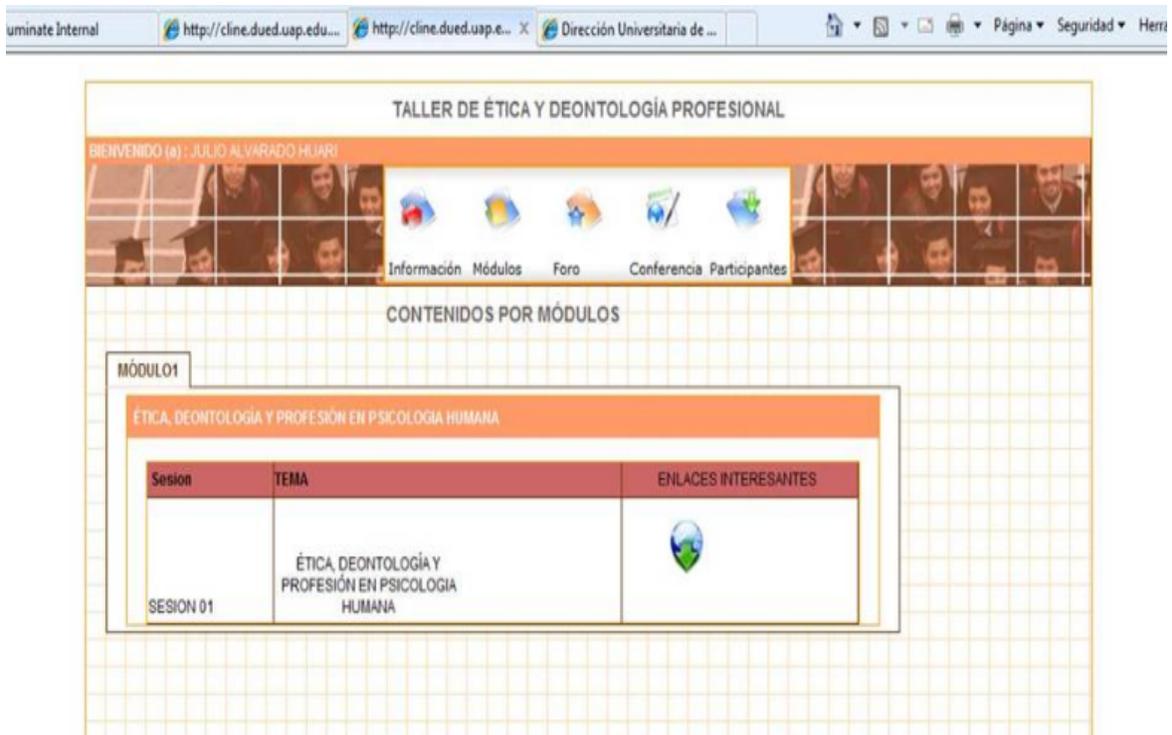


Figura 5. Plataforma del taller de ética y deontología profesional en psicología humana. (Alvites-Huamaní, 2011-2012).

Con posterioridad al primer taller de ética y deontología se impartieron tres más, los cuales se ampliaron con otras temáticas relacionadas con bioética, psicoética y ética en el uso de TIC para tratamiento psicológico, aplicando la misma metodología expuesta en este artículo, solo adaptando los nuevos contenidos a los anteriores; parte de los materiales se pueden visualizar en estos canales de YouTube: <http://www.youtube.com/v/iQuGE0pQSNs>  
<http://www.youtube.com/v/I95gB2BsqEM>

## CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

En un mundo tan cambiante, la globalización y el incremento de las tecnologías han revolucionado la educación desde diversas perspectivas, y la competitividad entre profesionales es el día a día, lo cual ha conllevado a una mayor exigencia en la formación de estos, requiriendo que adicional a su dominio de contenidos posean la capacidad para enfrentarse con éxito a situaciones problemáticas gracias a sus valores y principios morales enmarcados desde su ética profesional, sin que esto genere una afectación a sus clientes; razones por las que las universidades se han visto obligadas a implementar cursos, diplomados o talleres en ética y deontología profesional en psicología, ya que estos van aunados al saber y saber hacer de los estudiantes (Rodríguez et al., 2016; Pasmanik & Winkler, 2009).

Al impartir un curso de ética y deontología profesional para estudiantes de psicología, se debe seguir una metodología idónea para este tipo de temáticas y con estrategias que ayuden a desarrollar capacidades y competencias inherentes al manejo y comprensión del Código de ética profesional vinculado con todo el bagaje de información y conocimiento que va adquiriendo en su formación el estudiante de psicología (Montes, 2017; Rodríguez, 2016; Ferrero, 2014; Del Río, 2009).

Al diseñar el taller o curso de ética profesional debe haber un engranaje entre los contenidos, la aplicación y las estrategias que se utilicen en su implementación, para que este cumpla con los objetivos propuestos (Díaz-Barriga, Pérez-Rendón & Lara-Gutiérrez, 2016; Rodríguez et al., 2016; Felix & Felix, 2016; Del Río, 2009).

Implementar un taller o curso de ética profesional debe tener como resultado final que a los estudiantes en psicología que participaron les ayude a tomar decisiones, o por lo menos reflexionen, ante un dilema ético, o sepan cómo prevenir los posibles perjuicios que pueden ocasionar a su cliente si no respetan la confidencialidad, por no haber considerado el consentimiento informado, o por posibles contradicciones que se puedan presentar en los principios éticos (Galán & De Ávila, 2018; Cristaldo, 2012).

## **AGRADECIMIENTOS**

A la Universidad Alas Peruanas, y en especial al Vicerrector de Investigación, Innovación y Emprendimiento, Dr. Ricardo Díaz; a la Directora Ejecutiva de Investigación, Dra. Felipa Muñoz, por el apoyo logístico en éste II congreso Latinoamericano RELEPSAD; a la Dra. Rosabel Alarcón, Directora Ejecutiva de Programas Virtuales y Extensión Universitaria, por el apoyo técnico y administrativo brindado para que pueda hacerse viable la propuesta de los cuatro talleres de Ética y Deontología del Psicólogo durante mi gestión como Coordinadora en la Escuela Profesional de Psicología Humana de la modalidad de Educación a Distancia en el período 2010 - 2012.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvites-Huamaní, C. (2011, 2012) Documentos de gestión DUED, inéditos. Coordinación Escuela Profesional de Psicología Humana, Dirección Universitaria de Educación a Distancia. Universidad Alas Peruanas.
- Barrios, Y. & González, A. (2012). La atención psicoterapéutica en el ámbito de las adicciones: una reflexión desde la ética profesional. *Humanidades Médicas*, vol. 12, núm. 2, pp. 192-202. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1727-81202012000200004](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202012000200004)
- Borda, M., Del Río, C., Pérez, M. & Rodríguez, M. (2002). ¿Conocen los estudiantes de psicología los principios éticos básicos para actuar como terapeutas? Propuesta de una innovación en la docencia universitaria. *Revista de Enseñanza Universitaria*, núm. 19, pp. 15-34. <http://institucional.us.es/revistas/universitaria/19/Mercedes%20Borda%20M%C3%A1s.pdf>
- Cristaldo, M. (2012). La práctica de la ética profesional. ¿Fácil enseñar, difícil aplicar? *Eureka*, vol. 9, núm. 2, pp. 228-232. [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2220-90262012000200009](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2220-90262012000200009)
- Colegio de Psicólogos del Perú. Consejo Directivo Regional de Lima. (2011). Código de ética profesional del psicólogo peruano. [https://sipsych.org/wp-content/uploads/2015/09/Peru\\_-\\_Codigo\\_de\\_Etica.pdf](https://sipsych.org/wp-content/uploads/2015/09/Peru_-_Codigo_de_Etica.pdf)
- Copari, F. (2014). La enseñanza virtual en el aprendizaje de los estudiantes del instituto superior tecnológico Pedro Vilcapaza - Perú. *Comuni@cción*, vol.1, núm. 1, ene./jun, pp. 14-21. [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2219-71682014000100002](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2219-71682014000100002)
- Del Río Sánchez, C. (2009). La docencia de la ética profesional en los estudios de psicología en España. *Papeles del Psicólogo*, vol. 30, núm. 3, pp. 210-219. <https://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1750.pdf>
- Del Río Sánchez, C. (2007). Dilemas éticos relacionados con la confidencialidad. *Información Psicológica*, núm. 90, pp. 12-27. [file:///D:/Mis%20Documentos%20\(No%20borrar\)/Downloads/alicia,+271-987-1-CE.pdf](file:///D:/Mis%20Documentos%20(No%20borrar)/Downloads/alicia,+271-987-1-CE.pdf)
- Díaz-Barriga, F., Pérez-Rendón, M. & Lara-Gutiérrez, Y., (2016). Para enseñar ética profesional no basta con una asignatura: Los estudiantes de Psicología

reportan incidentes críticos en aulas y escenarios reales. Revista Iberoamericana de Educación Superior, vol. 7, núm. 18, pp. 42-58. Ciudad de México.

[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-28722016000100042](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-28722016000100042)

Estrada, Y., Muriel, Y. & Suárez, L. (2011). Dilemas éticos del psicólogo educativo: estudio de casos con siete psicólogos educativos del Valle de Aburrá en el año 2010. Trabajo de Grado. Corporación Universitaria Lasallista, Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Programa de Psicología. Caldas, Antioquia. [http://repository.unilasallista.edu.co/dspace/bitstream/10567/448/1/Dilemas\\_eticos\\_psicologo\\_educativo.pdf](http://repository.unilasallista.edu.co/dspace/bitstream/10567/448/1/Dilemas_eticos_psicologo_educativo.pdf)

Falcón, M. (2015). La educación a distancia y su relación con las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. MediSur, vol. 11, núm. 3, pp. 280-295. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1727-897X2013000300006](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-897X2013000300006)

Félix, V. & Félix, C. (2016). Valores éticos en la formación del estudiante de psicología. Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas, vol. 5, núm. 9, pp. 1-23. <https://www.redalyc.org/pdf/5039/503954318004.pdf>

Ferrero, A. (2014). Impacto de la declaración universal de principios éticos para psicólogas y psicólogos. Psykhe, vol. 25, núm. 1, pp. 1-11. Santiago. [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-22282014000100008](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282014000100008)

Galán, J., & De Ávila, X. (2018). Ética y supervisión en psicoterapia. Daena: Internacional Journal of Good Conscience, vol.13, núm. 1, abril, pp. 28-40. [http://www.spentamexico.org/v13-n1/A3.13\(1\)28-40.pdf](http://www.spentamexico.org/v13-n1/A3.13(1)28-40.pdf)

Lang, F. (2009). El principio de responsabilidad. Papeles del Psicólogo, vol. 30, núm. 3, pp. 220-234. <https://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1751.pdf>

Martín-Baró, I., (2015). Ética profesional: ética y psicología. Aesthethila, Revista Internacional sobre Subjetividad, Política y Arte, vol.11, núm. 1, pp. 55-86. [https://www.aesthethika.org/IMG/pdf/55-86\\_baro\\_etica\\_y\\_psicologia.pdf](https://www.aesthethika.org/IMG/pdf/55-86_baro_etica_y_psicologia.pdf)

Montes, J. (2017). La ética en el campo profesional de la psicología: Una encuesta. Enseñanza e Investigación en Psicología, vol. 22, núm. 1, enero-abril, pp. 135-145. <https://www.redalyc.org/pdf/292/29251161013.pdf>

Moreno, O. & Cárdenas, M. (2012). Educación a distancia: nueva modalidad, nuevos alumnos. Perfiles de alumnos de Psicología en México. Perfiles Educativos, vol. 34, núm. 136, pp. 118-136. México, Instituto de Investigaciones sobre la

- Ochoa, E. (2018). Competencia ética en profesionistas de la psicología: un estudio descriptivo. *TraHs*, núm. 4, pp. 42-57. <https://www.unilim.fr/trahs/1283>
- Porras, N. (2010). La psicología y la educación a distancia: Frente al reto de aprender desde la autonomía. *Revista Electrónica de Psicología Social*, núm. 19, pp. 1-18.
- Pasmanik, D. & Winkler, M. (2009) Buscando orientaciones: Pautas para la enseñanza de la ética profesional en psicología en un contexto con impronta postmoderna. *Psykhe*, vol. 18, núm. 2, Santiago, noviembre, pp. 37-49. [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-22282009000200003](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282009000200003)
- Rodríguez, A., De la Cuesta, P., Recto, G. & Mosquera, S. (2016) La ética en la formación en psicología en Uruguay en clave de psicología comunitaria. *Interamerican Journal of Psychology*, vol. 50, núm. 1, pp. 32-42. <https://www.redalyc.org/pdf/284/28446021005.pdf>
- Tafur, V. (2014). Virtualización: educación abierta y a distancia. *Revista Hamut ay*, vol.1, núm. 2, pp. 54-60. [file:///D:/Mis%20Documentos%20\(No%20borrar\)/Downloads/VIRTUALIZACION-EDUCACIONABIERTAADISTANCIA.pdf](file:///D:/Mis%20Documentos%20(No%20borrar)/Downloads/VIRTUALIZACION-EDUCACIONABIERTAADISTANCIA.pdf)



## LA ÉTICA EN LA FORMACIÓN DEL PSICÓLOGO MEDIADA POR TECNOLOGÍAS

### Ethics in the formation of the psychologist mediated by technologies

Alfredo Rojas Otálora  
[alfredo.rojas@unad.edu.co](mailto:alfredo.rojas@unad.edu.co)

#### RESUMEN

En el presente trabajo se parte de la evaluación de los aspectos éticos de la enseñanza de la psicología sobre la base de la comparación de códigos deontológicos de varios países iberoamericanos. Dentro de esa evaluación se analizan los aspectos éticos relacionados con el diseño, el contenido y la actuación en la enseñanza de la psicología para tener referentes de lo que se considera importante en el proceso de formación del psicólogo desde las diferentes dimensiones en donde se puede integrar la transmisión de los valores de la profesión. Paralelamente se revisan condiciones particulares de la formación mediada por tecnologías para tomar perspectiva de las diferencias con la formación tradicional presencial. Posteriormente se evalúan los posibles conflictos entre la ética de la postmodernidad con sus tendencia pragmáticas, utilitaristas y hedónicas, y la ética profesional que implica un valor humanístico y de proyección a la sociedad. Se establecen algunas consideraciones que buscan generar un diálogo y discusión sobre estas singularidades. Finalmente, se generan planteamientos para integrar diferentes niveles en la formación, así como alternativas de eventos formativos que integren distintas visiones de la ética y los valores del profesional de la psicología y su relación con la forma de plantear valores en la ciudadanía en la postmodernidad, buscando generar una formación ética más eficiente y dando particular importancia a las metodologías mediadas por tecnologías, especialmente en las formaciones donde lo virtual o a distancia es preponderante o exclusivo.

**Palabras clave:** ética, formación, postmodernidad, tecnologías, virtualidad.

#### ABSTRACT

In this paper we start from the evaluation of the ethical aspects of the teaching of psychology based on the comparison of deontological codes of several Latin American countries. Within that evaluation, the ethical aspects related to the design, content and performance in the teaching of psychology are analyzed in order to have references of what is considered important in the psychologist's training process from the different dimensions where it can be integrated the transmission of the values of the profession. In parallel, particular conditions of technology-mediated training are reviewed to take perspective of the differences with traditional face-to-

face training. Subsequently, possible conflicts between the ethics of postmodernism and their pragmatic, utilitarian and hedonic tendencies are evaluated, compared to professional ethics that imply a humanistic value and a projection to society. Some considerations are established that seek to generate a dialogue and discussion about these singularities. Finally, they generate approaches to integrate different levels in the training, as well as alternatives of formative events that integrate different visions of ethics and the values of the professional of psychology and their relationship with the way of posing values in the postmodern citizenship seeking to generate a more efficient ethical training and giving particular importance to technology-mediated methodology, especially in formations where virtual or distance is preponderant or exclusive.

**Keywords:** ethics, training, postmodernity, technologies, virtuality.

## INTRODUCCIÓN

Los cambios de la postmodernidad han generado complejas situaciones en el desarrollo de las sociedades y las estructuras de las instituciones.

Dentro de la educación superior, el desarrollo de las tecnologías ha traído cambios en los paradigmas de la enseñanza y en la validación de lo que se considera educación de calidad, pasando poco a poco de una desvalorización de la enseñanza a distancia y mediada por tecnologías, a una perspectiva que plantea que la educación tradicional cada vez más se va a apoyar en las tecnologías y se generará un continuo de metodologías donde predominará, en un extremo, el enfoque tradicional, apoyado en tecnologías, mientras que en el otro extremo se encontraría la metodología basada totalmente en el uso de tecnologías.

En la modernidad se promovían los valores bajo un enfoque centrado en ideales morales. En la postmodernidad se plantea que las

concepciones acerca de la ciencia y las profesiones y su dimensión ética se trastocan en el mundo postmoderno. En éste importa la felicidad y, en la medida en que no se acepta un fundamento ontológico de la realidad, tampoco se acepta una ética, sino se propone una pluralidad de éticas o microéticas, según la concepción particular de cada quién (Alvear et al., 2008, p. 216).

Según estas dos visiones, se encuentra que en la postmodernidad se da la posibilidad del conflicto entre los valores particulares del individuo y lo propuesto por la ética de la profesión, mientras que en la modernidad existía una relativa coherencia entre las dos perspectivas, del individuo y de la profesión.

En este marco de referencia, las ciencias no son eximidas de la forma en que se plantea la ética para ellas, en esos momentos históricos.

Se hace necesario hablar de la psicología y su devenir histórico frente a la ética. La psicología, por ejemplo, es una disciplina (ciencia y profesión) de la modernidad, y por tanto su búsqueda de códigos éticos es relativamente reciente. De modo que la fortaleza de los valores a transmitir, aunque se basen en el humanismo correspondiente al periodo en que han surgido, debe enfrentarse a las dificultades que se derivan de esos valores morales minimalistas que afloran en el postmodernismo, y del individualismo de la búsqueda de bienestar particular. Sin embargo, se plantea que las profesiones deben inscribirse en una perspectiva de ética ciudadana para que la sociedad pueda llegar a logros importantes (Cortina, 2003, citado por Alvear et al., 2008).

En esta investigación conceptual se evalúan los planteamientos que la ética del psicólogo propone desde los códigos profesionales aplicados a la enseñanza de la psicología, particularmente en la enseñanza y revisando en especial la formación en ambientes virtuales. Complementariamente se presentan sugerencias acerca de cómo se podría lograr que sea eficiente esa aplicación, para que la enseñanza sea de calidad, de acuerdo a esos parámetros, y finalmente se revisan los aspectos comentados de los valores postmodernos de los individuos, que en estos casos se mezclan y entran en conflicto con los valores éticos de la profesión.

En esta investigación conceptual se tendrá el marco de la postmodernidad como macrocontexto para cuatro ejes de análisis: 1. El análisis de la ética del psicólogo desde los códigos profesionales aplicados a la enseñanza de la psicología, especialmente en la formación profesional en ambientes virtuales. 2. La evaluación de los aspectos éticos en el diseño, contenido y actuación en la enseñanza y formación del psicólogo. 3. Las condiciones particulares de la formación mediadas por tecnologías. Y 4. Los posibles conflictos de intereses generados entre los valores propuestos por la postmodernidad y los éticos de la profesión, enfocándolos especialmente a la formación mediada por tecnologías.

El objetivo final es generar una perspectiva de los valores éticos desde el código deontológico de la psicología aplicado a la enseñanza y la formación mediadas por la tecnología, buscando una educación ética y profesional de alta calidad y orientada a superar los valores individualistas de la postmodernidad para que el psicólogo que se forma tenga un alto compromiso ético con la sociedad, estructurando recomendaciones de acciones que permitan el logro de estas propuestas.

Se parte de la necesidad de evaluar la perspectiva ética relacionada con la formación del psicólogo y sus evidencias en códigos deontológicos, y se busca responder a la pregunta: ¿Cómo se caracterizan los aspectos éticos relacionados con el papel del psicólogo como formador de psicólogos en los códigos deontológicos de algunos países de Iberoamérica?

## **MÉTODO DE APROXIMACIÓN AL PROBLEMA**

En la presente ponencia se ha trabajado con un análisis documental a partir de códigos deontológicos de la psicología en Colombia, México, Perú, Cuba, España y Chile, y de artículos en bases de datos iberoamericanas respondiendo a la temática de ética en la educación en psicología en general y en ambientes virtuales y a distancia.

Se ha revisado el material obtenido, generando un análisis de las principales categorías temáticas relacionadas con la ética de la enseñanza de la psicología y resumiendo las posiciones más sobresalientes al respecto, así como estableciendo las posibles falencias que se presenten en esta clase de enseñanza y planteando propuestas para subsanarlas y prevenirlas.

Para esta tarea se generó una matriz de análisis identificando inicialmente todos los textos de los códigos relacionados con la enseñanza y formación o materiales y condiciones de esta formación; se transcribieron los textos relacionados en la matriz y posteriormente se agruparon por aspectos comunes o similares, generándose una base de categorías conceptuales por revisión de temáticas similares, a partir de lo cual se estructuraron las categorías de análisis.

## RESULTADOS

### Análisis desde los Códigos

Al revisar los diferentes Códigos deontológicos evaluados se organizan los ítems de los mismos y se generan categorías que permiten agrupar estos ítems permitiendo evaluar la importancia y proporción dados a estos temas en los diferentes códigos y países. Los países de los cuales se han revisado los Códigos son: Colombia, México, Perú, Chile, Cuba y España (Sociedad Mexicana de Psicología, 2007; Sociedad Cubana de Psicología, 2007; Ley 1090, Congreso de la Republica de Colombia, 2006; Colegio de Psicólogos de Chile, 1999; Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, 2010; Colegio de Psicólogos del Perú, 2018).

Las categorías generadas se revisan en la Tabla 1.

Tabla 1. Categorías de análisis

Tema/Categoría	Definición
Calidad de la enseñanza	Propone aspectos de calidad en las actitudes y contenidos para la formación del psicólogo.
Ética en la enseñanza	Enfatiza en valores en la formación del psicólogo.
Fomentar calidad en la formación profesional	Promover comportamientos específicos para logros de alta calidad en el proceso de formación del psicólogo.

Organización de la formación de psicólogos	Plantear responsabilidades en la estructuración de los procesos de formación del psicólogo.
Sensibilidad hacia el estudiante	Estructurar relaciones con los estudiantes, que tengan en cuenta las características y necesidades de ellos en medio de un ambiente de excelente comunicación.
Transmisión del conocimiento	Definir las actividades específicas de la docencia para la formación del psicólogo.

Elaboración personal (Rojas Otálora, A., 2019).

Estas categorías se presentan de manera diferente en los distintos países, lo cual se aprecia en la Tabla 2.

Tabla 2 Categorías por país y cantidad

Tema/Categoría	País	Cantidad	Sub total
Calidad de la enseñanza	Colombia	1	14
	México	5	
	Perú	3	
	Chile	1	
	Cuba	3	
	España	1	
Ética en la enseñanza	Colombia	0	6
	México	3	
	Perú	1	
	Chile	0	
	Cuba	2	
	España	0	
Fomentar calidad en la formación profesional	Colombia	0	1
	México	1	
	Perú	0	
	Chile	0	
	Cuba	0	
	España	0	
Organización de la formación	Colombia	1	1
	México	0	
	Perú	0	
	Chile	0	
	Cuba	0	
	España	0	
Sensibilidad hacia el estudiante	Colombia	0	3
	México	2	

	Perú	0	
	Chile	0	
	Cuba	1	
	España	0	
Transmisión del conocimiento	Colombia	2	3
	México	0	
	Perú	1	
	Chile	0	
	Cuba	0	
	España	0	

Elaboración personal (Rojas Otálora, A., 2019).

Se encuentra que el tema principal que trabajan los códigos es el de “calidad de la enseñanza”, seguido de “ética en la enseñanza”, y luego se igualan en cantidad “sensibilidad hacia el estudiante” y “transmisión del conocimiento”. Finalmente, con solo un ítem cada uno, se igualan “fomentar la calidad en la formación profesional” y “organización de la formación”.

Sin embargo, es importante destacar que no se plantean o enfocan los aspectos de la perspectiva individual de los valores de la postmodernidad que se centran en el utilitarismo y la búsqueda de una satisfacción principalmente hedónica y que pueden generar conflictos con las directrices deontológicas de la profesión.

Por otra parte, tampoco se plantean indicaciones sobre la calidad y características de los materiales didácticos para el proceso de formación; es posible que la perspectiva de los modelos tradicionales de clases magistrales influya en esta ausencia de indicaciones, pues estas se centran en el nivel de actualización, calidad de formación y certificaciones, además de otros aspectos relacionados con el nivel de capacitación y habilidades de los docentes.

Evaluación de los aspectos éticos en el diseño, contenido y actuación en la enseñanza de la psicología

Al revisar los documentos evaluados se encuentra que hay importantes aportes a la problemática, se comentarán las principales ideas y propuestas generadas desde los documentos en estudio; sin embargo, se ha trabajado a partir de la formación en los modelos tradicionales, pues no se encuentran artículos relacionados específicamente con la formación en psicología en ambientes virtuales. Teniendo esto en cuenta se han revisado artículos orientados a la ética en la formación del psicólogo en las metodologías tradicionales.

En cuanto al diseño de la formación ética y deontológica, se encuentran propuestas interesantes. Cueva-Rojas (2014) plantea que “es importante promover la sensibilidad moral del docente desarrollando procesos de reflexión sobre su práctica cotidiana desde el punto de vista ético, a fin de superar problemas y

aprovechar fortalezas y oportunidades” (p. 61). Este planteamiento se puede complementar con lo propuesto por Nederlandt (2010), quien es además un importante investigador de la ética en la formación de psicólogos en la Unión Europea; Nederlandt propone que la ética y la deontología deben enseñarse de manera diferente a las demás asignaturas del currículo de formación, ya que se requiere la implicación del estudiante como sujeto que decide y afronta sus valores y los que se le plantean desde la ética de la profesión y desde los códigos propuestos, además de evaluar situaciones y manejar dilemas éticos y casos especiales que ayuden a comprender la aplicación de estos valores. Este autor propone que puede existir una asignatura general de grupos grandes, pero que se desarrollen actividades de pequeños grupos para elaborar ejercicios vivenciales de casos y situaciones igualmente vivenciales.

Se resalta la importancia de profundizar en el planteamiento de valores de la profesión y su posible conflicto con las estructuras de valores cotidianos del individuo, para generar una actitud bien cimentada sobre la ética profesional. Sobre este aspecto, en la siguiente sección se revisarán conceptos de los valores de la postmodernidad y las circunstancias contradictorias de la ética profesional y los valores del individuo, teniendo en cuenta planteamientos de varios autores.

En cuanto a contenidos de la formación es importante lo que propone Del Rio (2009):

Los cursos de Ética Profesional basados en el modelo de toma de decisiones empleando técnicas de solución de problemas, son los que han gozado de más aceptación, hasta el punto de que la mayoría de los programas que actualmente se están impartiendo se basan en ese modelo o al menos incluyen una sección donde se entrena a los estudiantes en la identificación y resolución de dilemas éticos (p. 215).

Esta autora propone que se incluyan en esta formación contenidos prácticos, tales como resolución de dilemas éticos a partir de casos específicos en situaciones de la profesión, tomando la perspectiva del profesional y debatiendo la situación. El otro tipo de contenidos se refiere a estudio de casos evaluados por entidades o tribunales deontológicos, que permitan aprender de lo ya juzgado y evaluado (Del Rio, 2009).

Con respecto a la actuación en el proceso de formación del psicólogo, se encuentra que si bien hay algunas universidades que han planteado documentos con directrices para la aplicación de aspectos éticos en la educación del psicólogo (Cueva-Rojas, 2016), en general los aspectos de la ética aplicada a la enseñanza y formación del psicólogo se plantean en los Códigos deontológicos, y se operacionalizan criterios que faciliten al docente la guía o pauta para su aplicación en los currículos de formación (Alfaro-Álvarez, 2014).

Y respecto a la actuación de los docentes, se encuentran estudios que han revisado la actitud de los estudiantes hacia los docentes, en cuanto a su actuar en relación con la ética y a los aspectos deseables en ese actuar.

En una investigación realizada con estudiantes de psicología en la Facultad de Estudios Superiores de Iztacala, de la Universidad Nacional Autónoma de México - UMAM, se encontró que los estudiantes tenían una percepción del actuar ético de los docentes calificando como éticos al 70.24% y como no éticos al 29.76%, lo cual muestra un valor alto del actuar no ético en percepción del estudiante (Luna, Coffin & Anguiano, 2014).

Por otra parte, en una investigación de una universidad en Perú se determinó que las categorías de conductas poco éticas en los docentes que forman psicólogos son las siguientes: favoritismo (darle ventajas a unos alumnos en detrimento de otros); maltrato (conductas que denigran o menoscaban la imagen del estudiante); irresponsabilidad e impuntualidad (no cumplir la labor educativa adecuadamente y no cumplir los horarios adecuados); y finalmente incompetencia (no tener el nivel de conocimientos y habilidades adecuados).

Adicionalmente se presentan tres categorías desde la perspectiva de las mujeres: seducción (enamorar y mantener relaciones con estudiantes); sobornos (aceptar pagos o dádivas por contraprestaciones deshonestas en notas y aprobaciones) y falta de comprensión (comunicación inadecuada para escuchar y atender opiniones y explicaciones de estudiantes). (Cueva-Rojas, 2016).

De otro lado, se revisan los aspectos que se esperan del docente formador de psicólogos, desde una perspectiva de valores y actitudes, y se encuentra en la mencionada investigación de la UNAM que los valores deseados son: respeto con 86.61%, honestidad con 51.96%, responsabilidad con 48.03%, tolerancia con 36.22% y trabajo en equipo con 20.47% (Luna, Coffin & Anguiano, 2014).

En la investigación de Cueva-Rojas (2016), en Perú, se propuso a los estudiantes el siguiente planteamiento: "Piensa en los 4 valores más importantes que debe tener presente un docente de psicología, escríbelos de forma jerárquica" (p. 63); los resultados muestran que el valor más esperado es el respeto con 49%; luego la responsabilidad con 34%; la empatía con 25% y la honestidad con 22%.

En otra investigación en México, se encontraron como valores más deseables para su formación profesional los siguientes, en orden de importancia: respeto, responsabilidad, honestidad, tolerancia y solidaridad (Félix & Félix, 2016).

En síntesis, en relación con el diseño y contenidos de la formación en aspectos éticos, se encuentra que no hay una formación en general que trabaje estos contenidos y que se requiere generar estos materiales buscando que se logren a través del proceso de formación desde el primer curso, y se profundice o se trabaje a fondo al llegar al final de la formación. Se propone que se de una característica

diferente a estos materiales con relación a las asignaturas de aprendizaje, estableciendo debates y estudios de casos, lo mismo que aprendizaje sobre casos reales ya valorados.

En cuanto al actuar, se expresan valores deseables y se describen los comportamientos y valores no deseados, lo que se debe tener en cuenta al proponer la formación y también la evaluación de los docentes, trabajando sobre la escogencia de los mejores perfiles éticos.

#### Condiciones particulares de la formación mediada por tecnologías

La formación mediada por tecnologías presenta características variadas, pero la principal es la comunicación reducida en el intercambio directo entre formador o docente y estudiante, refiriéndose a la situación cara a cara y de interacción constante y sincrónica que se da en la educación denominada tradicional.

En la educación mediada por tecnologías, los avances de estas permiten una comunicación que puede incluir comunicación cara a cara virtual, pero que no es la principal opción, ya que hay muchos procesos que se basan en el manejo de dispositivos como programas y materiales situados en plataformas virtuales sistematizadas, además de trabajos donde el estudiante realiza gran cantidad de procesos de manera autónoma, teniendo otros en los que interactúa virtualmente con compañeros, y que ocasionalmente permite también contactos reales no obligatorios ni imprescindibles en la mayoría de las situaciones de formación virtual.

En estas circunstancias, uno de los riesgos es que al no tener un contacto tan directo las condiciones de formación en la ética pueden hacerse más difíciles ya que los modelos de docentes que fomentan los valores están un poco difuminados en los procesos. Por otra parte, puede darse la condición que plantea Cueva-Rojas (2014), referida a que “una situación preocupante son los casos de universidades que ofrecen una modalidad virtual, ya que esta desarrolla principalmente el aspecto cognitivo” (p. 61).

León (2002) propone que en la educación a distancia para la formación ética se debe dar importancia a tres condiciones:

- 1) Conocer al estudiante en cuanto a: determinaciones internas y posibilidades, intereses, motivación, labor que desarrolla, proyecto de desarrollo y vida profesional.
- 2) Conocer el entorno ambiental para determinar el contexto de actuación y las posibilidades de hacer y recibir.
- 3) Desarrollar un modelo factible de educación” (p. 22).

Este planteamiento implica que, a través del medio tecnológico, los docentes tengan una interacción y acercamiento que permita detectar estos factores para poder lograr una mejor cercanía para el proceso de la formación ética.

Para el logro del cometido planteado, la autora León (2002) propone que se trabaje de manera muy especial en: la calidad del material didáctico que cubre el papel tradicional del docente y de los textos; el establecimiento de una relación muy cercana entre el tutor y el alumno a través de los medios tecnológicos; y el soporte muy fuerte a través de un medio (plataforma) muy potente, con suficientes recursos y totalmente amigable con el usuario.

Sintetizando lo revisado, es importante que en la formación ética del psicólogo en educación mediada por tecnologías se propongan materiales y actividades que minimicen el riesgo de que se haga una formación solo de transmisión de conocimiento, sin dar el valor afectivo y de énfasis en la estructuración de valores. Adicionalmente se deben conocer con mucha cercanía las condiciones y contextos del estudiante para poder establecer una relación cercana que facilite la transmisión de valores, teniendo en cuenta, además, que los materiales impliquen bastante involucramiento en casos y situaciones que integren la formación académica con la transmisión de valores. Esto, basado en programas, contenidos y soporte adecuado desde el nivel tecnológico.

Se plantea, para un mejor logro de la formación ética, que esta se haga transversalmente durante toda la carrera, iniciando con un módulo intensivo, y luego estableciendo un pequeño ejercicio de aplicación de la ética en cada asignatura, para ir reforzando la temática, y finalmente establecer otro módulo de preparación al ejercicio profesional, donde se acentúen las simulaciones y ejercicios prácticos con casos y tomas de decisiones sobre el estudio de estos casos. Adicionalmente se debe proponer este anexo de ética profesional a las asignaturas y docentes que trabajan materiales que no son específicamente psicológicos pero que se requieren para la formación (biología, estadística, neurociencias, etc.).

Posibles conflictos de intereses entre los valores propuestos por la postmodernidad y los éticos de la profesión

Un aspecto que no se ha abordado suficientemente en el tema de la deontología es el relacionado con la tendencia postmoderna de valores muy pragmáticos y personalista que entrarían en contradicción con la ética profesional que se orienta a un bien común y social.

Según Alvear et al. (2008):

en el mundo postmoderno (...) importa la felicidad y, en la medida en que no se acepta un fundamento ontológico de la realidad, tampoco se acepta una ética, sino se propone una pluralidad de éticas o microéticas, según la concepción particular de cada quién. Esta concepción rechazará lo prescriptivo en privilegio de lo descriptivo, lo fácil y lo placentero (p. 216).

Por otra parte, la falta de comprensión en sí de lo que es la estructura de valores, la axiología y sus conceptos, sumado a esta perspectiva postmoderna de unos valores

pragmáticos e individualista, dificulta el proceso de formación ética del futuro psicólogo; como lo plantean Félix & Félix (2016):

los estudiantes viven procesos de formación con poca reflexión ética, que se traduce en una desventaja para desarrollar competencias ético-morales y, por tanto, para emitir juicios y reflexionar sobre problemas y tomar decisiones adecuadas en las prácticas pre-profesionales de los diferentes cursos que componen la carrera de psicología (p. 21).

Como una posible consecuencia de estas dificultades para conceptualizar valores y guiarse por las concepciones del valor utilitario y pragmático, es que se desvalorice la concepción de una ética profesional y se oriente el futuro psicólogo a la resolución de problemas éticos o a la aplicación de su saber sin profundizar en el compromiso ético. Alvear et al. (2008) encontraron en Chile que los psicólogos más jóvenes daban menor valor a la ética propuesta por los códigos y se basaban más en sus criterios para enfocar las situaciones, en contraposición de los psicólogos de mayor edad, los colegiados y los del área clínica, que daban mayor valor al código deontológico.

A partir de estas consideraciones se puede plantear que para el logro de una mejor formación en la ética profesional se deben tener en cuenta estas condiciones de los valores de la postmodernidad, así como enfatizar en la importancia de la ética profesional para un buen ejercicio de la psicología, llevando a un manejo y dominio de los conceptos éticos y a una integración del ejercicio del psicólogo con sus aportes a la comunidad y la sociedad, generando la conciencia de un profesional que decide, y no de un técnico que aplica reglas y herramientas pero que no profundiza en las implicaciones de su quehacer.

## **DISCUSIÓN**

Este trabajo ha enfocado varios aspectos, de manera que evalúa la formación ética del psicólogo desde distintas perspectivas, aspectos que no se han encontrado en los trabajos revisados, que se enfocan en temas parciales, mientras que en el presente se integran en una visión amplia del tema.

En primer lugar, se ha trabajado desde los códigos de ética o manuales deontológicos de varios países de Iberoamérica para revisar las normas y orientaciones sobre formación ética en la docencia de la psicología, encontrándose que se enfatiza en los aspectos de calidad en la educación, ética en la enseñanza, sensibilidad hacia el estudiante, organización y transmisión del conocimiento, pero no se tocan los valores del individuo común y sus posibles conflictos con la ética profesional, ni con la calidad y características de los materiales y métodos de la docencia.

Luego se trabajó sobre los aspectos éticos en el diseño, contenido y actuación en la enseñanza de la psicología y se integraron perspectivas y propuestas que faciliten el planteamiento de estructuras y contenidos, así como directrices de acción que involucren a fondo al estudiante con el procesos, y de hecho, planteando cursos de formación ética con características diferentes a las asignaturas formales y que permitan ejercicio y simulaciones sobre las situaciones de aplicación de la ética profesional. Estos lineamientos se aproximan en parte a lo propuesto por Del Rio (2009) y León (2002), quienes plantean la importancia de trabajar la enseñanza de la ética en psicología, y el valor de la formación ética en la educación a distancia respectivamente.

Se revisan los valores definidos por estudiantes como deseables y como inadecuados en los docentes y se comparan en varias investigaciones, encontrando importantes similitudes en lo deseable. Se retoman y amplían formulaciones de Cuevas-Rojas (2014) y Felix & Felix (2016).

A continuación, se revisan los aspectos específicos de la formación mediada por tecnologías y su relación con la formación en ética profesional, integrando perspectivas que permitan desarrollar propuestas de mayor cercanía del tutor con el estudiante, buscando minimizar un sesgo excesivamente cognitivo del aprendizaje y buscando que este sea integral e incluya de manera significativa el manejo de los valores de la profesión.

Finalmente, se reflexiona sobre los posibles conflictos de los valores imperantes en la posmodernidad que se caracterizan por una ética mínima y un enfoque utilitarista, pragmático y hedonista, en comparación con la ética de la profesión, que se orienta por los valores humanistas y del bien social, y se propone el manejo de un ejercicio práctico de aplicación del conocimiento en la toma de decisiones con respecto a las situaciones en que se debe decidir con una actitud profesional más que con la de un técnico que aplica herramientas y recetas mecánicamente.

El común denominador ha sido proponer unas ideas que permitan organizar un proceso de formación ética que supere las falencias descritas, y en particular que se aplique a la formación mediada por tecnologías.

El resultado de este ejercicio permite tener una visión de las limitaciones en la formación ética de los psicólogos y presenta la fortaleza de que puede utilizarse para proponer planes de preparación en la ética profesional, planteando aportes para el desarrollo de esta tarea en la formación mediada por tecnologías.

## **CONCLUSIONES**

El trabajo ha realizado una importante evaluación de los aportes de varios códigos deontológicos de países iberoamericanos, resaltando lo que proponen para la

formación del psicólogo y sus aspectos éticos, así como revisando algunos temas que no se incluyen en estos códigos.

Se propone una formación en ética transversal al programa, con módulos especiales al comienzo y al final del proceso de formación.

En los cursos o asignaturas se propone una revisión de problemas éticos integrados al material de manera que se muestre la importancia de la solución con un enfoque de ética profesional.

Se plantea la importancia de revisar los valores de la postmodernidad y confrontarlos con los valores propuestos desde la deontología de la profesión, siempre verificando la aplicación y los ejemplos prácticos para fomentar esta perspectiva.

Se enfatiza en los aspectos éticos en la elaboración de materiales pedagógicos para la enseñanza, incluyendo los de asignaturas que no son específicamente psicológicas pero que son parte del currículo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alfaro-Álvarez, K. (2012). Ética y psicología. México: Red Tercer Milenio S.C.
- Alvear, K., Pasmanik, D., Winkler, M., & Olivares, B. (2008). ¿Códigos en la Posmodernidad? Opiniones de Psicólogas/as del Código de Ética Profesional del Colegio de Psicólogos de Chile. *Terapia Psicológica*, vol. 26, núm. 2, pp. 215-228. [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-48082008000200008&script=sci\\_abstract](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-48082008000200008&script=sci_abstract)
- Colegio de Psicólogos de Chile. (1999). Código de Ética Profesional. Santiago. <http://colegiopsicologos.cl/wp-content/uploads/2021/06/1999-Codigo-de-Etica-2a-Edicion.pdf>
- Colegio de Psicólogos del Perú. (2018). Código de Ética y Deontología. Lima. [https://www.cpsp.pe/documentos/marco\\_legal/codigo\\_de\\_etica\\_y\\_deontologia.pdf](https://www.cpsp.pe/documentos/marco_legal/codigo_de_etica_y_deontologia.pdf)
- Congreso de la República - Colombia. (12 de 06 de 2019). Ley 1090 de 2006, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético. [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=66205](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=66205)
- Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. (2010). Código Deontológico del Psicólogo. <http://www.cop.es/pdf/CodigoDeontologicodelPsicologovigente.pdf>
- Del Río-Sánchez, C. (2009). La docencia de la ética en los estudios de psicología en España. *Papeles del Psicólogo*, vol. 30, núm. 3, pp. 210-219. <https://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1750.pdf>
- Félix, C. F. & Salazar, V. (2016). Valores éticos en la formación del estudiante de Psicología en la UAS. *Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y humanísticas*, vol. 5, núm. 9, pp. 71-94. <https://www.redalyc.org/pdf/5039/503954318004.pdf>
- León-Robaina, R. (2002). La formación de valores a través de la educación a distancia. *Unión de Universidades de América Latina y el Caribe. Universidades*, núm. 23, pp. 21-29. <https://www.redalyc.org/pdf/373/37302304.pdf>
- Luna, A., Coffin, N., & Anguiano, S. (2014). Percepción de valores éticos en la formación de psicólogos. UNAM. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, núm. 3, pp. 997-1016. <https://www.medigraphic.com/pdfs/epsicologia/epi-2014/epi143f.pdf>

Nederlandt, P. (2009). La deontología de los estudiantes de psicología en Europa. Papeles del Psicólogo, vol. 30, núm. 3, pp. 207-209. <https://www.psychologistpapers.com/pdf/1749.pdf>

Sociedad Cubana de Psicología. (2 de marzo de 2007). Código de Ética. <https://cubapsi.blogia.com/2007/030202-codigo-de-etica.php>

Sociedad Mexicana de Psicología. (2007). Código ético del psicólogo. México: Trillas. [https://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/comite\\_etica/CODIGO\\_ETICO\\_SMP.pdf](https://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/comite_etica/CODIGO_ETICO_SMP.pdf)



## EJE: ÉTICA Y DEONTOLOGÍA EN EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN CLÍNICA

### La ética en psicoterapia: desde una perspectiva general

### Ethics in psychotherapy: from a general perspective

Daniel Uchuypoma Canchumani<sup>1</sup>, Cleofé Alvites Huamani<sup>2</sup>

<sup>1</sup>Universidad Alas Peruanas, [daniel5770@hotmail.com](mailto:daniel5770@hotmail.com)

<sup>2</sup> Universidad Alas Peruanas, [cleovalvitesh@gmail.com](mailto:cleovalvitesh@gmail.com)

### RESUMEN

La presente disertación teórica fue desarrollada con la determinación de dar a conocer los principios básicos de la ética en psicoterapia y también comprender las necesidades básicas de su formación en coherencia con su futuro desempeño profesional. El ser ético es un aspecto relevante en el desempeño del profesional en psicología, ya que la ética es inherente a cada una de las praxis que desarrolla, al ser una guía en la toma de decisión de lo que establecen las normas y cánones en el ejercicio de sus funciones como profesional de la salud mental, debido a que esta comprende una serie de reglas que todo profesional debe considerar en el ámbito de su quehacer como psicólogo. Habida cuenta de la importancia que tiene el código de ética en el actuar del psicólogo al estar este enmarcado en una serie de principios y normas éticas, es necesario hacer una reflexión sobre lo que involucra en psicoterapia lo ético. La salud mental es una construcción compleja formada en la sociedad y a través de la historia, por lo que el bien común social dependerá de esa sociedad y de ese momento específico en que se defina. De manera general, el concepto de Psicoterapia incluye todos los procedimientos que utilizan métodos psicológicos para influir en el comportamiento con un propósito terapéutico. En un sentido más estricto, consistiría en el uso de la palabra u otros métodos para aliviar los problemas psicológicos. De aquí se desprende que no hay un método único o idóneo; existen muchos e importantes de acuerdo con las metodologías y marcos teóricos que se utilizan en cada caso o paciente. Los objetivos de la psicoterapia se deben tomar en cuenta hacia quien o quienes están dirigidos.

**Palabras clave:** ética, psicoterapia, normas, psicología, metodologías, tecnologías.

### ABSTRACT

This theoretical dissertation was developed with the determination of making known the basic principles of ethics in psychotherapy and understanding the basic needs of their training in coherence with their future professional performance. Being

ethical is a relevant aspect in the performance of the professional in psychology, since ethics is inherent in each of the praxis that develops, being a guide in the decision making of what establishes the norms and canons in the exercise of his functions as a mental health professional, because this regulates a series of rules that every professional should consider in the field of his work as a psychologist. Considering the importance of the code of ethics in the psychologist's action as it is framed in a series of ethical principles and norms, it is important to reflect on this from the ethical psychotherapy involved. Mental Health is a complex construction formed in society and throughout history, so that the common social good will depend on that society and on that specific moment in which it is defined. In general, the concept of Psychotherapy includes all procedures that use psychological methods to influence behavior with a therapeutic purpose. In a strict sense, it would consist of using the word or other methods to alleviate psychological problems. It follows that there is no single or suitable method; there are many important ones according to the methodologies and theoretical frameworks that are used in each case or patient. The objectives of psychotherapy

**Keywords:** ethics, psychotherapy, norms, psychology, methodologies, technologies.

## INTRODUCCIÓN

Hablar de ética data de muchos siglos atrás, y hasta la actualidad no se ha dejado de considerar esta, más aún en estos tiempos donde la moral, las buenas costumbres, los valores y la ética en sí misma están siendo dejados de lado en todas las esferas de la sociedad, lo cual se puede corroborar con la corrupción que se ha dado a nivel global en profesionales y no profesionales, quienes a pesar de que ya tenían un estatus ganado no les importó su formación y mucho menos el haber juramentado cumplir las normas del código de ética de sus respectivos gremios, de los cuales no están exentos los profesionales de la psicología, razón por la que se hace urgente retomar qué criterios de la ética profesional del psicólogo que se dedica a brindar sus servicios, deben considerarse cuando brinda psicoterapia a sus pacientes. Del Río (2009) refiere que la ética profesional es un elemento relevante tanto en la formación como en la actividad profesional del psicólogo, debiendo ser uno de los objetivos principales en los estudios que habiliten el ejercicio de la psicología, sobre todo dando prioridad al cuestionamiento de los dilemas éticos que se le presenten en su quehacer laboral como psicólogo, ya que es fundamental un conocimiento idóneo y adecuado de las normas y reglas éticas que emanan del misticismo de la psicología y son tan necesarias en la competencia profesional, aunadas al saber ético, imprescindible en el ejercicio del psicólogo sobre todo en las actividades como psicoterapeuta (Barrios & González, 2012).

El psicoterapeuta, en algún momento de su ejercicio profesional puede atravesar por un dilema ético al presentársele la disyuntiva sobre cuál es la orientación adecuada para tomar la decisión correcta cuando entran en conflicto dos normas éticas de cumplimiento obligatorio, al decidir cumplir una infringiría a la otra. Para

Díaz-Barriga, Pérez-Rendón & Lara-Gutiérrez (2016), Rodríguez et al. (2016) y Del Río (2007) los cambios legislativos en cuanto a la protección de los derechos individuales presentan complejos dilemas éticos, que hacen que en algunos casos el profesional de la salud no pueda acogerse a una norma específica, porque no existe o porque entran en conflicto dos o más normas, en estos casos se debe tomar una decisión apoyándose en el “proceso de deliberación y ponderación basado en el conocimiento y análisis de la legislación, de los principios éticos generales y de la normativa de los códigos de ética” (Del Río, 2007, p. 13), así como realizar la consulta al Comité de Ética del Colegio al que pertenece, pero teniendo en cuenta que la decisión que se tome sólo le concierne al psicólogo.

El psicoterapeuta como otro profesional de la psicología puede ser vulnerable a situaciones conflictivas y de no cumplimiento de las normas éticas, debido a que trata a personas, de las cuales no está exento de caer en la toma de decisiones inadecuadas y que pueden afectar su profesión, suponiendo que esta pueda ayudar a su paciente. Bermejo (2008) hace referencia a que en psicoterapia la vulnerabilidad profesional se da desde dos ámbitos, uno de ellos es lo profesional y el otro lo deontológico, por lo que se recomienda y se exige la supervisión sistemática de la intervención profesional para prevenir errores y, si es necesario, un tratamiento psicoterapéutico personal (pp.109-110) ya que el ejercicio profesional de la psicología no es aislado, pues cuando se ejerce la profesión se hace uso de la institución que la respalda, como es el Colegio de Psicólogos, la cual posee un conjunto de reglas teóricas, prácticas y de código de conducta que rige en beneficio o servicio de personas que tratamos en la práctica psicoterapéutica. Desde esta perspectiva, se hace necesario conocer cuáles normas éticas y deontológicas debe tener en cuenta el psicoterapeuta para ejercer y desempeñarse en su ámbito laboral y profesional.

## **PSICOTERAPIA**

La psicología es una profesión que está considerada como de las ciencias sociales y de la salud, por lo que está relacionado con el tratamiento y la solución de problemas humanos, estando inmersa como una especialidad la psicoterapia, por lo que esta debe ejercerse con responsabilidad ética, razón por la que los buenos terapeutas deben estar interesados en sus pacientes como personas (Montgomery, 2016). Además, según Gallego (2015), la psicoterapia tiene como uno de sus objetivos el autoconocimiento para mejorar las condiciones de salud mental, a través de decisiones informadas, para que genere un cambio de conducta por medio de la aplicación de técnicas psicológicas en la diversidad de modelos teóricos y técnicas terapéuticas que posee. Para Barrios & González (2012) la intervención terapéutica es fundamental en la relación profesional-cliente, debido a los diversos enfoques terapéuticos que existen, pero debe partirse siempre de esta relación, la cual implica un compromiso ético que debe mantener el psicoterapeuta. Además, en psicoterapia es necesario adoptar una orientación terapéutica idónea vinculada con la preparación personal y con el enfoque que se utilice, con la finalidad de tratar

de comprender la naturaleza de los problemas psicológicos de sus clientes o pacientes, y no solo ser competente y profesional en su ejercicio, sino que debe contar con una sólida formación ética y humanística.

## **ÉTICA PROFESIONAL EN PSICOTERAPIA**

En psicoterapia la ética profesional es consustancial con los valores morales y normas establecidas. Para Guadarrama & Luna (2013) la ética profesional genera valores y está vinculada con la calidad moral del trabajo que se realiza, a la vez que constituye un medio para estar bien con uno mismo, porque no solo depende de los conocimientos y habilidades que desarrolle en su formación como psicólogo sino también de los intereses y valores que regula su actuación profesional. Por su parte, Bascuñán (2014) refiere que la ética de la psicoterapia es el conjunto de valores, principios y objetivos que brindan un soporte a los psicoterapeutas, la cual guía sus acciones y determina aquello que se considera correcto e incorrecto a través de una reflexión crítica. Según Cristaldo (2012), el psicoterapeuta debe estar entrenado en abordar dilemas éticos a los que se enfrenta con sus pacientes; además, se debe considerar que, para el buen ejercicio de su práctica profesional, la ética constituye una de las maneras correctas que debe aplicar en la relación que como profesional tiene con sus pacientes o clientes que lo buscan porque necesitan de sus servicios; por tanto, es el indicado para respetar la dignidad y el valor que tienen estos en su privacidad y confidencialidad (Cubillos & Sepúlveda, 2010).

Otro aspecto ético que está inmerso en la labor que ejerce el psicoterapeuta es el tener clara la aplicación del consentimiento informado con los pacientes que atiende, aunque considere que la terapia psicológica no sea invasiva y riesgosa, cuando en realidad esta puede tener un alto impacto en la psiquis y efectos en la vida del paciente, por lo que el consentimiento es el resultado de una comunicación entre el psicoterapeuta y el paciente, orientada a que este tome una decisión informada y decida desde su autonomía iniciar o seguir con la terapia; de modo que la ética cumple un papel fundamental en psicoterapia ya que esta no se encuentra exenta de cometer daños sin intención pero que pueden suscitar un empeoramiento de los síntomas, aparición de nuevas patologías o aumento de la preocupación sobre la problemática ya existente (Gallego, 2015). En tal sentido, según Laferrière (2013), la buena praxis psicológica es un compromiso en el que están incluidas la verdad, la responsabilidad y la ética, las cuales determinan el deber hacer de los psicoterapeutas.

Para Aguirre (2003), el psicoterapeuta, como otro profesional de la salud, debe cumplir con la ética profesional con un modelo de lo que es deseable y bueno para los seres humanos, cómo deben comportarse consigo mismos, con los demás y la sociedad.

## **ÉTICA EN PSICOTERAPIA EN LA LEY PERUANA**

Con el devenir de los años el psicoterapeuta ha tenido un rol importante en el desempeño de su quehacer psicológico, por estar presente en el abordaje de las diferentes esferas del comportamiento humano, razón por la que su participación está considerada en los códigos de ética. En el Perú, el Código de ética ha tenido cambios sustanciales para adaptarse a lo que se está viviendo en la sociedad del siglo XXI, de los cuales el psicólogo no está al margen, sino todo lo contrario, debe adecuarse a estos, por lo que el Colegio de Psicólogos del Perú hace referencia al rol del psicólogo desde diversas perspectivas, considerando en sus normas que este tiene como criterio el respeto a la dignidad del ser humano y un compromiso ineludible de preservar y proteger los derechos humanos, así como busca aumentar el conocimiento del comportamiento humano con el propósito de contribuir al bienestar de la humanidad, además de asegurarse de cuidar la privacidad e integridad de aquellas personas que requieran sus servicios o de quienes aceptan participar en proyectos de investigación psicológica; en ese sentido, respetan la autonomía, confidencialidad y son conscientes de la responsabilidad inherente al ejercicio profesional con seres humanos y, por lo tanto, aceptan los deberes de ser competentes y objetivos en la aplicación de sus conocimientos científicos, técnicos y de valores, así como velar por el máximo cuidado por los intereses de sus clientes, de sus colegas y de la sociedad en general. El Código de Ética Profesional del Psicólogo Peruano contiene las consideraciones morales y normas éticas que deben ser acatadas y cumplidas durante el ejercicio de la profesión del psicológico y por el ende por el psicoterapeuta (Colegio de Psicólogos del Perú, 2018).

## **CONCLUSIONES**

Considerando lo expuesto, se concluye que para todo psicólogo el respeto por la dignidad y los derechos de las personas son criterios resaltantes que debe tener en cuenta en el momento de iniciar una relación de terapeuta-cliente.

El terapeuta en su práctica profesional debe asegurar y mantener la privacidad, confidencialidad y autonomía de todo lo que le confía el cliente en esa relación binomial de terapeuta-cliente, aunado a lo cual debe estar su integridad como profesional y persona, para no divulgar lo confiado, excepto en aquellos casos que el Código de ética lo permita.

Ser psicoterapeuta es un reto en estos tiempos tan complicados que se están viviendo, en los que la violencia en general y la corrupción han minado la sociedad a nivel mundial, por lo que este profesional tiene que mostrar y demostrar una conducta sustentada en valores éticos que su profesión le exige.

Se debe considerar que el psicólogo, adicional a ser un profesional competente y que cumpla su labor con un alto desempeño y con estándares de calidad desde un

aspecto humanista, también debe poseer sólidos valores morales y éticos en bienestar de su cliente y por el bien de él mismo.

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Alas Peruanas, de manera especial al Vicerrector de Investigación, Innovación y Emprendimiento, Dr. Ricardo Díaz; a la Directora Ejecutiva de Investigación, Dra. Felipa Muñoz; a la Dra. Rosabel Alarcón, Directora de la Unidad de Educación a Distancia. Ellos, que siempre están apoyando iniciativas como esta, con aporte técnico, logístico y académico.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre, J. (2003). Consideraciones sobre la ética profesional para el psicoterapeuta. *Revista Psicología Iberoamericana*, vol. 11, núm. 1, pp. 60-70. [file:///D:/Mis%20Documentos%20\(No%20borrar\)/Downloads/Consideracionessobrelaticaprofesionalparaelpsicotera.pdf](file:///D:/Mis%20Documentos%20(No%20borrar)/Downloads/Consideracionessobrelaticaprofesionalparaelpsicotera.pdf)
- Barrios, Y. & González, A. (2012). La atención psicoterapéutica en el ámbito de las adicciones: Una reflexión desde la ética profesional. *Humanidades Médicas*, vol. 12, núm. 2, pp. 192-202. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1727-81202012000200004](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202012000200004)
- Bascuñán, M. (2014). Desafíos éticos en psicoterapia. Perspectiva de formadores, psicoterapeutas y consultantes. Tesis de Doctorado en Psicología. Repositorio Académico de la Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/182031/restricted-resource?bitstreamId=b379d6cc-ad5b-4e54-b77f-e7ea6fa7f564>
- Bermejo, V. (2008). Supuesto didáctico sobre ética profesional y deontología en el campo de la psicoterapia. *Información Psicológica*, núm. 93, pp. 107-115. <https://www.informaciopsicologica.info/revista/article/view/253>
- Colegio de Psicólogos del Perú. (2018). Código de ética y Deontología, Adaptado al Estatuto Nacional y a la Ley No. 30702. Aprobado con Resolución núm. 190-2018-CDN-C. PsP. [https://www.cpsp.pe/documentos/marco\\_legal/codigo\\_de\\_etica\\_y\\_deontologia.pdf](https://www.cpsp.pe/documentos/marco_legal/codigo_de_etica_y_deontologia.pdf)
- Cristaldo, M. (2012). La práctica de la ética profesional. ¿Fácil enseñar, difícil aplicar? *Eureka*, vol. 9, núm. 2, pp. 228-232. [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2220-90262012000200009](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2220-90262012000200009)
- Cubillos, M. & Sepúlveda, C. (2010). Acerca de la confidencialidad en el ejercicio profesional del psicólogo. Algunas cuestiones éticas. Tesis de pregrado, Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Carrera de Psicología. Santiago de Chile. <http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/bitstream/handle/123456789/860/TPSICO%20402.pdf?sequence=1>
- Del Río, C. (2009). La docencia de la ética profesional en los estudios de psicología en España. *Papeles del Psicólogo*, vol. 30, núm. 3, pp. 210-219. <https://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1750.pdf>

- Del Río, C. (2007). Dilemas éticos relacionados con la confidencialidad. *Información Psicológica*, núm. 90, pp. 12-27. <https://www.informaciopsicologica.info/revista/article/view/271/224>
- Díaz-Barriga, F., Pérez-Rendón, M. & Lara-Gutiérrez, Y. (2016). Para enseñar ética profesional no basta con una asignatura: Los estudiantes de Psicología reportan incidentes críticos en aulas y escenarios reales. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, vol. 7, núm. 18, pp. 42-58. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-28722016000100042](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-28722016000100042)
- Gallego, C. (2015). El daño en la responsabilidad civil del psicólogo: por un consentimiento informado ausente o inadecuado en la terapia clínica. *Revista CES Derecho*, vol. 6, núm. 2, pp. 138-174. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S2145-77192015000200011&script=sci\\_abstract&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S2145-77192015000200011&script=sci_abstract&tlng=es)
- Guadarrama, M. & Luna, V. (2013). El estudiante de psicología y la ética profesional: conocimiento y solución de dilemas éticos. Tesis de Licenciatura en Psicología Educativa. México, D.F. Universidad Pedagógica Nacional. <http://200.23.113.51/pdf/30198.pdf>
- Laferrière, L. (2013). La posibilidad de una mala práctica psicoterapéutica. *Revista de la Facultad de Derecho*, vol. 4, núm. 2, pp. 245-259. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/refade/article/view/11432>
- Montgomery, W. (2016). Aspectos y enfoques éticos dentro del quehacer conductual. *Revista de Investigación en Psicología*, vol. 19, núm. 2, pp. 179-194. Lima. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Facultad de Psicología. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/psico/article/view/12897>
- Rodríguez, A., De la Cuesta, P., Recto, G. & Mosquera, S. (2016). La ética en la formación en psicología en Uruguay en clave de psicología comunitaria. *Interamerican Journal of Psychology*, vol. 50, núm. 1, pp. 32-42. San Juan, Puerto Rico, Sociedad Interamericana de Psicología. <https://www.redalyc.org/pdf/284/28446021005.pdf>



2019